

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-ISEP-171-2017

“Suministro e instalación (incluye sustitución de lámparas existentes) de lámparas interiores y exteriores para planteles educativos del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”

BASES DE LICITACIÓN

BASES DE LICITACIÓN

Índice

- Sección I** Información General
- Sección II** Requisitos de la Licitación
 - A Introducción
 - B Documentos de la licitación
 - C Preparación de las proposiciones
 - D Presentación de las proposiciones
 - E Apertura y evaluación de las proposiciones
 - F Adjudicación del contrato
 - G De las inconformidades

FORMATOS ANEXOS INTEGRANTES DE LAS BASES DE LICITACIÓN

- “Anexo 1”** Formato de Propuesta Técnica
- “Anexo 2”** Carta compromiso de entrega
- “Anexo 3”** Formato de Manifestación de Facultades
- “Anexo 4”** Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.
- “Anexo 5”** Declaración de Integridad
- “Anexo 6”** Escrito de obligaciones fiscales
- “Anexo 7”** Catálogo de Conceptos
- “Anexo 8”** Formato de Propuesta Económica
- “Anexo 9”** Formato de Entrega de Sobres

SECCIÓN I INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO:

Suministro e instalación (incluye sustitución de lámparas existentes) de lámparas interiores y exteriores para planteles educativos del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, según detalle y características técnicas especificadas en las presentes bases de licitación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

1.2 LUGAR DEL SUMINISTRO E INSTALACION (INCLUYE SUSTITUCIÓN DE LÁMPARAS EXISTENTES) DE LOS BIENES:

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser **suministrados e instalados (incluye sustitución de lámparas existentes) en cada uno de los planteles educativos** que integran cada **paquete** en la que desee participar en los domicilios establecidos en el **PUNTO 3** de la sección II de las presentes bases de licitación con un horario de entrega de lunes a viernes, para el **turno matutino** de 8:00 horas a las 12:00 horas y para el **turno vespertino** de 13:00 horas a las 17:00 horas, quedando bajo su responsabilidad en su caso, la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para el **suministro e instalación (incluye sustitución de lámparas existentes)** de los bienes materia de la presente licitación a entera satisfacción de ISEP.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del **suministro e instalación (incluye sustitución de lámparas existentes)**.

1.3 PLAZO DE ENTREGA:

El **suministro e instalación** (incluye la sustitución de lámparas existentes) de los bienes materia de la presente licitación, deberá realizarse en un plazo máximo de entrega de **30 días naturales** a partir de la fecha de emisión del fallo de licitación, de conformidad con lo establecido en el **PUNTO 3** de la sección II de las presentes bases de licitación.

Solo por caso fortuito o fuerza mayor **ISEP** podrá autorizar cualquier modificación a los plazos de entrega originalmente establecidos y pactados en el(los) contrato(s) respectivo(s), por lo que **“El Proveedor”** de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.

1.4 FORMA DE PAGO:

El importe total de los bienes materia de la presente licitación, se cubrirá a **“El Licitante”** que resulte favorecido con el resultado del fallo de la licitación de la manera siguiente:

100%(Cien por ciento) una vez que haya **suministrado e instalado (incluye la sustitución de lámparas existentes)** la **totalidad de los bienes requeridos por entrega en cada paquete adjudicado**, lo anterior de conformidad con el **punto 3** de la sección II de las presentes bases de licitación, materia de esta licitación, a entera satisfacción del **INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA (ISEP)**.

El pago será cubierto en moneda nacional, en un plazo máximo de **30 (treinta) días naturales** contados a partir del **suministro e instalación** (incluye la sustitución de lámparas existentes) total de los bienes requeridos por entrega en cada **paquete** adjudicado, materia de esta licitación.

Debiendo facturar a nombre de:

Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California,

Dirección: **Calzada Anáhuac número 427 Colonia Ex-ejido Zacatecas C.P. 21090 en Mexicali, Baja California.**

Registro Federal de Contribuyentes ISE-921210-MX8

1.5 NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. En apego a lo dispuesto en el artículo 28 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

1.6 NORMATIVIDAD APLICABLE:

La presente licitación se encuentra regida por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.

1.7 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de Licitación las siguientes personas:

- ✓ **Fabricantes o Productores Regionales**, Son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de elaboración, producción, transformación, reparación industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados, que invariablemente tendrán el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el territorio del Estado de Baja California.
- ✓ **Distribuidor Regional**, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.
- ✓ **Proveedor Regional** Persona física o moral que provee a la Oficialía Mayor de Gobierno y Unidades administrativas del Poder Ejecutivo, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.

Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con el suministro y/o prestación solicitado.

Las que realicen el pago de las bases de licitación, debiendo cubrir el **costo correspondiente por la cantidad de \$2,200.00 (Dos mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional)** mediante de transferencia electrónica, a la **CLABE 014020655005932329 ref. 109**, cuenta **65500593232 ref. 109**, del Banco **Santander** perteneciente al **Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California**.

Deberán de abstenerse de participar en la presente Licitación las personas físicas o morales a que se refieren las fracciones, I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, ya que las propuestas que presenten no serán admitidas de conformidad con dicho numeral.

1.8 FORMA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Deberán acreditarse conforme al formato proporcionado en el **ANEXO 3**, como se indica en el **PUNTO 8.1 inciso C** de las presentes bases de licitación.

Invariablemente el licitante interesado en participar en la presente licitación, deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada, así mismo en este documento se deberá constar que el objeto de la sociedad y/o la actividad del participante tratándose de persona física, este relacionada con el objeto de la presente licitación, en caso contrario su propuesta **será desechada**.

Será desechada toda proposición presentada, cuando no sean firmadas por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso determine el Comité de Adquisiciones.

SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN A. INTRODUCCIÓN

1. FUENTE DE LOS RECURSOS:

El **Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California**, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo denominado **“La Convocante”**, se encuentra llevando a cabo la presente licitación de carácter regional con **recurso estatal** disponibles en la **partida presupuestal 77-583-167-A522-108-001-35101-1-507C7-0**, para el **“Suministro e instalación (incluye sustitución de lámparas existentes) de lámparas interiores y exteriores para planteles educativos del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”**.

2. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

El licitante sufragará a su costa, todos y cada uno de los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones; por lo que **“La Convocante”** no devolverá total, ni parcialmente dichos gastos cualquiera que sea el resultado de la licitación; con excepción única y exclusivamente de los casos comprendidos en los artículos 45 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

3. DE LOS BIENES A LICITAR.

3.1 Con el fin de **suministrar e instalar (incluye la sustitución de lámparas existentes)** los bienes objeto de esta licitación, **los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las PARTIDAS que integran el PAQUETE en el que desee participar**; de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación.

“La Convocante” adjudicará por PAQUETE a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas. En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante insaculación conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las Especificaciones Técnicas de estas bases de licitación son las siguientes:

PAQUETE 1

LAMPARAS INTERIORES Y EXTERIORES (64 PLANTELES EDUCATIVOS MEXICALI)

PARTIDA	CONCEPTO/CANTIDAD	DESCRIPCION
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,690 LÁMPARAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,690 LÁMPARAS T8 TIPO LEDS LINEAL 2X18 WATTS CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1,650 LÚMENES; FACTOR DE POTENCIA IGUAL O MAYOR A 0.90, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000 K, TENSIÓN DE ENTRADA UNIVERSAL 100-240 V, FRECUENCIA 50-60 HZ, COMPATIBLE CON BASE G-13, VIDA ÚTIL IGUAL O MAYOR A 30,000 HORAS, EFICIENCIA ENERGÉTICA MAYOR A 90 LÚMENES/WATTS, IRC IGUAL O MAYOR A 80.</p> <p>DEBERÁ CONTENER DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE 100-240 VOLTS CON DISTORSIÓN ARMÓNICA MÁXIMA DE 20% (THD). EL MONTAJE DE LED (CHIP) DEBERÁ SER EN PLACA DE ALUMINIO.</p> <p>LA CUBIERTA DEBERÁ SER DE POLICARBONATO EN COLOR BLANCO DIFUSO Y DEBERÁ CONTAR CON UNA DIFUSIÓN EN UN ANGULO DE 120° HASTA 220° DE REFRACCIÓN. LA LÁMPARA PROPUESTA DEBERÁ OPERAR EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE -20° A 40° C SIN PÉRDIDA DE FLUJO LUMINOSO HASTA UN PERIODO DE VIDA ÚTIL DEL 70%.</p> <p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI; ASÍ TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA).</p> <p>ASÍ TAMBIÉN LA GARANTÍA DE LA LÁMPARA DE 3 AÑOS MÍNIMO.</p> <p>LUMINARIO DE REFERENCIA MARCA PHILIPS ESENCIAL LEDTUBE 1200 MM 18 W 840 T8C W G.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 BASES G-13; ASÍ COMO, TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE DE LAS LÁMPARAS FLUORESCENTES EXISTENTES DE 2X40W (T-12) 2X32W (T-8) Y 2X28W (T-5) INCLUYENDO EL ARREGLO ELÉCTRICO PARA SU CONEXIÓN A LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE (BALASTROS).</p> <p>ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p>
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 246 LÁMPARAS SUBURBANAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 246 LÁMPARAS SUBURBANAS DE TIPO LED DE HASTA 41 WATTS DE POTENCIA, 120 V, CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3,300 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000K, CON CARCAZA DE ALUMINIO Y MATERIAL DELENTE DE POLICARBONATO PARA PROTECCIÓN DE LED Y DEBERÁ INCLUIR FOTOCELDA; ASÍ COMO, GARANTÍA DE FLUJO LUMINOSOS L87/100,000 HORAS, GARANTÍA MÍNIMO DE 5 AÑOS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI. ASI COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA). ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE HASTA UNA</p>

ALTURA DE 7 METROS, DE LA LÁMPARA SUBURBANA EXISTENTE (FLUORESCENTE, VAPOR DE SODIO, MERCURIO Y/O OTRAS) Y EL MONTAJE DE LA LÁMPARA LED QUE LA SUSTITUIRÁ. **ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**

LÁMPARA DE REFERENCIA: CAT TDD 2 P1 50K 120 PER DNA M4, MARCA LITHONIA.

LOS TRABAJOS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 DEBERÁN CONTAR CON UNA GARANTÍA DE 1 AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.

Distribución del Suministro e Instalación de Lámparas Interiores y Exteriores

PLANTEL EDUCATIVO	TURNOS	CCT	NOMBRE	COLONIA	CANT. LAMPS LEDS AULAS	CANT. LAMPS LEDS EXTERIOR
1	MAT	02DJN0035U	MA ELENA OCHOA SILVA	ADOLFO LOPEZ MATEOS	10	3
2	MAT	02DPR0543O	PROF. ANTONIO BARBOSA HELDT	ADOLFO LOPEZ MATEOS	21	3
3	MAT	02EPR0090C	CIENCIA Y TRABAJO	AHUMADA	18	3
4	MAT	02EJN0096G	GABRIELA MISTRAL	DIVISION DEL NORTE	12	3
5	MIXTO	02EPR0166B	HERMANOS SERDAN	DIVISION DEL NORTE	36	5
6	MIXTO	02EPR0294X	15 DE MAYO	DIVISION DEL NORTE	36	5
7	MAT	02DJN0141D	JOSE ROSAS MORENO	EL PAPAGO INFONAVIT	10	3
8	MAT	02EES0067V	GENERAL DE DIV LAZARO CARDENAS NUM. 15	EL PORVENIR	60	5
9	MAT	02EPR0370M	AMALIA DE CASTILLO LEDON	EL PORVENIR	18	3
10	MIXTO	02DJN0170Z	FEDERICO GARCIA LORCA	EL PORVENIR	10	3
11	MAT	02DJN0712C	NUEVA CREACION	FUNDADORES	4	2
12	MAT	02EJN0249U	JULIO CARDOSO PINA	HACIENDA DE CASTILLA	12	3
13	MAT	02EPR0505K	FRIDA KAHLO	HACIENDA DE CASTILLA	24	4
14	MAT	02DPR0103R	EUGENIO ELORDUY GALLASTEGUI	HACIENDA DE LOS PORTALES	54	4
15	MAT	02DJN0600Z	EUGENIO ELORDUY GALLASTEGUI	HACIENDA DE LOS PORTALES 2DA SECCION	18	4
16	MAT	02DES0040P	EUGENIO ELORDUY GALLASTEGUI	HACIENDA DE LOS PORTALES 2DA SECCION	88	6
17	MAT	02DJN0578N	OCTAVIO PAZ	HACIENDA DEL BOSQUE	12	4
18	MAT	02DPR0090D	PEDRO SALCEDO RIVERA	HACIENDA DEL BOSQUE	24	4
19	MAT	02DPR0392Z	RICARDO GIRON GONZALEZ	HERIBERTO JARA	9	2
20	MIXTO	02DPR0630J	GENERAL EMILIANO ZAPATA	HERIBERTO JARA	6	1
21	MIXTO	02ETV0042S	TELESECUNDARIA NUM. 42	HERIBERTO JARA	6	1
22	MAT	02DJN0126L	SARITA MURO	JARDINES DEL LAGO	12	4
23	MAT	02DPR0587L	PROFA. MERCEDES CARRILLO	JARDINES DEL LAGO	18	3
24	MAT	02DST0018F	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 18	JARDINES DEL LAGO	72	6
25	MAT	02DJN0362O	LEANDRO VALLE	LEANDRO VALLE	8	3
26	MAT	02DJN0493G	CALMECAC	LUCIO BLANCO	10	3
27	MIXTO	02DPR0754S	FRANCISCO I. MADERO	LUCIO BLANCO	24	4
28	MAT	02DJN0579M	TEODORO Y LORETO ROJAS	MEZQUITAL	10	3
29	MAT	02DPR0081W	AMADO GIL CASTRO	MEZQUITAL	24	4
30	MAT	02EES0018M	BELISARIO DOMINGUEZ NUM. 39	PROGRESO	60	5
31	MAT	02DPR0395W	ANO DE JUAREZ	REACOMODO RIO COLORADO	18	3
32	MAT	02EES0177A	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUM. 92	REACOMODO RIO COLORADO	36	4
33	MAT	02EJN0062Q	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	REACOMODO RIO COLORADO	4	2
34	MAT	02DJN0168K	MANUEL LOPEZ COTILLA	SAN FERNANDO	8	3
35	MAT	02DPR0359R	CUAUHTEMOC	SAN FERNANDO	18	3
36	MAT	02DJN0130Y	PILTONTLICALLY	SANTA MONICA	10	4
37	MAT	02EES0180O	PRIMER GOBERNADOR NUM. 79	SANTA MONICA	100	8
38	MAT	02EPR0350Z	HIPOLITO RENTERIA	SANTA MONICA	21	4
39	MAT	02EPR0398S	CENTINELA	SOLIDARIDAD VIRREYES	36	5
40	MAT	02DJN0284A	CHICHEN ITZA	VICENTE GUERRERO	12	4
41	MAT	02DES0011U	VICENTE GUERRERO	VICENTE GUERRERO	48	5
42	MAT	02EPR0388L	VICENTE SUAREZ	VICENTE GUERRERO	36	5
43	MAT	02DJN0521M	HECTOR TERAN TERAN	VILLA DEL REY PRIMERA ETAPA	12	4
44	MAT	02DPR0048O	JUVENTUD 2000	VILLA DEL REY QUINTA ETAPA	24	4
45	MAT	02EPR0240T	CENTENARIO DE MEXICALI	VILLA DEL REY SEGUNDA ETAPA	36	5
46	MAT	02DJN0547U	MARIA CRISTINA RAMOS DE HERMOSILLO	VILLA DEL REY TERCERA ETAPA	10	3
47	MAT	02DPR0074M	AMADO GIL CASTRO	VILLA DEL REY TERCERA ETAPA	24	4
48	MAT	02DJN0665I	BAJA CALIFORNIA	VILLA LAS LOMAS	12	4
49	MAT	02DPR0610W	EDUARDO MARQUEZ GONZALEZ	VILLA LAS LOMAS	24	4

50	MAT	02DJN0593F	CENTENARIO LAS LOMAS	VILLA LOMAS ALTAS	18	4
51	MAT	02DPR0102S	CENTENARIO LAS LOMAS	VILLA LOMAS ALTAS	54	4
52	MAT	02DES0048H	SECUNDARIA GENERAL CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENTENARIO	VILLA LOMAS ALTAS	84	6
53	MAT	02DJN0542Z	XOCHICALCO	VOLUNTAD	12	4
54	MAT	02EPR0262E	14 DE MARZO DE 1903	VOLUNTAD	36	5
55	MIXTO	02EPR0137G	REPUBLICA VENEZUELA	WISTERIA	36	5
56	MAT	02DPR0458R	FELIPA VELAZQUEZ VDA DE ARELLANO	XOCHIMILCO	18	3
57	MAT	02DES0029T	SECUNDARIA GENERAL NUM. 10, OCTAVIO PAZ	XOCHIMILCO	60	5
58	MAT	02EES0163Y	SECUNDARIA SECCION 37 S N T E NUM. 73	XOCHIMILCO	48	4
59	MAT	02EJN0012I	GENERAL IGNACIO ZARAGOZA	ZARAGOZA	8	2
60	MIXTO	02EPR0289L	IGNACIO ZARAGOZA	ZARAGOZA	36	5
61	MAT	02DJN0417A	1994 AÑO INTERNACIONAL DE LA FAMILIA	ZONA PROGRESO	8	3
62	MAT	02EPR0428W	EDUCACION Y PROGRESO	ZONA PROGRESO	21	4
63	MAT	02DJN0224M	5 DE MAYO	ZONA URBANA DEL EJIDO XOCHIMILCO	12	4
64	MAT	02DPR0391Z	PROF. PONCIANO HERNANDEZ	ZONA URBANA DEL EJIDO XOCHIMILCO	24	4
TOTAL					1,690	246

PAQUETE 2

LAMPARAS INTERIORES Y EXTERIORES (38 PLANTELES EDUCATIVOS MEXICALI)

PARTIDA	CONCEPTO/ CANTIDAD	DESCRIPCION
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 854 LÁMPARAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 854 LÁMPARAS T8 TIPO LEDS LINEAL 2X18 WATTS CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1,650 LÚMENES; FACTOR DE POTENCIA IGUAL O MAYOR A 0.90, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000 K, TENSIÓN DE ENTRADA UNIVERSAL 100-240 V, FRECUENCIA 50-60 HZ, COMPATIBLE CON BASE G-13, VIDA ÚTIL IGUAL O MAYOR A 30,000 HORAS, EFICIENCIA ENERGÉTICA MAYOR A 90 LÚMENES/WATTS, IRC IGUAL O MAYOR A 80.</p> <p>DEBERÁ CONTENER DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE 100-240 VOLTS CON DISTORSIÓN ARMÓNICA MÁXIMA DE 20% (THD). EL MONTAJE DE LED (CHIP) DEBERÁ SER EN PLACA DE ALUMINIO.</p> <p>LA CUBIERTA DEBERÁ SER DE POLICARBONATO EN COLOR BLANCO DIFUSO Y DEBERÁ CONTAR CON UNA DIFUSIÓN EN UN ANGULO DE 120° HASTA 220° DE REFRACCIÓN. LA LÁMPARA PROPUESTA DEBERÁ OPERAR EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE -20° A 40° C SIN PÉRDIDA DE FLUJO LUMINOSO HASTA UN PERIODO DE VIDA ÚTIL DEL 70%.</p> <p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI; ASÍ TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA).</p> <p>ASÍ TAMBIÉN LA GARANTÍA DE LA LÁMPARA DE 3 AÑOS MÍNIMO.</p> <p>LUMINARIO DE REFERENCIA MARCA PHILIPS ESENCIAL LEDTUBE 1200 MM 18 W 840 T8C W G.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 BASES G-13; ASÍ COMO, TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE DE LAS LÁMPARAS FLUORESCENTES EXISTENTES DE 2X40W (T-12) 2X32W (T-8) Y 2X28W (T-5) INCLUYENDO EL ARREGLO ELÉCTRICO PARA SU CONEXIÓN A LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE (BALASTROS).</p> <p>ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p>
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 138 LÁMPARAS SUBURBANAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 138 LÁMPARAS SUBURBANAS DE TIPO LED DE HASTA 41 WATTS DE POTENCIA, 120 V, CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3,300 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000K, CON CARCAZA DE ALUMINIO Y MATERIAL DELENTE DE POLICARBONATO PARA PROTECCIÓN DE LED Y</p>

DEBERÁ INCLUIR FOTOCELDA; ASÍ COMO, GARANTÍA DE FLUJO LUMINOSOS L87/100,000 HORAS, **GARANTÍA MÍNIMO DE 5 AÑOS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA **CON LA ANCE-NOM-003-SCFI**. ASI COMO TAMBIEN **ANEXO** A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA **COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA** (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA). ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 7 METROS, DE LA LÁMPARA SUBURBANA EXISTENTE (FLUORESCENTE, VAPOR DE SODIO, MERCURIO Y/O OTRAS) Y EL MONTAJE DE LA LÁMPARA LED QUE LA SUSTITUIRÁ. **ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**
LÁMPARA DE REFERENCIA: CAT TDD 2 P1 50K 120 PER DNA M4, MARCA LITHONIA.

LOS TRABAJOS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 DEBERÁN CONTAR CON UNA GARANTÍA DE 1 AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.

Distribución del Suministro e Instalación de Lámparas Interiores y Exteriores

PLANTEL EDUCATIVO	TURNO	CCT	NOMBRE	COLONIA	CANT. LAMPAS LEDS AULAS	CANT. LAMPAS LEDS EXTERIOR
1	MAT	02EJN0027K	MA ANTONIETA MEDINA DE SANCHEZ DIAZ	AURORA	10	2
2	MAT	02EPR0056W	DIPUTADA AURORA JIMENEZ DE PALACIOS	AURORA	36	5
3	MAT	02EJN0110J	MARIA CRISTINA RAMOS	CALIFORNIA	10	2
4	MAT	02EPR0463B	HECTOR TERAN TERAN	CALIFORNIA	36	5
5	MAT	02DJN0080G	ESTEFANIA CASTANEDA Y NUNEZ DE CACERES	CUCAPAH INFONAVIT	10	4
6	MAT	02EPR0037H	PROFA. LIBRADA RODELO VASQUEZ	CUCAPAH INFONAVIT	36	5
7	MIXTO	02DPR0151A	ING. JOSE G VALENZUELA	CUCAPAH INFONAVIT	24	4
8	MAT	02EJN0042C	ELENA VICTORIA DE DE LA MADRID	ESPERANZA	12	3
9	MIXTO	02DPR0554U	CLUB ROTARIO MEXICALI SUROESTE	ESPERANZA	24	4
10	MIXTO	02EPR0236G	FRANCISCO I. MADERO	FRANCISCO I MADERO	21	4
11	MAT	02DJN0112I	ENRIQUE LAUBCHER	GRANJAS SANTA CECILIA	6	2
12	MAT	02EES0095R	SECUNDARIA NUM. 81 CORONEL ESTEBAN CANTU J	GRANJAS SANTA CECILIA	36	4
13	MIXTO	02EPR0096X	PROF. JULIO T PEREZ	GRANJAS SANTA CECILIA	21	4
14	MAT	02DJN0512E	TERESA DE CALCUTA	HACIENDA DEL SOL	10	4
15	MAT	02DJN0241C	PABLO CASALS	HIDALGO	6	2
16	MAT	02DJN0282C	ULISES IRIGOYEN	HIDALGO	10	4
17	MAT	02EES0037A	CARLOS A CARRILLO NUM. 47	HIDALGO	60	5
18	MAT	02EJN0073W	PROFA. ANTONIA RAMIREZ DE AGUIRRE	HIDALGO	12	3
19	MAT	02EJN0150K	LEONA VICARIO	HIDALGO	6	2
20	MAT	02EPR0321D	DOCTOR JOSE MARIA LUIS MORA	HIDALGO	36	5
21	MAT	02EPR0343P	PROFESORA OTILIA U DE COTA	HIDALGO	24	4
22	MIXTO	02DJN0108W	MARIA ENRIQUETA CAMARILLO	JUSTO SIERRA	12	4
23	MIXTO	02DPR0526Y	ANO 2000	JUSTO SIERRA	24	4
24	MAT	02EJN0032W	LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	LAGUNA CAMPESTRE	8	2
25	MAT	02EPR0057V	MARIA DE JESUS GIL MORALES	LAS FLORES	18	3
26	MAT	02DES0030I	SECUNDARIA GENERAL NUM. 11	LOS NARANJOS	80	6
27	MAT	02EPR0452W	CITLALLI	LOS NARANJOS	36	5
28	MAT	02DPR0834D	MANUEL MIGUEL ESPARZA LEON	PORTICOS DEL VALLE	24	4
29	MAT	02EJN0039P	JAIME NUNO	SANTA CECILIA	8	2
30	MAT	02DJN0114G	JUAN AMOS COMENIO	SOLIDARIDAD MEXICALI	8	3
31	MAT	02DPR0705J	SOLIDARIDAD 90	SOLIDARIDAD SOCIAL	24	4
32	MAT	02DPR0753T	ORGANIZACION DE NACIONES UNIDAS	SOLIDARIDAD SOCIAL	24	4
33	MAT	02EJN0158C	SOLIDARIDAD	SOLIDARIDAD SOCIAL	12	3
34	MAT	02EJN0168J	PROFA. MA DEL CARMEN GREEN PENA	SOLIDARIDAD SOCIAL	12	3
35	MAT	02DST0044D	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 44	VILLA VENEZIA	80	6
36	MAT	02EJN0080F	MARIA DOLORES MIRANDA ROLDAN	XOCHICALLI	8	2
37	MAT	02EPR0226Z	XOCHICALLI	XOCHICALLI	24	4
38	MAT	02DJN0003B	MIGUEL HIDALGO	XOCHIMILCO	6	2
TOTAL					854	138

PAQUETE 3

LAMPARAS INTERIORES Y EXTERIORES (75 PLANTELES EDUCATIVOS MEXICALI)

PARTIDA	CONCEPTO/CANTIDAD	DESCRIPCION
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2,120 LÁMPARAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2,120 LÁMPARAS T8 TIPO LEDS LINEAL 2X18 WATTS CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1,650 LÚMENES; FACTOR DE POTENCIA IGUAL O MAYOR A 0.90, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000 K, TENSIÓN DE ENTRADA UNIVERSAL 100-240 V, FRECUENCIA 50-60 HZ, COMPATIBLE CON BASE G-13, VIDA ÚTIL IGUAL O MAYOR A 30,000 HORAS, EFICIENCIA ENERGÉTICA MAYOR A 90 LÚMENES/WATTS, IRC IGUAL O MAYOR A 80.</p> <p>DEBERÁ CONTENER DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE 100-240 VOLTS CON DISTORSIÓN ARMÓNICA MÁXIMA DE 20% (THD). EL MONTAJE DE LED (CHIP) DEBERÁ SER EN PLACA DE ALUMINIO.</p> <p>LA CUBIERTA DEBERÁ SER DE POLICARBONATO EN COLOR BLANCO DIFUSO Y DEBERÁ CONTAR CON UNA DIFUSIÓN EN UN ANGULO DE 120° HASTA 220° DE REFRACCIÓN.</p> <p>LA LÁMPARA PROPUESTA DEBERÁ OPERAR EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE -20° A 40° C SIN PÉRDIDA DE FLUJO LUMINOSO HASTA UN PERIODO DE VIDA ÚTIL DEL 70%.</p> <p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI; ASÍ TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA).</p> <p>ASÍ TAMBIÉN LA GARANTÍA DE LA LÁMPARA DE 3 AÑOS MÍNIMO.</p> <p>LUMINARIO DE REFERENCIA MARCA PHILIPS ESENCIAL LEDTUBE 1200 MM 18 W 840 T8C W G.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 BASES G-13; ASÍ COMO, TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE DE LAS LÁMPARAS FLUORESCENTES EXISTENTES DE 2X40W (T-12) 2X32W (T-8) Y 2X28W (T-5) INCLUYENDO EL ARREGLO ELÉCTRICO PARA SU CONEXIÓN A LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE (BALASTROS).</p> <p>ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO</p>
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 292 LÁMPARAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 292 LÁMPARAS DE TIPO LED DE HASTA 41 WATTS DE POTENCIA, 120 V, CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3,300 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000K, CON CARCAZA DE ALUMINIO Y MATERIAL DELENTE DE POLICARBONATO PARA PROTECCIÓN DE LED Y DEBERÁ INCLUIR FOTOCELDA; ASÍ COMO, GARANTÍA DE FLUJO LUMINOSOS L87/100,000 HORAS, GARANTÍA MÍNIMO DE 5 AÑOS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI, ASI COMO TAMBIEN ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA). ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 7 METROS, DE LA LÁMPARA SUBURBANA EXISTENTE (FLUORESCENTE, VAPOR DE SODIO, MERCURIO Y/O OTRAS) Y EL MONTAJE DE LA LÁMPARA LED QUE LA SUSTITUIRÁ. ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p> <p>LÁMPARA DE REFERENCIA: CAT TDD 2 P1 50K 120 PER DNA M4, MARCA LITHONIA.</p>
<p>LOS TRABAJOS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 DEBERÁN CONTAR CON UNA GARANTÍA DE 1 AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.</p>		

Distribución del Suministro e Instalación de Lámparas Interiores y Exteriores

PLANTEL EDUCATIVO	TURNO	CCT	NOMBRE	COLONIA	CANT. LAMPS LEDS AULAS	CANT. LAMPS LEDS EXTERIOR
1	MAT	02DJN0667G	GENARO ESTRADA FELIX	HÜNGELES DE PUEBLA	18	4
2	MAT	02DPR0620C	RUFINO TAMAYO	HÜNGELES DE PUEBLA	72	6
3	MAT	02EJN0071Y	PROF. ANTONIO PUENTE ORTIZ	EL CIPRES	12	3
4	MAT	02EPR0330L	LIC. JAIME TORRES BODET	EL CIPRES	36	5
5	MAT	02DJN0325K	ERIK ERIKSON	EL CONDOR	12	4
6	MAT	02DPR0680R	27 DE ENERO	EL CONDOR	24	4
7	MAT	02DPR0694U	NINO ARTILLERO	EL CONDOR	24	4
8	MAT	02EES0022Z	GENERAL VICENTE GUERRERO NUM. 84	EL CONDOR	52	5
9	MAT	02DJN0354F	JUANA INES DE LA CRUZ	EL ROBLE	6	2
10	MAT	02EPR0433H	AMOR Y PATRIA	EL ROBLE	21	4
11	MAT	02DJN0251J	MARGARITA PAZ PAREDES	EL ROBLEDO	18	4
12	MAT	02EJN0070Z	LUZ MARIA SERRADELL ROMANO	EL ROBLEDO	10	2
13	MAT	02EPR0081V	PROF. ANTONIO GARCIA BACA	EL ROBLEDO	54	6
14	MAT	02EPR0381S	JOSE VASCONCELOS	EL ROBLEDO	36	5
15	MIXTO	02EES0164X	FRANCISCO I. MADERO NUM. 76	EL ROBLEDO	48	4
16	MAT	02EES0208D	SECUNDARIA GENERAL NUM. 107 CIENCIA Y DEPORTE	ENCINOS	36	4
17	MAT	02EJN0141C	ING. OSCAR BAYLON CHACON	ENCINOS	10	2
18	MAT	02EPR0353W	PROF. LORENZO LOPEZ GONZALEZ	ENCINOS	21	4
19	MAT	02DJN0719W	ELSA DEL CARMEN PAGOLA DEL VALLE	FRACC. LA CONDESA	6	2
20	MAT	02DPR0917M	NUEVA CREACION	FRACC. LA CONDESA	18	3
21	MAT	02DPR0310Z	JESUS GONZALEZ ORTEGA	GONZALEZ ORTEGA	24	4
22	MAT	02DPR0693V	JUANA INES DE LA CRUZ	GONZALEZ ORTEGA	24	4
23	MAT	02EJN0037R	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	GONZALEZ ORTEGA	12	3
24	MAT	02EES0023Y	FRANCISCO ZARCO NUM. 1	GONZALEZ ORTEGA	60	5
25	MAT	02EES0174D	SECUNDARIA GENERAL NUM. 46 PROF. ANGEL QUIRINO DIAZ	GONZALEZ ORTEGA	48	4
26	MAT	02EJN0050L	NINO VICENTE SUAREZ	GONZALEZ ORTEGA	12	3
27	MAT	02EJN0060S	NINO NARCISO MENDOZA	GONZALEZ ORTEGA	10	2
28	MAT	02EPR0173L	ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	GONZALEZ ORTEGA	36	5
29	MAT	02EPR0263D	LIBERTAD	GONZALEZ ORTEGA	36	5
30	MIXTO	02EPR0047O	PROF. EMILIO MIRAMONTES O	GONZALEZ ORTEGA	24	4
31	MIXTO	02EPR0083T	ARTICULO 3 CONSTITUCIONAL	GONZALEZ ORTEGA	36	5
32	MAT	02DPR0067C	HACIENDA DEL RIO	HACIENDA DEL RIO	18	3
33	MIXTO	02EPR0348K	HERMANOS GUILLEN	LADRILLERA	18	3
34	MAT	02EJN0008W	JUAN DE LA BARRERA	MEXICALI	12	3
35	MIXTO	02EPR0002S	24 DE FEBRERO	MIRASOL	36	5
36	MAT	02EES0009E	LIC. BENITO JUAREZ NUM. 22	NUEVO MEXICALI	60	5
37	MAT	02EJN0142B	NINO AGUSTIN MELGAR	NUEVO MEXICALI	12	3
38	MIXTO	02DJN0196G	JOSE VASCONCELOS	NUEVO MEXICALI	8	3
39	MAT	02EJN0046Z	GLORIA AGUNDEZ BERNAL	PASCUALITOS	8	2
40	MIXTO	02DPR0724Y	ULISES IRIGOYEN	PASCUALITOS	9	2
41	MAT	02EJN0245Y	14 DE MARZO DE 1903	PRADERAS DEL SOL	12	3
42	MAT	02DJN0164O	EMILIO MIRAMONTES ORDONEZ	PRIMERO DE MAYO INFONAVIT	6	2
43	MAT	02DJN0061S	MOISES SAENZ	PUEBLA	12	4
44	MAT	02DPR0357T	PROF. CIRILO CALDERON ALVAREZ	PUEBLA	54	4
45	MAT	02EES0096Q	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUM. 66 MARIA ROSALVA FELIX BELTRAN	PUEBLA	60	5
46	MAT	02EES0201K	GUSTAVO VILDOSOLA ALMADA NUM. 103	SATELITE	28	3
47	MAT	02EPR0022F	FRANCISCO LARROYO	SATELITE	24	4
48	MIXTO	02DJN0229H	ROBERTO OWEN	SATELITE	6	2
49	MAT	02DJN0249V	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	UNION DE RESIDENTES LAZARO CARDENAS	6	2
50	MAT	02EPR0193Z	LAZARO CARDENAS DEL RIO	UNION DE RESIDENTES LAZARO CARDENAS	18	3
51	MAT	02DPR0082V	INNOVACION EDUCATIVA	VALLE DEL PEDREGAL	72	6
52	MAT	02EES0139Y	SNTE NUM. 23	VALLE DEL PEDREGAL	72	6
53	MAT	02EPR0508H	REFORMA EDUCATIVA	VALLE DEL PEDREGAL 3A SECCION	54	6

54	MAT	02DJN0569F	CARMEN SARA WELLS VILLAESCUSA	VALLE DEL PEDREGAL 6A SECCIÓN	18	4
55	MAT	02DES0053T	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL VALLE DEL PUEBLA II	VALLE DEL PUEBLA	84	6
56	MAT	02DJN0592G	NINOS HEROES	VALLE DEL PUEBLA	18	4
57	MAT	02DJN0675P	NUEVA CREACION VALLE DEL PUEBLA II	VALLE DEL PUEBLA	12	4
58	MAT	02DPR0097X	BENITO JUAREZ GARCIA	VALLE DEL PUEBLA	72	6
59	MAT	02DPR0109L	JAIME SABINES	VALLE DEL PUEBLA 3A SECCIÓN	57	5
60	MAT	02DJN0694D	LORENZO LOPEZ GONZALEZ	VICTORIA RESIDENCIAL	6	2
61	MAT	02DST0033Y	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NU. 32	VILLA BONITA	80	6
62	MAT	02DJN0386Y	PEDRO F PEREZ Y RAMIREZ	VILLA COLONIAL	10	3
63	MAT	02DPR0806H	PEDRO F PEREZ Y RAMIREZ	VILLA COLONIAL	24	4
64	MAT	02DJN0666H	ANTONIO PUENTE ORTIZ	VILLA DEL ROBLE	12	4
65	MAT	02DPR0613T	BELISARIO DOMINGUEZ	VILLA DEL ROBLE	18	3
66	MAT	02DJN0484Z	HANS CRISTIAN ANDERSEN	VILLA FLORIDA	12	4
67	MAT	02DPR0812S	RAMON G. BONFIL	VILLA FLORIDA	24	4
68	MAT	02DES0028U	LA JUVENTUD DEL TERCER MILENIO	VILLA FLORIDA	72	6
69	MIXTO	02DJN0242B	VILLA VERDE	VILLA VERDE	10	3
70	MIXTO	02EPR0317R	PROFA. JOVITA MEZA OLMOS	VILLA VERDE	36	5
71	MAT	02DJN0409S	PAULO FREIRE	VILLAS DE LA REPUBLICA	10	3
72	MAT	02DPR0731H	JOSE VASCONCELOS	VILLAS DE LA REPUBLICA	24	4
73	MAT	02DPR0853S	MARIA CRISTINA RAMOS DE HERMOSILLO	VILLAS DEL COLORADO	24	4
74	MAT	02DJN0460P	BEATRIZ ORDONEZ ACUNA	VILLAS DEL PALMAR	12	4
75	MAT	02DPR0781P	NOE DE LA PENA HERNANDEZ	VILLAS DEL PALMAR	24	4
TOTAL					2,120	292

PAQUETE 4

LAMPARAS INTERIORES Y EXTERIORES (58 PLANTELES EDUCATIVOS MEXICALI)

PARTIDA	CONCEPTO/CANTIDAD	DESCRIPCION
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,555 LÁMPARAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,555 LÁMPARAS T8 TIPO LEDS LINEAL 2X18 WATTS CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1,650 LÚMENES; FACTOR DE POTENCIA IGUAL O MAYOR A 0.90, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000 K, TENSIÓN DE ENTRADA UNIVERSAL 100-240 V, FRECUENCIA 50-60 HZ, COMPATIBLE CON BASE G-13, VIDA ÚTIL IGUAL O MAYOR A 30,000 HORAS, EFICIENCIA ENERGÉTICA MAYOR A 90 LÚMENES/WATTS, IRC IGUAL O MAYOR A 80.</p> <p>DEBERÁ CONTENER DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE 100-240 VOLTS CON DISTORSIÓN ARMÓNICA MÁXIMA DE 20% (THD). EL MONTAJE DE LED (CHIP) DEBERÁ SER EN PLACA DE ALUMINIO.</p> <p>LA CUBIERTA DEBERÁ SER DE POLICARBONATO EN COLOR BLANCO DIFUSO Y DEBERÁ CONTAR CON UNA DIFUSIÓN EN UN ANGULO DE 120° HASTA 220° DE REFRACCIÓN. LA LÁMPARA PROPUESTA DEBERÁ OPERAR EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE -20° A 40° C SIN PÉRDIDA DE FLUJO LUMINOSO HASTA UN PERIODO DE VIDA ÚTIL DEL 70%.</p> <p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI; ASÍ TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA).</p> <p>ASÍ TAMBIÉN LA GARANTÍA DE LA LÁMPARA DE 3 AÑOS MÍNIMO.</p> <p>LUMINARIO DE REFERENCIA MARCA PHILIPS ESENCIAL LEDTUBE 1200 MM 18 W 840 T8C W G.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 BASES G-13; ASÍ COMO, TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE DE LAS LÁMPARAS FLUORESCENTES EXISTENTES DE 2X40W (T-12) 2X32W (T-8) Y 2X28W (T-5) INCLUYENDO EL ARREGLO ELÉCTRICO PARA SU CONEXIÓN A LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE (BALASTROS).</p>

		ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 218 LÁMPARAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 218 LÁMPARAS DE TIPO LED DE HASTA 41 WATTS DE POTENCIA, 120 V, CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3,300 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000K, CON CARCAZA DE ALUMINIO Y MATERIAL DE LENTE DE POLICARBONATO PARA PROTECCIÓN DE LED Y DEBERÁ INCLUIR FOTOCELDA; ASÍ COMO, GARANTÍA DE FLUJO LUMINOSOS L87/100,000 HORAS, GARANTÍA MÍNIMO DE 5 AÑOS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI, ASI COMO TAMBIEN ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA). ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 7 METROS, DE LA LÁMPARA SUBURBANA EXISTENTE (FLUORESCENTE, VAPOR DE SODIO, MERCURIO Y/O OTRAS) Y EL MONTAJE DE LA LÁMPARA LED QUE LA SUSTITUIRÁ. ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p> <p>LÁMPARA DE REFERENCIA: CAT TDD 2 P1 50K 120 PER DNA M4, MARCA LITHONIA.</p>
<p>LOS TRABAJOS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 DEBERÁN CONTAR CON UNA GARANTÍA DE 1 AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.</p>		

Distribución del Suministro e Instalación de Lámparas Interiores y Exteriores						
PLANTEL EDUCATIVO	TURNO	CCT	NOMBRE	COLONIA	CANT. LAMPS LEDS AULAS	CANT. LAMPS LEDS EXTERIOR
1	MAT	02DJN0228I	LEONA VICARIO	18 DE MARZO	6	2
2	MAT	02EPR0293Y	18 DE MARZO DE 1938	18 DE MARZO	21	4
3	MAT	02DDI0001H	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL NUM. 1	ANAHUAC	6	2
4	MAT	02EES0043L	HERIBERTO JARA NUM. 74	ANAHUAC	36	4
5	MIXTO	02EPR0070P	DR. FEDERICO MARTINEZ MANAUTOU	BALBUENA	24	4
6	MAT	02DPR0285Q	AMADO NERVO	CALAFIA	18	3
7	MAT	02EJN0065N	FRANCISCO GABILONDO SOLER	CALAFIA	12	3
8	MAT	02DJN0123O	ERASMO CASTELLANOS QUINTO	CARBAJAL	8	3
9	MAT	02EPR0051A	PROF. ANTONIO F DELGADO	CARBAJAL	36	5
10	MAT	02DJN0105Z	DAVID G BERLANGA	CUAUHTEMOC NORTE	8	3
11	MAT	02EES0105H	JUSTO SIERRA NUM. 75	CUAUHTEMOC NORTE	24	3
12	MAT	02EPR0061H	SERGIO MARQUEZ MORENO	CUAUHTEMOC NORTE	18	3
13	MIXTO	02DPR0263E	MANUEL S HIDALGO	CUAUHTEMOC NORTE	24	4
14	MAT	02DPR0259S	PROF. SALVADOR JIMENEZ GOMEZ	EX EJIDO COAHUILA	60	5
15	MIXTO	02DJN0023P	MAESTRO ANTONIO CASO	EX EJIDO COAHUILA	10	4
16	MIXTO	02DPR0069A	CENTENARIO DE MEXICALI	HACIENDA DORADA	24	4
17	MAT	02DPR0185R	FRANCISCO SARABIA	INDEPENDENCIA	54	4
18	MAT	02DPR0247N	HEROES DE LA INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA	24	4
19	MAT	02DES0023Z	MAESTRO MOISES SAENZ GARZA	INDEPENDENCIA	88	6
20	MAT	02EES0083M	BAJA CALIFORNIA NUM. 27	INDEPENDENCIA	36	4
21	MAT	02EJN0048X	LUCIA GOUT	INDEPENDENCIA	18	4
22	MAT	02EJN0173V	MARIA ESTHER	INDEPENDENCIA	12	3
23	MIXTO	02EES0088H	PRESIDENTE JOSE LOPEZ PORTILLO NUM. 38	INDEPENDENCIA	48	4
24	MIXTO	02EES0149E	SECUNDARIA DE PRACTICAS PARA PEDAGOGIA NUM. 16	INDEPENDENCIA	60	5
25	MIXTO	02EPR0043S	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	INDEPENDENCIA	18	3
26	MIXTO	02EPR0278F	GENERAL VICENTE GUERRERO	INDEPENDENCIA	54	6
27	MAT	02DJN0095I	CUAUHTEMOC	INDUSTRIAL	8	3
28	MAT	02EJN0015F	GENERAL MANUEL AVILA CAMACHO	INDUSTRIAL	8	2
29	MAT	02EJN0174U	EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS	INDUSTRIAL	10	2
30	MIXTO	02EPR0076J	GENERAL MIGUEL ALEMAN	INDUSTRIAL	36	5
31	MIXTO	02EST0012K	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 1 LIBERTADORES DE AMERICA	INDUSTRIAL	36	4
32	MAT	02DJN0496D	MARIA CURIE	JARDINES DE CALAFIA	12	4

33	MAT	02EES0027U	CINCO DE MAYO NUM. 55	LAZARO CARDENAS	36	4
34	MAT	02EES0055Q	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUM. 210 FRANCISCO VILLA	LAZARO CARDENAS	24	3
35	MIXTO	02DYN0120R	VICENTE GUERRERO	LAZARO CARDENAS	10	4
36	MIXTO	02DPR0250A	JOSE MANCISIDOR	LAZARO CARDENAS	24	4
37	MIXTO	02DPR0411X	GENERAL LAZARO CARDENAS	LAZARO CARDENAS	24	4
38	MAT	02EST0010M	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 4	MAESTROS ESTATALES	52	5
39	MAT	02EJN0007X	BENITO JUAREZ	MAESTROS FEDERALES	12	3
40	MAT	02DYN0459Z	FRAY JUNIPERO SERRA	MISION DEL VALLE	8	3
41	MAT	02DPR0782O	MISION	MISION DEL VALLE	18	3
42	MIXTO	02EPR0502N	JUVENTUD MILENIO	NUEVO MILENIO	6	1
43	MAT	02DYN0243A	JESUS GONZALEZ ORTEGA	PASEOS DEL SOL	12	4
44	MAT	02DES0035D	CENTENARIO DE MEXICALI	PUERTA DEL SOL	96	8
45	MIXTO	02DPR0700O	MARIANO GARCIA GARCIA	RANCHO LA BODEGA	18	3
46	MAT	02DYN0345Y	REAL DEL CASTILLO	REAL DEL CASTILLO	6	2
47	MAT	02DPR0261G	MELCHOR OCAMPO	REFORMA	24	4
48	MAT	02DYN0016F	CARMEN CALDERON CORDOVA	RESIDENCIAS	10	3
49	MAT	02DPR0249L	HERIBERTO JARA	RESIDENCIAS	24	4
50	MAT	02DYN0441A	MANUEL GUTIERREZ NAJERA	VALLE DORADO	8	3
51	MAT	02EPR0320E	INDEPENDENCIA	VALLE DORADO	36	5
52	MAT	02DYN0336Q	ANGEL ANTE	VENUSTIANO CARRANZA	12	4
53	MAT	02DYN0344Z	VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA	6	2
54	MAT	02EES0211R	SECUNDARIA NUM. 108	VENUSTIANO CARRANZA	60	5
55	MAT	02EPR0356T	VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA	54	6
56	MAT	02DYN0033W	PIPILA	ZACATECAS	10	3
57	MAT	02EES0028T	SECUNDARIA GENERAL NUM. 56 GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA	ZACATECAS	48	4
58	MIXTO	02DPR0636D	CAPITAN MIGUEL DE LA MADRID	ZACATECAS	60	5
TOTAL					1,555	218

PAQUETE 5

LAMPARAS INTERIORES Y EXTERIORES (60 PLANTELES EDUCATIVOS MEXICALI)

PARTIDA	CONCEPTO/CANTIDAD	DESCRIPCION
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,555 LÁMPARAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,555 LÁMPARAS T8 TIPO LEDS LINEAL 2X18 WATTS CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1,650 LÚMENES; FACTOR DE POTENCIA IGUAL O MAYOR A 0.90, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000 K, TENSIÓN DE ENTRADA UNIVERSAL 100-240 V, FRECUENCIA 50-60 HZ, COMPATIBLE CON BASE G-13, VIDA ÚTIL IGUAL O MAYOR A 30,000 HORAS, EFICIENCIA ENERGÉTICA MAYOR A 90 LÚMENES/WATTS, IRC IGUAL O MAYOR A 80.</p> <p>DEBERÁ CONTENER DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE 100-240 VOLTS CON DISTORSIÓN ARMÓNICA MÁXIMA DE 20% (THD). EL MONTAJE DE LED (CHIP) DEBERÁ SER EN PLACA DE ALUMINIO.</p> <p>LA CUBIERTA DEBERÁ SER DE POLICARBONATO EN COLOR BLANCO DIFUSO Y DEBERÁ CONTAR CON UNA DIFUSIÓN EN UN ANGULO DE 120° HASTA 220° DE REFRACCIÓN.</p> <p>LA LÁMPARA PROPUESTA DEBERÁ OPERAR EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE -20° A 40° C SIN PÉRDIDA DE FLUJO LUMINOSO HASTA UN PERIODO DE VIDA ÚTIL DEL 70%.</p> <p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI; ASÍ TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA).</p> <p>ASÍ TAMBIÉN LA GARANTÍA DE LA LÁMPARA DE 3 AÑOS MÍNIMO.</p> <p>LUMINARIO DE REFERENCIA MARCA PHILIPS ESENCIAL LEDTUBE 1200 MM 18 W 840 T8C W G.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 BASES G-13; ASÍ COMO, TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE DE LAS LÁMPARAS FLUORESCENTES</p>

		EXISTENTES DE 2X40W (T-12) 2X32W (T-8) Y 2X28W (T-5) INCLUYENDO EL ARREGLO ELÉCTRICO PARA SU CONEXIÓN A LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE (BALASTROS). ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 225 LÁMPARAS SUBURBANAS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 225 LÁMPARAS SUBURBANAS DE TIPO LED DE HASTA 41 WATTS DE POTENCIA, 120 V, CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3,300 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000K, CON CARCAZA DE ALUMINIO Y MATERIAL DE LENTE DE POLICARBONATO PARA PROTECCIÓN DE LED Y DEBERÁ INCLUIR FOTOCELDA; ASÍ COMO, GARANTÍA DE FLUJO LUMINOSOS L87/100,000 HORAS, GARANTÍA MÍNIMO DE 5 AÑOS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI , ASI COMO TAMBIEN ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA). ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 7 METROS, DE LA LÁMPARA SUBURBANA EXISTENTE (FLUORESCENTE, VAPOR DE SODIO, MERCURIO Y/O OTRAS) Y EL MONTAJE DE LA LÁMPARA LED QUE LA SUSTITUIRÁ. ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. LÁMPARA DE REFERENCIA: CAT TDD 2 P1 50K 120 PER DNA M4, MARCA LITHONIA.

LOS TRABAJOS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 DEBERÁN CONTAR CON UNA GARANTÍA DE 1 AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.

Distribución del Suministro e Instalación de Lámparas Interiores y Exteriores						
PLANTEL EDUCATIVO	TURNO	CCT	NOMBRE	COLONIA	CANT. LAMPS LEDS AULAS	CANT. LAMPS LEDS EXTERIOR
1	MAT	02EES0106G	MAGISTERIO NUM. 18	ALAMITOS	60	5
2	MIXTO	02EJN0025M	ING. CARLOS RUBIO PARRA	ALAMITOS	12	3
3	MIXTO	02EPR0063F	TENIENTE GENERAL MARIANO MATAMOROS	ALAMITOS	36	5
4	MAT	02EPR0006O	HEROINAS DE MEXICO	ALIANZA PARA LA PRODUCCION	18	3
5	MIXTO	02EJN0006Y	LIC. MILTON CASTELLANOS EVERARDO	ALIANZA PARA LA PRODUCCION	8	2
6	MAT	02DJN0163P	FRIDA KAHLO	BENITO JUAREZ	8	3
7	MIXTO	02EPR0093Z	JOSE MA MORELOS Y PAVON	BENITO JUAREZ	24	4
8	MAT	02DJN0283B	MARIANO AZUELA	COMPUERTAS	4	2
9	MAT	02EPR0079G	EVA TORREA DE SALAS	COMPUERTAS	18	3
10	MAT	02EPR0199T	ARSENIO ACOSTA A	COMPUERTAS	36	5
11	MIXTO	02EPR0054Y	CENTENARIO CONSTITUCION 1857	CONSTITUCION	24	4
12	MIXTO	02DPR0260H	CORREGIDORA DE QUERETARO	CORREGIDORA	24	4
13	MAT	02DJN0225L	MELCHOR OCAMPO	EL LIENZO	8	3
14	MAT	02EJN0031X	FERROCARRIL SONORA BAJA CALIFORNIA	FERROCARRIL	6	2
15	MAT	02EPR0080W	FERROCARRIL SONORA BAJA CFA	FERROCARRIL	21	4
16	MAT	02EJN0058D	ROBERTO DE LA MADRID	FLORES MAGON	10	2
17	MAT	02EPR0206M	RICARDO FLORES MAGON	FLORES MAGON	54	6
18	MAT	02EES0108E	EDUCACION NUM. 87	FOVISSSTE	60	5
19	MIXTO	02DPR0286P	JUAN ESCUTIA	FOVISSSTE	24	4
20	MIXTO	02EJN0118B	HEROE DE NACUZARI	FOVISSSTE	12	3
21	MIXTO	02EPR0077I	JESUS GARCIA	HEROE DE NACUZARI	36	5
22	MAT	02EES0032F	HERMANOS FLORES MAGON NUM. 60	IMPERIAL	36	4
23	MAT	02EJN0047Y	LORENZO FILHO	IMPERIAL	12	3
24	MIXTO	02DJN0237Q	NICOLAS BRAVO	LAS FUENTES	6	2
25	MIXTO	02EPR0030O	SOROPTIMISTA	LIBERTAD	36	5
26	MIXTO	02DJN0507T	QUETZALCOATL	LOMAS DE ABASOLO	6	2
27	MIXTO	02DPR0841N	GABRIELA DELGADO MONTE	LOMAS DE ABASOLO	18	3
28	MAT	02DJN0110K	PROF. DOMINGO MARQUEZ SANCHEZ	MARIANO ABASOLO	4	2
29	MAT	02DPR0364C	MARIANO ABASOLO	MARIANO ABASOLO	18	3
30	MIXTO	02ETV0066B	TELESECUNDARIA NUM. 69 MARIANO ABASOLO	MARIANO ABASOLO	8	2
31	MAT	02EES0071H	ANO DE MORELOS NUM. 45	MIRAFLORES	28	3

32	MAT	02EPR0066C	MAESTRO CARLOS ARZABA GARCIA	MIRAFLORES	24	4
33	MIXTO	02EJN0066M	FLOR DE LA INFANCIA CLUB DE LEONES	MIRAFLORES	12	3
34	MIXTO	02EPR0059T	JOAQUIN RAMIREZ ARBALLO	MIRAFLORES	18	3
35	MAT	02DES0002M	SECUNDARIA 18 DE MARZO 1938	NUEVA	72	6
36	MAT	02EJN0014G	FEDERICO FROEBEL	NUEVA	18	4
37	MIXTO	02DPR0175K	CUAUHTEMOC	NUEVA	24	4
38	MIXTO	02DJN0030Z	GABRIEL LEYVA	PRIMERA SECCION	8	3
39	MIXTO	02EJN0175T	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	PRIMERA SECCION	10	3
40	MAT	02DES0016P	ESCUELA SECUNDARIA NUM. 5 DR. JOSE MA LUIS MORA	PRIMERO DE DICIEMBRE	72	6
41	MIXTO	02EJN0124M	MAESTRO JUSTO SIERRA	PRIMERO DE DICIEMBRE	12	3
42	MIXTO	02EPR0078H	PRIMERO DE DICIEMBRE DE 1953	PRIMERO DE DICIEMBRE	36	5
43	MAT	02DPR0208L	ANO DE LA PATRIA	PROHOGAR	24	4
44	MIXTO	02DJN0029J	PROFESOR MIGUEL ANGEL CASILLAS	PROHOGAR	10	3
45	MIXTO	02EJN0024N	ROSAURA ZAPATA	PROHOGAR	12	3
46	MIXTO	02EPR0046P	MTRA MA DEL CARMEN PINA DE RDGEZ	PROHOGAR	36	5
47	MIXTO	02EPR0200S	IV AYUNTAMIENTO 2	PROHOGAR	36	5
48	MIXTO	02DPR0174L	MEXICO	REPUBLICA MEXICANA	24	4
49	MAT	02EJN0103Z	JEAN PIAGET	RIVERA	12	3
50	MAT	02DJN0388W	JOMAI PINA	RIVERA CAMPESTRE	12	4
51	MAT	02DPR0732G	QUETZALCOATL	RIVERA CAMPESTRE	24	4
52	MAT	02DST0002E	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 2	SAN GABRIEL	100	8
53	MAT	02EJN0030Y	PROFA. MARIA MONTESSORI	SAN GABRIEL	8	2
54	MIXTO	02EPR0031N	LIC. BENITO JUAREZ	SAN GABRIEL	18	3
55	MIXTO	02DPR0278G	BENITO JUAREZ	SEGUNDA SECCION	60	5
56	MIXTO	02DPR0519O	BENEMERITA LEONA VICARIO	SEGUNDA SECCION	60	5
57	MAT	02EJN0029I	JUAN JACOBO ROUSSEAU	SONORA	12	3
58	MIXTO	02DES0009F	DAVID ALFARO SIQUEIROS	SONORA	96	8
59	MAT	02EJN0020R	VISTAHERMOSA	VISTA HERMOSA	12	3
60	MAT	02DPR0900M	21 DE MARZO	AV. DEL PASAJE SIN NUMERO FRACC. MISION DEL ANGEL	18	3
TOTAL					1,555	225

PAQUETE 6

LAMPARAS INTERIORES Y EXTERIORES (62 PLANTELES EDUCATIVOS MEXICALI)

PARTIDA	CONCEPTO/CANTIDAD	DESCRIPCION
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,620 LÁMPARAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,620 LÁMPARAS T8 TIPO LEDS LINEAL 2X18 WATTS CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1,650 LÚMENES; FACTOR DE POTENCIA IGUAL O MAYOR A 0.90, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000 K, TENSIÓN DE ENTRADA UNIVERSAL 100-240 V, FRECUENCIA 50-60 HZ, COMPATIBLE CON BASE G-13, VIDA ÚTIL IGUAL O MAYOR A 30,000 HORAS, EFICIENCIA ENERGÉTICA MAYOR A 90 LÚMENES/WATTS, IRC IGUAL O MAYOR A 80.</p> <p>DEBERÁ CONTENER DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE 100-240 VOLTS CON DISTORSIÓN ARMÓNICA MÁXIMA DE 20% (THD). EL MONTAJE DE LED (CHIP) DEBERÁ SER EN PLACA DE ALUMINIO.</p> <p>LA CUBIERTA DEBERÁ SER DE POLICARBONATO EN COLOR BLANCO DIFUSO Y DEBERÁ CONTAR CON UNA DIFUSIÓN EN UN ANGULO DE 120° HASTA 220° DE REFRACCIÓN.</p> <p>LA LÁMPARA PROPUESTA DEBERÁ OPERAR EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE -20° A 40° C SIN PÉRDIDA DE FLUJO LUMINOSO HASTA UN PERIODO DE VIDA ÚTIL DEL 70%.</p> <p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI; ASÍ COMO TAMBIÉN ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA, COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA).</p> <p>ASÍ TAMBIÉN LA GARANTÍA DE LA LÁMPARA DE 3 AÑOS MÍNIMO.</p> <p>LUMINARIO DE REFERENCIA MARCA PHILIPS ESENCIAL LEDTUBE 1200 MM 18 W 840 T8C W G.</p>

		DEBERÁ INCLUIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 BASES G-13; ASÍ COMO, TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE DE LAS LÁMPARAS FLUORESCENTES EXISTENTES DE 2X40W (T-12) 2X32W (T-8) Y 2X28W (T-5) INCLUYENDO EL ARREGLO ELÉCTRICO PARA SU CONEXIÓN A LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE (BALASTROS). ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 238 LÁMPARAS SUBURBANAS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 238 LÁMPARAS SUBURBANAS DE TIPO LED DE HASTA 41 WATTS DE POTENCIA, 120 V, CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3,300 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000K, CON CARCAZA DE ALUMINIO Y MATERIAL DE LENTE DE POLICARBONATO PARA PROTECCIÓN DE LED Y DEBERÁ INCLUIR FOTOCELDA; ASÍ COMO, GARANTÍA DE FLUJO LUMINOSOS L87/100,000 HORAS, GARANTÍA MÍNIMO DE 5 AÑOS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI , ASI COMO TAMBIEN ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA). ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 7 METROS, DE LA LÁMPARA SUBURBANA EXISTENTE (FLUORESCENTE, VAPOR DE SODIO, MERCURIO Y/O OTRAS) Y EL MONTAJE DE LA LÁMPARA LED QUE LA SUSTITUIRÁ. ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. LÁMPARA DE REFERENCIA: CAT TDD 2 P1 50K 120 PER DNA M4, MARCA LITHONIA.
LOS TRABAJOS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 DEBERÁN CONTAR CON UNA GARANTÍA DE 1 AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.		

Distribución del Suministro e Instalación de Lámparas Interiores y Exteriores

PLANTEL EDUCATIVO	TURNO	CCT	NOMBRE	COLONIA	CANT. LAMPS LEDS AULAS	CANT. LAMPS LEDS EXTERIOR
1	MAT	02DJN0227J	GRACIANO VINIEGRA SALAZAR	27 DE SEPTIEMBRE	12	4
2	MAT	02EJN0019B	JUAN AMOS COMENIO	BAJA CALIFORNIA	12	3
3	MAT	02EES0070I	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUM. 100	BAJA CALIFORNIA	72	6
4	MIXTO	02EPR0069Z	DOCTOR MANUEL G GONZALEZ	BAJA CALIFORNIA	21	4
5	MIXTO	02EPR0092A	ENRIQUE RODRIGUEZ CANO	BAJA CALIFORNIA	36	5
6	MIXTO	02DJN0002C	CIRIA COTA CAMACHO	BELLAVISTA	6	2
7	MIXTO	02DPR0270O	JOSE MA MORELOS	BELLAVISTA	24	4
8	MIXTO	02DPR0381T	RAFAEL RAMIREZ	BELLAVISTA	18	3
9	MIXTO	02DES0007H	RAFAEL RAMIREZ	BELLAVISTA	72	6
10	MAT	02EJN0053I	CAPULLO	CONSTITUYENTES DE 1906	10	3
11	MIXTO	02EPR0053Z	CONSTITUYENTES DE BAJA CFA	CONSTITUYENTES DE 1906	36	5
12	MAT	02EES0034D	REVOLUCION MEXICANA 62	ESPERANZA	60	5
13	MAT	02EES0171G	SECUNDARIA PRACTICAS DE PEDAGOGIA NUM. 90	ESPERANZA	48	4
14	MAT	02EJN0054H	NINO FRANCISCO MARQUEZ	ESPERANZA	12	3
15	MAT	02EST0016G	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 8	ESPERANZA	24	3
16	MIXTO	02DJN0134U	21 DE MARZO	ESPERANZA	6	2
17	MIXTO	02EPR0071O	20 DE NOVIEMBRE	ESPERANZA	36	5
18	MIXTO	02EPR0114W	HEROES DE LA REFORMA	ESPERANZA	24	4
19	MAT	02EPR0042T	GUADALUPE VICTORIA	FRONTERIZA ESQUIVEL	21	4
20	MIXTO	02DJN0125M	VICENTE SUAREZ	FRONTERIZA ESQUIVEL	6	2
21	MAT	02EES0138Z	LIC. JOSE F GUAJARDO NUM. 50	GUAJARDO	60	5
22	MAT	02EJN0009V	CARLOTA A DE GUAJARDO	GUAJARDO	10	3
23	MIXTO	02DJN0663K	CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL AUGUSTO HERNANDEZ BERMUDEZ	GUAJARDO	6	2
24	MIXTO	02DPR0495V	CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL AUGUSTO HERNANDEZ BERMUDEZ	GUAJARDO	9	2
25	MIXTO	02DPR0576F	PATRIA	GUAJARDO	24	4
26	MAT	02DJN0129I	MEXICALI	LAS PALOMAS	14	4

27	MAT	02EPR0087P	ESCUELA PRIMARIA PROF. FRANCISCO DUENAS MONTES	LAS PALOMAS	21	4
28	MIXTO	02DJN0015G	ROSAURA ZAPATA	LOMA LINDA	12	4
29	MIXTO	02DPR0248M	VICENTE GUERRERO	LOMA LINDA	24	4
30	MIXTO	02EPR0111Z	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	LOMA LINDA	36	5
31	MAT	02DJN0103A	CRISTOBAL COLON	LUCERNA	8	3
32	MAT	02DJN0246Y	LAURO AGUIRRE	LUCERNA	10	4
33	MAT	02EPR0327Y	NARCISO MENDOZA	LUCERNA	36	5
34	MAT	02EJN0179P	LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	LUIS DONALDO COLOSIO	12	3
35	MAT	02DPR0880P	HECTOR TERAN TERAN	LUIS DONALDO COLOSIO	24	4
36	MAT	02EJN0041D	ROSARIO CASTELLANOS	MEXICALI CENTRO CIVICO COMERCIAL	6	2
37	MAT	02EJN0021Q	GENERAL JOAQUIN AMARO	MILITAR	10	3
38	MIXTO	02EPR0313V	JUAN ESCUTIA	MILITAR	36	5
39	MAT	02EES0060B	FRANCISCO I. MADERO NUM. 5	NUEVA ESPERANZA	60	5
40	MAT	02EJN0026L	CARMEN SERDAN	NUEVA ESPERANZA	10	2
41	MIXTO	02EPR0074L	VALENTIN GOMEZ FARIAS	NUEVA ESPERANZA	36	5
42	MAT	02DPR0422C	PROF. DOMINGO MARQUEZ SANCHEZ	ORIZABA	24	4
43	MAT	02EES0160A	DOROTEO ARANGO NUM. 33	ORIZABA	60	5
44	MAT	02EJN0064O	DOMINGO MARQUEZ SANCHEZ	ORIZABA	12	3
45	MIXTO	02DPR0212Y	PLAN DE SAN LUIS	ORIZABA	24	4
46	MIXTO	02EJN0022P	SALVADOR M LIMA	ORIZABA	12	3
47	MIXTO	02EPR0064E	GENERAL ABELARDO L RODRIGUEZ	ORIZABA	36	5
48	MAT	02DPR0130O	TENIENTE ANDRES ARREOLA	PUEBLO NUEVO	54	4
49	MAT	02DPR0272M	NETZAHUALCOYOTL	PUEBLO NUEVO	24	4
50	MAT	02DES0013S	JESUS REYES HEROLES	PUEBLO NUEVO	72	6
51	MIXTO	02DJN0032X	ENRIQUE PESTALOZZI	PUEBLO NUEVO	8	3
52	MAT	02EPR0034K	PLAN DE GUADALUPE	REVOLUCION	24	4
53	MIXTO	02DJN0091M	REVOLUCION DE 1910	REVOLUCION	8	3
54	MAT	02DPR0273L	HEROES DE CHAPULTEPEC	SANTA CLARA	24	4
55	MAT	02EES0005I	MOISES SAENZ NUM. 6	SANTA CLARA	60	5
56	MAT	02EJN0072X	JOSE MA GARCIA RADILLO	SANTA CLARA	10	2
57	MIXTO	02DJN0133V	ANGELA PERALTA	SANTA CLARA	8	3
58	MAT	02DJN0115F	MOTOLINIA	UNIVERSITARIO	8	3
59	MAT	02EES0167U	LIC. MILTON CASTELLANOS EVERARDO NUM. 88	UNIVERSITARIO	60	5
60	MAT	02EPR0208K	PIONEROS DE BAJA CALIFORNIA	UNIVERSITARIO	36	5
61	MAT	02DJN0165N	FRANCISCO GALLEGO MONGE	VILLAFONTANA	12	4
62	MAT	02DPR0434H	GABRIELA MISTRAL	VILLAFONTANA	24	4
TOTAL					1,620	238

PAQUETE 7

LAMPARAS INTERIORES Y EXTERIORES (42 PLANTELES EDUCATIVOS MEXICALI)

PARTIDA	CONCEPTO/CANTIDAD	DESCRIPCION
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 864 LÁMPARAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 864 LÁMPARAS T8 TIPO LEDS LINEAL 2X18 WATTS CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1,650 LÚMENES; FACTOR DE POTENCIA IGUAL O MAYOR A 0.90, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000 K, TENSIÓN DE ENTRADA UNIVERSAL 100-240 V, FRECUENCIA 50-60 HZ, COMPATIBLE CON BASE G-13, VIDA ÚTIL IGUAL O MAYOR A 30,000 HORAS, EFICIENCIA ENERGÉTICA MAYOR A 90 LÚMENES/WATTS, IRC IGUAL O MAYOR A 80.</p> <p>DEBERÁ CONTENER DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE 100-240 VOLTS CON DISTORSIÓN ARMÓNICA MÁXIMA DE 20% (THD). EL MONTAJE DE LED (CHIP) DEBERÁ SER EN PLACA DE ALUMINIO.</p> <p>LA CUBIERTA DEBERÁ SER DE POLICARBONATO EN COLOR BLANCO DIFUSO Y DEBERÁ CONTAR CON UNA DIFUSIÓN EN UN ANGULO DE 120° HASTA 220° DE REFRACTACIÓN.</p> <p>LA LÁMPARA PROPUESTA DEBERÁ OPERAR EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE -20° A 40° C SIN PÉRDIDA DE FLUJO LUMINOSO HASTA UN PERIODO DE VIDA ÚTIL DEL 70%.</p>

		<p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI; ASÍ COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA).</p> <p>ASÍ TAMBIÉN LA GARANTÍA DE LA LÁMPARA DE 3 AÑOS MÍNIMO.</p> <p>LUMINARIO DE REFERENCIA MARCA PHILIPS ESENCIAL LEDTUBE 1200 MM 18 W 840 T8C W G.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 BASES G-13; ASÍ COMO, TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE DE LAS LÁMPARAS FLUORESCENTES EXISTENTES DE 2X40W (T-12) 2X32W (T-8) Y 2X28W (T-5) INCLUYENDO EL ARREGLO ELÉCTRICO PARA SU CONEXIÓN A LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE (BALASTROS).</p> <p>ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p>
2	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 147 LÁMPARAS SUBURBANAS</p>	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 147 LÁMPARAS SUBURBANAS DE TIPO LED DE HASTA 41 WATTS DE POTENCIA, 120 V, CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3,300 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000K, CON CARCAZA DE ALUMINIO Y MATERIAL DE LENTE DE POLICARBONATO PARA PROTECCIÓN DE LED Y DEBERÁ INCLUIR FOTOCELDA; ASÍ COMO, GARANTÍA DE FLUJO LUMINOSOS L87/100,000 HORAS, GARANTÍA MÍNIMO DE 5 AÑOS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI. ASI COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA). ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 7 METROS, DE LA LÁMPARA SUBURBANA EXISTENTE (FLUORESCENTE, VAPOR DE SODIO, MERCURIO Y/O OTRAS) Y EL MONTAJE DE LA LÁMPARA LED QUE LA SUSTITUIRÁ. ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p> <p>LÁMPARA DE REFERENCIA: CAT TDD 2 P1 50K 120 PER DNA M4, MARCA LITHONIA.</p>
<p>LOS TRABAJOS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 DEBERÁN CONTAR CON UNA GARANTÍA DE 1 AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.</p>		

Distribución del Suministro e Instalación de Lámparas Interiores y Exteriores

PLANTEL EDUCATIVO	TURNO	CCT	NOMBRE	COLONIA	CANT. LAMPS LEDS AULAS	CANT. LAMPS LEDS EXTERIOR
1	MAT	02EJN0149V	VICENTE GUERRERO	CACHANILLA	6	2
2	MAT	02EPR0400Q	IGNACIO ALDAMA	CACHANILLA	36	5
3	MAT	02EJN0189W	PROFA. CONSUELO AYALA DE ESTRELLA	CENTINELA	6	2
4	MAT	02EPR0197V	JOSE ALVAREZ BANUELOS	CENTINELA	12	2
5	MAT	02EJN0248V	EL PARAISO	EL PARA ISO	4	1
6	MAT	02EPR0506J	HERMANOS FLORES MAGON	EL PARA ISO	18	3
7	MAT	02DPR0608H	GENERAL MANUEL DOBLADO	EL REFUGIO	24	4
8	MAT	02DJN0674Q	GUADALUPE MENDOZA PARTIDA	JARDINES DE LA PROGRESO	4	2
9	MAT	02DPR0101T	EMILIANO ZAPATA	JARDINES DE LA PROGRESO	18	3
10	MAT	02EES0131F	MARTIRES DE RIO BLANCO NUM. 48	LA ESTRELLA	60	5
11	MAT	02DES0055R	ESCUELA SECUNDARIA NUEVA CREACION MAYOS	MAYOS	72	6
12	MAT	02EJN0088Y	MAYOS	MAYOS	8	2
13	MAT	02DJN0067M	FELIPE RICO ISLAS	NACIONALISTAS	12	4
14	MAT	02DJN0337P	JOSE DOLORES GARCIA VALENZUELA	NACIONALISTAS	10	4
15	MAT	02EES0159L	PLAN DE AYALA NUM. 21	NACIONALISTAS	52	5
16	MAT	02EPR0334H	AGUSTIN YANEZ	NACIONALISTAS	21	4
17	MAT	02EPR0378E	PROF. WALDO HERNANDEZ MALDONADO	NACIONALISTAS	24	4
18	MIXTO	02DPR0686L	LIBERTADORES	NACIONALISTAS	24	4
19	MAT	02EPR0479C	EDUCADORES DE MEXICO	ORIZABA	36	5
20	MAT	02EPR0457R	SOLEDAD PONCE DE LEON PATINO	POPULAR CENTINELA	21	4

21	MAT	02DJN0044B	MANUEL M PONCE	PROGRESO	6	2
22	MAT	02DPR0181V	PROF. ANGEL ANTE	PROGRESO	18	3
23	MAT	02EPR0430K	REAL DEL RIO MATUTINA	REAL DEL RIO RESIDENCIAL	36	5
24	MAT	02DJN0580B	KAROL WOJTYLA	SAN CARLOS	6	2
25	MAT	02EJN0204Y	MARIA CRISTINA RAMOS DE HERMOSILLO	SAN FRANCISCO	12	3
26	MAT	02DJN0384Z	IMPERIO AZTECA	SAN JACINTO	10	3
27	MAT	02DJN0250K	5 DE FEBRERO	SAN JOSE	8	3
28	MIXTO	02DPR0675F	JOSE MARIA IGLESIAS	SAN JOSE	18	3
29	MAT	02DJN0157E	CARMEN RAMOS DEL RIO	SANTA ISABEL	12	4
30	MAT	02EPR0131M	SENADOR BELISARIO DOMINGUEZ	SANTA ISABEL	36	5
31	MAT	02DPR0673H	PROFA. MA LUISA URRUTIA DE SIQUEIROS	SANTA LORENA	24	4
32	MAT	02DJN0421N	RUFINO TAMAYO	SANTO NIÑO	12	4
33	MAT	02DPR0766X	14 DE MARZO DE 1903	SANTO NIÑO	24	4
34	MAT	02EST0019D	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 9	SANTO NIÑO	60	5
35	MAT	02DJN0670U	HORACIO LEON NIEBLAS	VALLE DE LAS MISIONES	12	4
36	MAT	02DPR0484P	ANTONIO PUENTE ORTIZ	VALLE DE LAS MISIONES	24	4
37	MAT	02DJN0693E	JUAN JOSE ARREOLA	VILLAS DEL SOL	6	2
38	MAT	02DPR0916N	ANTONIO VALDEZ HERRERA	VILLAS DEL SOL	18	3
39	MAT	02DJN0669E	OCTAVIO CONTRERAS ALEMAN	VILLA DE ALARCÓN	10	4
40	MAT	02DPR0642O	PLACIDO VALENZUELA ARAGON	VILLA DE ALARCÓN	18	3
41	MAT	02DJN0711D	MARIA DE LA LUZ ABARCA ARROYO	CALLE TORRE DE BURGO SN, FRACC. VILLA LOS JAZMINES	8	3
42	MAT	02DPR0912R	RAFAEL ANGEL SUAREZ GONZALEZ	AV. FUENTE NOVILLA SN, FRACC. LOS JAZMINES	18	3
TOTAL					864	147

PAQUETE 8

LAMPARAS INTERIORES Y EXTERIORES (57 PLANTELES EDUCATIVOS MEXICALI)

PARTIDA	CONCEPTO/CANTIDAD	DESCRIPCION
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 998 LÁMPARAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 998 LÁMPARAS T8 TIPO LEDS LINEAL 2X18 WATTS CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1,650 LÚMENES; FACTOR DE POTENCIA IGUAL O MAYOR A 0.90, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000 K, TENSIÓN DE ENTRADA UNIVERSAL 100-240 V, FRECUENCIA 50-60 HZ, COMPATIBLE CON BASE G-13, VIDA ÚTIL IGUAL O MAYOR A 30,000 HORAS, EFICIENCIA ENERGÉTICA MAYOR A 90 LÚMENES/WATTS, IRC IGUAL O MAYOR A 80.</p> <p>DEBERÁ CONTENER DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE 100-240 VOLTS CON DISTORSIÓN ARMÓNICA MÁXIMA DE 20% (THD). EL MONTAJE DE LED (CHIP) DEBERÁ SER EN PLACA DE ALUMINIO.</p> <p>LA CUBIERTA DEBERÁ SER DE POLICARBONATO EN COLOR BLANCO DIFUSO Y DEBERÁ CONTAR CON UNA DIFUSIÓN EN UN ANGULO DE 120° HASTA 220° DE REFRACCIÓN.</p> <p>LA LÁMPARA PROPUESTA DEBERÁ OPERAR EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE -20° A 40° C SIN PÉRDIDA DE FLUJO LUMINOSO HASTA UN PERIODO DE VIDA ÚTIL DEL 70%.</p> <p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI; ASÍ COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA).</p> <p>ASÍ TAMBIÉN LA GARANTÍA DE LA LÁMPARA DE 3 AÑOS MÍNIMO.</p> <p>LUMINARIO DE REFERENCIA MARCA PHILIPS ESENCIAL LEDTUBE 1200 MM 18 W 840 T8C W G.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 BASES G-13; ASÍ COMO, TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE DE LAS LÁMPARAS FLUORESCENTES EXISTENTES DE 2X40W (T-12) 2X32W (T-8) Y 2X28W (T-5) INCLUYENDO EL ARREGLO ELÉCTRICO PARA SU CONEXIÓN A LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE (BALASTROS).</p>

		ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 169 LÁMPARAS SUBURBANAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 169 LÁMPARAS SUBURBANAS DE TIPO LED DE HASTA 41 WATTS DE POTENCIA, 120 V, CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3,300 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000K, CON CARCAZA DE ALUMINIO Y MATERIAL DE LENTE DE POLICARBONATO PARA PROTECCIÓN DE LED Y DEBERÁ INCLUIR FOTOCELDA; ASÍ COMO, GARANTÍA DE FLUJO LUMINOSOS L87/100,000 HORAS, GARANTÍA MÍNIMO DE 5 AÑOS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI. ASI COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA). ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 7 METROS, DE LA LÁMPARA SUBURBANA EXISTENTE (FLUORESCENTE, VAPOR DE SODIO, MERCURIO Y/O OTRAS) Y EL MONTAJE DE LA LÁMPARA LED QUE LA SUSTITUIRÁ. ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p> <p>LÁMPARA DE REFERENCIA: CAT TDD 2 P1 50K 120 PER DNA M4, MARCA LITHONIA.</p>
<p>LOS TRABAJOS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 DEBERÁN CONTAR CON UNA GARANTÍA DE 1 AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.</p>		

Distribución del Suministro e Instalación de Lámparas Interiores y Exteriores						
PLANTEL EDUCATIVO	TURNO	CCT	NOMBRE	COLONIA	CANT. LAMPS LEDS AULAS	CANT. LAMPS LEDS EXTERIOR
1	MAT	02DJN0009W	ENRIQUE C. REBSAMEN	CUERNAVACA	8	3
2	MAT	02DJN0010L	SEGISMUNDO FREUD	GUANAJUATO 1	4	2
3	MAT	02DJN0039Q	FEDERICO FROEBEL	TAMAULIPAS	4	2
4	MAT	02DJN0174V	FRANCISCO MARQUEZ	KILOMETRO 85 CARRETERA SAN FELIPE EJIDO EL CHOROPO	4	2
5	MAT	02DPR0221F	IGNACIO ALLENDE	SINALOA	24	4
6	MAT	02DPR0353X	JUAN VELEZ	ISLAS AGRARIAS A	24	4
7	MAT	02DPR0360G	PROF. ENRIQUE CORONA	POLVORA	18	3
8	MAT	02DPR0463C	LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	CUERNAVACA	24	4
9	MAT	02DPR0464B	MARTIRES DEL AGRARISMO	ISLAS AGRARIAS B	24	4
10	MAT	02DPR0588K	PROF. J JESUS SIGALA OJEDA	KILOMETRO 8 CARRETERA A SAN FELIPE CAMPO LEON 1	18	3
11	MAT	02DST0012L	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 12	SINALOA	32	3
12	MAT	02EES0109D	FLORENTINO DOMINGUEZ PENA NUM. 64	CUERNAVACA	36	4
13	MAT	02EES0121Z	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUM. 80 27 DE ENERO DE 1937	ISLAS AGRARIAS B	12	3
14	MAT	02EES0152S	SALVADOR ALLENDE NUM. 77	CERRO PRIETO 4	28	3
15	MAT	02EES0178Z	IGNACIO SANCHEZ CAMPOS NUM. 93	ISLAS AGRARIAS A	48	4
16	MAT	02EES0183L	SECUNDARIA GENERAL NUM. 96	GUANAJUATO 1	24	3
17	MAT	02EJN0059C	LEONARDO PRADO DIAZ	ISLAS AGRARIAS A	10	2
18	MAT	02EJN0097F	NINO FERNANDO MONTES DE OCA	ISLAS AGRARIAS B	6	2
19	MIXTO	02DPR0331L	GERVACIO MENDOZA	GUANAJUATO 1	18	3
20	MIXTO	02DPR0456T	LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	TAMAULIPAS	24	4
21	MIXTO	02DPR0462D	VICENTE GUERRERO	TULA	6	1
22	MIXTO	02DPR0491Z	MANUEL LOPEZ COTILLA	JALISCO	9	2
23	MIXTO	02DPR0702M	SOLIDARIDAD CAMPESINA	MESA ARENOSA DE ANDRADE (VILLA ZAPATA)	9	2
24	MIXTO	02DPR0871H	HECTOR TERAN	EJIDO EL CHOROPO	18	3
25	MIXTO	02EPR0073M	XICOTENCATL	CERRO PRIETO 4	18	3
26	MAT	02DJN0020S	PROFA. ANGELINA CASILLAS B	BENITO JUAREZ	8	3
27	MIXTO	02DPR0377G	PROF. JOSE GPE NAJERA JIMENEZ	BENITO JUAREZ	24	4
28	MIXTO	02DPR0417R	BENITO JUAREZ	BENITO JUAREZ	9	2
29	MAT	02EES0020A	DR. FEDERICO MARTINEZ MANAUTOU NUM. 42	DISTRITO FEDERAL	36	4

30	MIXTO	02EPR0101S	PROF. GUILBALDO ZAVALA	DISTRITO FEDERAL	18	3
31	MIXTO	02DPR0420E	EMILIANO ZAPATA	IRAPUATO 2	18	3
32	MAT	02DJN0076U	JIQUILPAN	JIQUILPAN	6	2
33	MIXTO	02DPR0396V	JIQUILPAN	JIQUILPAN	24	4
34	MAT	02DJN0173W	VALENTIN GOMEZ FARIAS	LAZARO CARDENAS	10	4
35	MIXTO	02EPR0117T	GENERAL LAZARO CARDENAS	LAZARO CARDENAS	36	5
36	MAT	02DST0005B	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 5	LIC BENITO JUAREZ	24	3
37	MIXTO	02DPR0148N	MEXICO	MEXICO	18	3
38	MAT	02DJN0013I	MONTERREY	MONTERREY	4	2
39	MIXTO	02EPR0035J	PROFA. PAULA LOPEZ ESPINOZA	MONTERREY	18	3
40	MIXTO	02DPR0177I	PROFA. ISaura RAMIREZ MADRIGAL	PIEDRAS NEGRAS	18	3
41	MIXTO	02DPR0398T	PROF. MANUEL SALAS QUINTAL	PUENTE TREVINO	9	2
42	MAT	02DJN0031Y	GABRIELA MISTRAL	QUERETARO	8	3
43	MAT	02EES0010U	EMILIANO ZAPATA NUM. 26	QUERETARO	52	5
44	MIXTO	02DPR0356U	CONSTITUYENTES DE QUERETARO	QUERETARO	24	4
45	MAT	02DJN0106Y	JUAN MA DE SALVATIERRA	SAN LUIS POTOSI	4	2
46	MIXTO	02DPR0216U	VICENTE GUERRERO	SAN LUIS POTOSI	18	3
47	MIXTO	02EES0065X	JUAN ESCUTIA NUM. 11	TECOLOTE BATAQUES	36	4
48	MAT	02DJN0084C	TEHUANTEPEC	TEHUANTEPEC	4	2
49	MIXTO	02DPR0190C	TEHUANTEPEC	TEHUANTEPEC	18	3
50	MIXTO	02EPR0135I	JOSE MARIA MORELOS	VILLAHERMOSA	12	2
51	MIXTO	02DPR0455U	MEXICO	VULCANO	18	3
52	MAT	02DJN0187Z	FRANCISCO ZARCO	YUCATAN	6	2
53	MAT	02EES0181N	GENERAL FELIPE ANGELES NUM. 94	YUCATAN	24	3
54	MIXTO	02DPR0337F	JOAQUIN GARCIA	YUCATAN	18	3
55	MAT	02DJN0131X	GREGORIO TORRES QUINTERO	COMPUERTAS CAREHEY	4	2
56	MAT	02DJN0188Y	IGNACIO ZARAGOZA	EJIDO NETZAHUALCOYOTL	4	2
57	MAT	02DPR0168A	EMILIANO ZAPATA	EJIDO NETZAHUALCOYOTL	18	3
TOTAL					998	169

PAQUETE 9

LAMPARAS INTERIORES Y EXTERIORES (40 PLANTELES EDUCATIVOS MEXICALI)

PARTIDA	CONCEPTO/CANTIDAD	DESCRIPCION
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 682 LÁMPARAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 682 LÁMPARAS T8 TIPO LEDS LINEAL 2X18 WATTS CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1,650 LÚMENES; FACTOR DE POTENCIA IGUAL O MAYOR A 0.90, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000 K, TENSIÓN DE ENTRADA UNIVERSAL 100-240 V, FRECUENCIA 50-60 HZ, COMPATIBLE CON BASE G-13, VIDA ÚTIL IGUAL O MAYOR A 30,000 HORAS, EFICIENCIA ENERGÉTICA MAYOR A 90 LÚMENES/WATTS, IRC IGUAL O MAYOR A 80.</p> <p>DEBERÁ CONTENER DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE 100-240 VOLTS CON DISTORSIÓN ARMÓNICA MÁXIMA DE 20% (THD). EL MONTAJE DE LED (CHIP) DEBERÁ SER EN PLACA DE ALUMINIO.</p> <p>LA CUBIERTA DEBERÁ SER DE POLICARBONATO EN COLOR BLANCO DIFUSO Y DEBERÁ CONTAR CON UNA DIFUSIÓN EN UN ANGULO DE 120° HASTA 220° DE REFRACCIÓN. LA LÁMPARA PROPUESTA DEBERÁ OPERAR EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE -20° A 40° C SIN PÉRDIDA DE FLUJO LUMINOSO HASTA UN PERIODO DE VIDA ÚTIL DEL 70%.</p> <p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI; ASÍ COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA).</p> <p>ASÍ TAMBIÉN LA GARANTÍA DE LA LÁMPARA DE 3 AÑOS MÍNIMO.</p> <p>LUMINARIO DE REFERENCIA MARCA PHILIPS ESENCIAL LEDTUBE 1200 MM 18 W 840 T8C W G.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 BASES G-13; ASÍ COMO, TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE DE LAS LÁMPARAS FLUORESCENTES</p>

		EXISTENTES DE 2X40W (T-12) 2X32W (T-8) Y 2X28W (T-5) INCLUYENDO EL ARREGLO ELÉCTRICO PARA SU CONEXIÓN A LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE (BALASTROS). ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 123 LÁMPARAS SUBURBANAS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 123 LÁMPARAS SUBURBANAS DE TIPO LED DE HASTA 41 WATTS DE POTENCIA, 120 V, CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3,300 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000K, CON CARCAZA DE ALUMINIO Y MATERIAL DE LENTE DE POLICARBONATO PARA PROTECCIÓN DE LED Y DEBERÁ INCLUIR FOTOCELDA; ASÍ COMO, GARANTÍA DE FLUJO LUMINOSOS L87/100,000 HORAS, GARANTÍA MÍNIMO DE 5 AÑOS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI , ASI COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA). ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 7 METROS, DE LA LÁMPARA SUBURBANA EXISTENTE (FLUORESCENTE, VAPOR DE SODIO, MERCURIO Y/O OTRAS) Y EL MONTAJE DE LA LÁMPARA LED QUE LA SUSTITUIRÁ. ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. LÁMPARA DE REFERENCIA: CAT TDD 2 P1 50K 120 PER DNA M4, MARCA LITHONIA.

LOS TRABAJOS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 DEBERÁN CONTAR CON UNA GARANTÍA DE 1 AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.

Distribución del Suministro e Instalación de Lámparas Interiores y Exteriores						
PLANTEL EDUCATIVO	TURNO	CCT	NOMBRE	COLONIA	CANT. LAMPS LEDS AULAS	CANT. LAMPS LEDS EXTERIOR
1	MAT	02DST0023R	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 22	27 DE ENERO	48	5
2	MAT	02EJN0135S	FELIPA VELAZQUEZ VDA DE ARELLANO	27 DE ENERO	4	2
3	MAT	02DJN0230X	JUVENTINO ROSAS	CIUDAD MORELOS	10	3
4	MAT	02DPR0219R	LIC. BENITO JUAREZ	CIUDAD MORELOS	24	4
5	MAT	02DPR0401Q	GENERAL MANUEL AVILA CAMACHO	CIUDAD MORELOS	24	4
6	MAT	02EES0100M	HEROES DEL 47 NUM. 12	CIUDAD MORELOS	36	4
7	MIXTO	02DJN0018D	MARIA ELENA CHANES	CIUDAD MORELOS	12	4
8	MAT	02DJN0037S	GUADALUPE VICTORIA	CIUDAD VICTORIA	4	2
9	MIXTO	02DPR0448K	GENERAL GUADALUPE VICTORIA	CIUDAD VICTORIA	18	3
10	MAT	02DJN0026M	GUADALAJARA	GUADALAJARA	4	2
11	MAT	02DST0003D	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 3 EMILIANO ZAPATA	GUADALAJARA	12	2
12	MIXTO	02DPR0562C	PROF. ERASMO PEREZ Y PEREZ	GUADALAJARA	9	2
13	MAT	02EPR0175J	PROF. MANUEL QUIROZ MARTINEZ	HERMOSILLO	36	5
14	MIXTO	02DJN0056G	JOSE MA MORELOS Y PAVON	HERMOSILLO	12	4
15	MIXTO	02DPR0402P	GENERAL LAZARO CARDENAS DEL RIO	HERMOSILLO	24	4
16	MIXTO	02EES0013R	BENEMERITA ESCUELA SECUNDARIA NO. 29 TORIBIO MORA ADAME	HERMOSILLO	52	5
17	MIXTO	02EPR0112Y	PROF. MIGUEL ANGEL CASILLAS	JANITZIO	18	3
18	MIXTO	02DPR0302Q	LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	JOSE MARIA RODRIGUEZ	9	2
19	MAT	02EES0179Z	FELIPA VELAZQUEZ VDA DE ARELLANO NUM. 95	MERIDA	12	2
20	MIXTO	02DPR0147O	MERIDA	MERIDA	18	3
21	MIXTO	02DPR0517Q	INSURGENTE JOSE ANTONIO TORRES	MEZQUITAL	18	3
22	MIXTO	02DPR0144R	PROF. CARLOS GARCIA RIVERA	MIGUEL ALEMAN	12	2
23	MIXTO	02DJN0274U	MOISES SAENZ	NUEVO ALGODONES	4	2
24	MIXTO	02DPR0563B	GENERAL IGNACIO ZARAGOZA	NUEVO ALGODONES	9	2
25	MIXTO	02EPR0124C	PROF. RAFAEL RAMIREZ	ORIBE ALBA	21	4
26	MAT	02DJN0089Y	FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	PACHUCA	4	2
27	MIXTO	02EPR0176I	PROF. TEODOMIRO MANZANO	PACHUCA	36	5
28	MIXTO	02DPR0662B	EUFRACIO SANTANA	QUICO SANTANA	18	3

29	MIXTO	02DPR0213X	REPUBLICA MEXICANA	REPUBLICA MEXICANA	24	4
30	MAT	02DJN0022Q	PROFA GUADALUPE GOMEZ MARQUEZ	TABASCO	4	2
31	MAT	02EES0035C	FRANCISCO SANTANA PERALTA NUM. 65	TABASCO	36	4
32	MAT	02EPR0134J	PROF. MOISES SAENZ	TABASCO	18	3
33	MIXTO	02DJN0159C	MIGUEL F MARTINEZ	TABASCO	4	2
34	MIXTO	02DPR0220G	PROF. MANUEL RAMOS REYES	TABASCO	9	2
35	MIXTO	02DPR0198V	BASILIO VADILLO	TEPIC	6	1
36	MAT	02DJN0136S	LUIS SANDI	TORREON	8	3
37	MAT	02DPR0189N	PROFA. CARMEN RIVERA ALMADA	TORREON	21	3
38	MAT	02DJN0019C	16 DE SEPTIEMBRE	VICENTE GUERRERO	8	3
39	MAT	02DJN0190M	FRANCISCO I. MADERO	VICENTE GUERRERO	12	4
40	MAT	02DPR0292Z	MIGUEL HIDALGO	VICENTE GUERRERO	24	4
TOTAL					682	123

PAQUETE 10

LAMPARAS INTERIORES Y EXTERIORES (53 PLANTELES EDUCATIVOS MEXICALI)

PARTIDA	CONCEPTO/CANTIDAD	DESCRIPCION
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 890 LÁMPARAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 890 LÁMPARAS T8 TIPO LEDS LINEAL 2X18 WATTS CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1,650 LÚMENES; FACTOR DE POTENCIA IGUAL O MAYOR A 0.90, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000 K, TENSIÓN DE ENTRADA UNIVERSAL 100-240 V, FRECUENCIA 50-60 HZ, COMPATIBLE CON BASE G-13, VIDA ÚTIL IGUAL O MAYOR A 30,000 HORAS, EFICIENCIA ENERGÉTICA MAYOR A 90 LÚMENES/WATTS, IRC IGUAL O MAYOR A 80.</p> <p>DEBERÁ CONTENER DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE 100-240 VOLTS CON DISTORSIÓN ARMÓNICA MÁXIMA DE 20% (THD). EL MONTAJE DE LED (CHIP) DEBERÁ SER EN PLACA DE ALUMINIO.</p> <p>LA CUBIERTA DEBERÁ SER DE POLICARBONATO EN COLOR BLANCO DIFUSO Y DEBERÁ CONTAR CON UNA DIFUSIÓN EN UN ANGULO DE 120° HASTA 220° DE REFRACCIÓN.</p> <p>LA LÁMPARA PROPUESTA DEBERÁ OPERAR EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE -20° A 40° C SIN PÉRDIDA DE FLUJO LUMINOSO HASTA UN PERIODO DE VIDA ÚTIL DEL 70%.</p> <p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI; ASÍ COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA).</p> <p>ASÍ TAMBIÉN LA GARANTÍA DE LA LÁMPARA DE 3 AÑOS MÍNIMO.</p> <p>LUMINARIO DE REFERENCIA MARCA PHILIPS ESENCIAL LEDTUBE 1200 MM 18 W 840 T8C W G.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 BASES G-13; ASÍ COMO, TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE DE LAS LÁMPARAS FLUORESCENTES EXISTENTES DE 2X40W (T-12) 2X32W (T-8) Y 2X28W (T-5) INCLUYENDO EL ARREGLO ELÉCTRICO PARA SU CONEXIÓN A LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE (BALASTROS).</p> <p>ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p>
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 155 LÁMPARAS SUBURBANAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 155 LÁMPARAS SUBURBANAS DE TIPO LED DE HASTA 41 WATTS DE POTENCIA, 120 V, CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3,300 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000K, CON CARCAZA DE ALUMINIO Y MATERIAL DE LENTE DE POLICARBONATO PARA PROTECCIÓN DE LED Y DEBERÁ INCLUIR FOTOCELDA; ASÍ COMO, GARANTÍA DE FLUJO LUMINOSOS L87/100,000 HORAS, GARANTÍA MÍNIMO DE 5 AÑOS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI, ASI COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PORPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR</p>

LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA). ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 7 METROS, DE LA LÁMPARA SUBURBANA EXISTENTE (FLUORESCENTE, VAPOR DE SODIO, MERCURIO Y/O OTRAS) Y EL MONTAJE DE LA LÁMPARA LED QUE LA SUSTITUIRÁ. **ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**

LÁMPARA DE REFERENCIA: CAT TDD 2 P1 50K 120 PER DNA M4, MARCA LITHONIA.

LOS TRABAJOS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 DEBERÁN CONTAR CON UNA GARANTÍA DE 1 AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.

Distribución del Suministro e Instalación de Lámparas Interiores y Exteriores

PLANTEL EDUCATIVO	TURNO	CCT	NOMBRE	Colonia	CANT. LAMPS LEDS AULAS	CANT. LAMPS LEDS EXTERIOR
1	MIXTO	02DPR0433I	GENERAL FRANCISCO VILLA	CHIHUAHUA	18	3
2	MAT	02EES0006H	EMILIANO ZAPATA NUM. 13	DELTA	36	4
3	MAT	02EPR0036I	JUAN MIRAMON ESQUER	DELTA	24	4
4	MIXTO	02EJN0035T	BEATRIZ ORDONEZ ACUNA	DELTA	10	2
5	MIXTO	02DPR0307L	MIGUEL HIDALGO	HIDALGO	9	2
6	MIXTO	02DPR0201S	TENIENTE JOSE AZUETA	JALAPA	18	3
7	MAT	02DJN0083D	GABRIELA MISTRAL	LA PUERTA	4	2
8	MAT	02EES0030H	SECUNDARIA NUM. 58 HIPOLITO RENTERIA RANGEL	MICHOACAN DE OCAMPO	28	3
9	MAT	02EPR0119R	MELCHOR OCAMPO	MICHOACAN DE OCAMPO	36	5
10	MIXTO	02EJN0063P	LAZARO CARDENAS DEL RIO	MICHOACAN DE OCAMPO	12	3
11	MAT	02EES0082N	DR. JAIME TORRES BODET NUM. 10	NUEVO LEON	36	4
12	MAT	02EJN0036S	ANA MA. LIMA DE LOPEZ	NUEVO LEON	10	2
13	MIXTO	02DPR0504M	JUSTO SIERRA	NUEVO LEON	24	4
14	MIXTO	02EPR0121F	HEROES DE CHAPULTEPEC	NUEVO LEON	21	4
15	MIXTO	02DJN0146Z	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	OAXACA	10	3
16	MIXTO	02EPR0123D	LIC. BENITO JUAREZ	OAXACA	24	4
17	MAT	02DJN0514C	NINOS HEROES	PATZCUARO	6	2
18	MAT	02EES0214Q	SECUNDARIA GENERAL NUM. 110	PATZCUARO	36	4
19	MAT	02DJN0121Q	ALFONSINA STORNI	TOLUCA	6	2
20	MAT	02DJN0011K	MTRO PORFIRIO PARRA	VERACRUZ 2	6	2
21	MAT	02DPR0217T	ALFREDO E URUCHURTU	VERACRUZ 2	24	4
22	MAT	02DST0004C	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 4	VERACRUZ 2	64	5
23	MAT	02DJN0176T	FRAY PEDRO GANTE	CALLE SEXTA S/N POBLADO JESUS SANSON FLORES	6	2
24	MIXTO	02DJN0716Z	NUEVA CREACION	AVENIDA EL MAYOR SN, FRACC. RENACIMIENTO DEL VALLE	6	2
25	MIXTO	02DPR0170P	POETA J JESUS SANSON FLORES	POBLADO JESUS SANSON FLORES	18	3
26	MIXTO	02DPR0233K	PROFA. MARGARITA ESCOBAR RODRIGUEZ	FRACC. RENACIMIENTO	18	3
27	MAT	02DJN0086A	GENERAL IGNACIO ALLENDE	CHIAPAS	4	2
28	MAT	02EPR0177H	FRANCISCO J. MUJICA	CHIAPAS	24	4
29	MAT	02ETV0009K	TELESECUNDARIA NUM. 9	CHIAPAS	12	2
30	MIXTO	02DPR0483Q	CHIAPAS	CHIAPAS	18	3
31	MAT	02EJN0040E	COLIMA	COLIMA	6	2
32	MIXTO	02DPR0215V	GENERAL LAZARO CARDENAS	COLIMA	9	2
33	MIXTO	02EPR0098V	PROF. GREGORIO TORRES QUINTERO	COLIMA	21	4
34	MAT	02DJN0059D	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	GUERRERO	4	2
35	MIXTO	02EPR0104P	PROF. LUZSIGLO G FIGUEROA	GUERRERO	18	3
36	MIXTO	02DPR0026C	NUEVA CREACION 2000	LA CURVA	6	1
37	MAT	02DJN0182D	ADOLFO RUIZ CORTINEZ	LAZARO CARDENAS LA 28	8	3
38	MAT	02DPR0308K	LAZARO CARDENAS	LAZARO CARDENAS LA 28	24	4
39	MAT	02DPR0461E	LIC. ANDRES QUINTANA ROO	QUINTANA ROO	24	4
40	MAT	02EES0147G	GENERAL LAZARO CARDENAS NUM. 49	QUINTANA ROO	36	4
41	MIXTO	02DJN0113H	ANDRES QUINTANA ROO	QUINTANA ROO	8	3
42	MAT	02DJN0116E	OVIDIO DECROLY	SALTILLO	6	2
43	MIXTO	02DPR0184S	SALTILLO	SALTILLO	18	3
44	MIXTO	02DPR0413V	SILVA SUR	SILVA	9	2
45	MIXTO	02DPR0405M	MELCHOR OCAMPO	SILVA NOROESTE	18	3
46	MAT	02DJN0052K	SIMON BINET	TLAXCALA	4	2

47	MIXTO	02DPR0494W	TLAXCALA	TLAXCALA	18	3
48	MIXTO	02DPR0192A	IGNACIO ZARAGOZA	TOLUCA	24	4
49	MAT	02DJN0007Y	ROSARIO CASTELLANOS	VERACRUZ 1	4	2
50	MIXTO	02DPR0191B	LAZARO CARDENAS	VERACRUZ 1	21	3
51	MAT	02EPR0136H	ING. RAUL SANCHEZ DIAZ	VILLARREAL	6	1
52	MAT	02DJN0183C	EDUARDO CLAPAREDE	POBLADO ALFREDO V. BONFIL	6	2
53	MIXTO	02DPR0536E	PROF. SALVADOR ARMENTA VIVANCO	POBLADO ALFREDO V. BONFIL	24	4
TOTAL					890	155

PAQUETE 11

LAMPARAS INTERIORES Y EXTERIORES (67 PLANTELES EDUCATIVOS MEXICALI)

PARTIDA	CONCEPTO/CANTIDAD	DESCRIPCION
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,270 LÁMPARAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,270 LÁMPARAS T8 TIPO LEDS LINEAL 2X18 WATTS CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1,650 LÚMENES; FACTOR DE POTENCIA IGUAL O MAYOR A 0.90, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000 K, TENSIÓN DE ENTRADA UNIVERSAL 100-240 V, FRECUENCIA 50-60 HZ, COMPATIBLE CON BASE G-13, VIDA ÚTIL IGUAL O MAYOR A 30,000 HORAS, EFICIENCIA ENERGÉTICA MAYOR A 90 LÚMENES/WATTS, IRC IGUAL O MAYOR A 80.</p> <p>DEBERÁ CONTENER DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE 100-240 VOLTS CON DISTORSIÓN ARMÓNICA MÁXIMA DE 20% (THD). EL MONTAJE DE LED (CHIP) DEBERÁ SER EN PLACA DE ALUMINIO.</p> <p>LA CUBIERTA DEBERÁ SER DE POLICARBONATO EN COLOR BLANCO DIFUSO Y DEBERÁ CONTAR CON UNA DIFUSIÓN EN UN ANGULO DE 120° HASTA 220° DE REFRACCIÓN. LA LÁMPARA PROPUESTA DEBERÁ OPERAR EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE -20° A 40° C SIN PÉRDIDA DE FLUJO LUMINOSO HASTA UN PERIODO DE VIDA ÚTIL DEL 70%.</p> <p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI; ASÍ COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA).</p> <p>ASÍ TAMBIÉN LA GARANTÍA DE LA LÁMPARA DE 3 AÑOS MÍNIMO.</p> <p>LUMINARIO DE REFERENCIA MARCA PHILIPS ESENCIAL LEDTUBE 1200 MM 18 W 840 T8C W G.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 BASES G-13; ASÍ COMO, TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE DE LAS LÁMPARAS FLUORESCENTES EXISTENTES DE 2X40W (T-12) 2X32W (T-8) Y 2X28W (T-5) INCLUYENDO EL ARREGLO ELÉCTRICO PARA SU CONEXIÓN A LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE (BALASTROS).</p> <p>ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p>
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 206 LÁMPARAS SUBURBANAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 206 LÁMPARAS SUBURBANAS DE TIPO LED DE HASTA 41 WATTS DE POTENCIA, 120 V, CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3,300 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000K, CON CARCAZA DE ALUMINIO Y MATERIAL DE LENTE DE POLICARBONATO PARA PROTECCIÓN DE LED Y DEBERÁ INCLUIR FOTOCELDA; ASÍ COMO, GARANTÍA DE FLUJO LUMINOSOS L87/100,000 HORAS, GARANTÍA MÍNIMO DE 5 AÑOS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI. ASI COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA). ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 7 METROS, DE LA LÁMPARA SUBURBANA EXISTENTE (FLUORESCENTE, VAPOR DE SODIO, MERCURIO Y/O OTRAS) Y EL MONTAJE DE LA LÁMPARA LED QUE</p>

LA SUSTITUIRÁ. **ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**

LÁMPARA DE REFERENCIA: CAT TDD 2 P1 50K 120 PER DNA M4, MARCA LITHONIA.

LOS TRABAJOS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 DEBERÁN CONTAR CON UNA GARANTÍA DE 1 AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.

Distribución del Suministro e Instalación de Lámparas Interiores y Exteriores

PLANTEL EDUCATIVO	TURNO	CCT	NOMBRE	COLONIA	CANT. LAMPS LEDS AULAS	CANT. LAMPS LEDS EXTERIOR
1	MAT	02DJN0109V	JAIME TORRES BODET	AGUASCALIENTES	4	2
2	MIXTO	02EPR0089N	JOSE MA MORELOS Y PAVON	AGUASCALIENTES	18	3
3	MAT	02EPR0099U	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	CUCAPAS INDIGENAS	12	2
4	MIXTO	02DJN0008X	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CUCAPAS INDIGENAS	4	2
5	MIXTO	02DPR0447L	IGNACIO RAMIREZ PRIETO	CUCAPAS MESTIZOS	9	2
6	MAT	02DJN0544X	GABILONDO SOLER CRI CRI	DEL SOL	10	3
7	MAT	02DJN0021R	GUADALUPE FRANCO CASTORENA	DURANGO	6	2
8	MAT	02EES0079Z	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUM. 7	DURANGO	28	3
9	MIXTO	02DPR0512V	MA DE JESUS GIL MORALES	DURANGO	18	3
10	MAT	02EJN0077S	PROFA. MARIA LAVALLE URBINA	FRANCISCO MURGUIA KILOMETRO 49	4	2
11	MAT	02EPR0038G	ING. JORGE LOPEZ COLLADA	FRANCISCO MURGUIA KILOMETRO 49	18	3
12	MAT	02DJN0178R	JAIME NUNO	GUADALUPE VICTORIA	12	4
13	MAT	02DPR0480T	NINOS HEROES DE CHAPULTEPEC	GUADALUPE VICTORIA	24	4
14	MAT	02EES0057O	VALENTIN GOMEZ FARIAS NUM. 2	GUADALUPE VICTORIA	72	6
15	MAT	02EES0200L	SECUNDARIA GENERAL NUM. 104 GREGORIO LARA GUERENA	GUADALUPE VICTORIA	28	3
16	MAT	02EJN0114F	JUANA BENITEZ DE GUEVARA	GUADALUPE VICTORIA	12	3
17	MAT	02EPR0023E	ADOLFO RUIZ CORTINES	GUADALUPE VICTORIA	54	6
18	MAT	02DPR0251Z	PROF. SALVADOR VARELA RESENDIZ	JESUS GONZALEZ ORTEGA	18	3
19	MIXTO	02ETV0068Z	TELESECUNDARIA NUM. 71 HECTOR TERAN TERAN	JESUS GONZALEZ ORTEGA	8	2
20	MIXTO	02EPR0041U	GUILLERMO PRIETO	LA PUERTA	18	3
21	MIXTO	02DPR0205O	PROF. IGNACIO RAMIREZ LOPEZ	MARIANA	6	1
22	MIXTO	02DPR0564A	LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	MARITIMO	9	2
23	MAT	02DJN0045A	GENERAL LAZARO CARDENAS DEL RIO	NAYARIT	4	2
24	MAT	02DST0016H	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 16	NAYARIT	36	4
25	MIXTO	02DPR0141U	JUAN ESCUTIA	NAYARIT	18	3
26	MAT	02DJN0461O	PAULA ESTELA RODRIGUEZ GONZALEZ	PARCELA DEL VALLE	8	3
27	MAT	02DPR0023F	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	PARCELA DEL VALLE	24	4
28	MAT	02DJN0180F	MARIA MONTESSORI	PESCADEROS	4	2
29	MAT	02DPR0234J	LIC. ALFONSO GARCIA GONZALEZ	PESCADEROS	18	3
30	MAT	02DJN0036T	LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	SONORA	4	2
31	MAT	02EES0007G	GUELATAO NUM. 14	SONORA	28	3
32	MAT	02EPR0133K	HIMNO NACIONAL	SONORA	18	3
33	MIXTO	02DPR0752U	ANA MARIA PINEDA TORRES	VALLE DEL SOL	24	4
34	MAT	02DJN0046Z	JUSTO SIERRA	VENUSTIANO CARRANZA	6	2
35	MIXTO	02EPR0172M	CONSTITUYENTES DE QUERETARO	VENUSTIANO CARRANZA	36	5
36	MAT	02DJN0160S	MA DEL CARMEN SERDAN	AV. LIBERTAD S/N RICARDO MAZON	4	2
37	MAT	02DJN0058E	DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	ALBERTO OVIEDO MOTA	8	3
38	MAT	02DST0009Y	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 9	ALBERTO OVIEDO MOTA	48	5
39	MIXTO	02DPR0579C	POETA JESUS SANSON FLORES	ALBERTO OVIEDO MOTA	24	4
40	MAT	02DJN0332U	PEDRO MORENO	COAHUILA KM 57	4	2
41	MAT	02DPR0489K	10 DE MAYO	COAHUILA KM 57	24	4
42	MAT	02EES0058N	EL NIGROMANTE NUM. 3	COAHUILA KM 57	36	4
43	MAT	02EJN0001C	BAJA CALIFORNIA	COAHUILA KM 57	10	2
44	MAT	02EJN0139O	EMILIANO ZAPATA	COAHUILA KM 57	6	2
45	MAT	02EPR0082U	ESCUELA PRIMARIA DEL ESTADO NUM. 29	COAHUILA KM 57	54	6
46	MAT	02EES0125V	PROF. OTILIO MONTANO NUM. 83	PLAN DE AYALA	36	4

47	MAT	02EJN0049W	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	PLAN DE AYALA	6	2
48	MIXTO	02EPR0127Z	MANUEL RAMOS REYES	PLAN DE AYALA	21	4
49	MAT	02DJN0177S	INDEPENDENCIA	VENUSTIANO CARRANZA	6	2
50	MIXTO	02DPR0501P	FERNANDO MONTES DE OCA	VENUSTIANO CARRANZA	24	4
51	MIXTO	02DPR0235I	REVOLUCION EDUCATIVA	POBLADO JOSE LOPEZ PORTILLO	9	2
52	MIXTO	02DPR0262F	VENUSTIANO CARRANZA	MARGEN IZQUIERDO COLONIA CARRANZA	9	2
53	MIXTO	02EPR0122E	RODOLFO SANCHEZ TABOADA	EJIDO NUEVO MICHOACAN	6	1
54	MAT	02DJN0233U	MIGUEL ALEMAN VALDEZ	SAN FELIPE	10	3
55	MAT	02DJN0286Z	LUIS PASTEUR	PLAN NACIONAL AGRARIO	4	2
56	MAT	02DJN0342A	ABIU ZAMUDIO LUVIANO	LOS GAVILANES SECCION 1	6	2
57	MAT	02DJN0543Y	BAJA MARINA	BAJA MARINA	4	2
58	MAT	02DPR0129Z	PLAN NACIONAL AGRARIO	PLAN NACIONAL AGRARIO	9	2
59	MAT	02DPR0419P	PROF. DOMINGO CARBALLO FELIX	SAN FELIPE	24	4
60	MAT	02DPR0713S	5 DE FEBRERO	LOS ARCOS	24	4
61	MAT	02EJN0159B	30 DE ABRIL CLUB ROTARIO	LOS ARCOS	8	2
62	MAT	02DES0008G	AMISTAD INTERNACIONAL	SAN FELIPE	72	6
63	MAT	02DST0006A	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 6	SAN FELIPE	72	6
64	MAT	02EJN0034U	BERTHA VON GLUMER	SAN FELIPE	12	3
65	MAT	02EJN0132V	TOM NEVEAU	FRANCISCO VILLA	10	2
66	MAT	02EPR0132L	JAIME NUNO	SAN FELIPE	36	5
67	MAT	02EPR0217S	FELIPA VDA DE ARELLANO	SAN FELIPE	24	4
TOTAL					1,270	206

PAQUETE 12

LAMPARAS INTERIORES Y EXTERIORES (50 PLANTELES EDUCATIVOS TIJUANA)

PARTIDA	CONCEPTO/CANTIDAD	DESCRIPCION
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,302 LÁMPARAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,302 LÁMPARAS T8 TIPO LEDS LINEAL 2X18 WATTS CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1,650 LÚMENES; FACTOR DE POTENCIA IGUAL O MAYOR A 0.90, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000 K, TENSIÓN DE ENTRADA UNIVERSAL 100-240 V, FRECUENCIA 50-60 HZ, COMPATIBLE CON BASE G-13, VIDA ÚTIL IGUAL O MAYOR A 30,000 HORAS, EFICIENCIA ENERGÉTICA MAYOR A 90 LÚMENES/WATTS, IRC IGUAL O MAYOR A 80.</p> <p>DEBERÁ CONTENER DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE 100-240 VOLTS CON DISTORSIÓN ARMÓNICA MÁXIMA DE 20% (THD). EL MONTAJE DE LED (CHIP) DEBERÁ SER EN PLACA DE ALUMINIO.</p> <p>LA CUBIERTA DEBERÁ SER DE POLICARBONATO EN COLOR BLANCO DIFUSO Y DEBERÁ CONTAR CON UNA DIFUSIÓN EN UN ANGULO DE 120° HASTA 220° DE REFRACCIÓN.</p> <p>LA LÁMPARA PROPUESTA DEBERÁ OPERAR EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE -20° A 40° C SIN PÉRDIDA DE FLUJO LUMINOSO HASTA UN PERIODO DE VIDA ÚTIL DEL 70%.</p> <p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI; ASÍ COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA).</p> <p>ASÍ TAMBIÉN LA GARANTÍA DE LA LÁMPARA DE 3 AÑOS MÍNIMO.</p> <p>LUMINARIO DE REFERENCIA MARCA PHILIPS ESENCIAL LEDTUBE 1200 MM 18 W 840 T8C W G.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 BASES G-13; ASÍ COMO, TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE DE LAS LÁMPARAS FLUORESCENTES EXISTENTES DE 2X40W (T-12) 2X32W (T-8) Y 2X28W (T-5) INCLUYENDO EL ARREGLO ELÉCTRICO PARA SU CONEXIÓN A LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE (BALASTROS).</p> <p>ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p>

2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 190 SUBURBANAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 190 SUBURBANAS DE TIPO LED DE HASTA 41 WATTS DE POTENCIA, 120 V, CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3,300 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000K, CON CARCAZA DE ALUMINIO Y MATERIAL DE LENTE DE POLICARBONATO PARA PROTECCIÓN DE LED Y DEBERÁ INCLUIR FOTOCELDA; ASÍ COMO, GARANTÍA DE FLUJO LUMINOSOS L87/100,000 HORAS, GARANTÍA MÍNIMO DE 5 AÑOS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI, ASI COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PORPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA). ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 7 METROS, DE LA LÁMPARA SUBURBANA EXISTENTE (FLUORESCENTE, VAPOR DE SODIO, MERCURIO Y/O OTRAS) Y EL MONTAJE DE LA LÁMPARA LED QUE LA SUSTITUIRÁ. ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p> <p>LÁMPARA DE REFERENCIA: CAT TDD 2 P1 50K 120 PER DNA M4, MARCA LITHONIA.</p>
<p>LOS TRABAJOS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 DEBERÁN CONTAR CON UNA GARANTÍA DE 1 AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.</p>		

Distribución del Suministro e Instalación de Lámparas Interiores y Exteriores						
PLANTEL EDUCATIVO	TURNO	CCT	NOMBRE CT	COLONIA	CANT. LAMPS LEDS AULAS	CANT. LAMPS LEDS EXTERIOR
1	MIXTO	02DPR0196X	JAIME NUNO	CAJON DE LAS PALMERAS	24	4
2	MAT	02EPR0120G	LEYES DE REFORMA	COSTA DORADA	36	5
3	MAT	02DPR0039G	VICENTE RIVA PALACIO	CUMBRES 2DA SECCION	24	4
4	MAT	02DPR0763Z	HIMNO NACIONAL MEXICANO	CUMBRES DE JUAREZ	24	4
5	MAT	02ETV0052Z	TELESECUNDARIA NUM. 57 FEDERICO GARCIA LORCA	CUMBRES DEL INET	48	4
6	MAT	02DJN0471V	RUFINO TAMAYO	DIVINA PROVIDENCIA	6	2
7	MAT	02DPR0341S	BASILIO BADILLO	DIVINA PROVIDENCIA	24	4
8	MAT	02DJN0199D	EDUCADORAS MEXICANAS	EL MIRADOR	10	3
9	MAT	02DPR0552W	FRANCISCO JAVIER MINA	EL MIRADOR	18	3
10	MAT	02DJN0258C	TENOCH	GRAN TENOCHTITLAN	10	3
11	MIXTO	02DPR0541Q	GRAN TENOCHTITLAN	GRAN TENOCHTITLAN	24	4
12	MAT	02DPR0788I	LEONARDO DA VINCI	GRANJAS LA ESPERANZA	24	4
13	MAT	02DPR0473J	AQUILES SERDAN	HERRERA	24	4
14	MAT	02DJN0437O	OVIDIO DECROLY	LAS CUMBRES	12	4
15	MAT	02EST0005A	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 3	LAS PALMERAS	60	5
16	MAT	02DJN0326J	FRIDA KAHLO CALDERON	LAZARO CARDENAS	8	3
17	MAT	02DPR0389L	5 DE FEBRERO	LAZARO CARDENAS	24	4
18	MAT	02EES0137Z	LIC. MILTON CASTELLANOS EVERARDO NUM. 53	LAZARO CARDENAS	48	4
19	MAT	02EJN0122O	GENERAL LAZARO CARDENAS DEL RIO	LAZARO CARDENAS	8	2
20	MAT	02EPR0203P	GENERAL FRANCISCO J MUJICA	LAZARO CARDENAS	24	4
21	MIXTO	02DPR0883M	ANGEL RUIZ OJEDA	LOMAS DEL MAR	18	3
22	MAT	02DPR0313W	J. JESUS SOLORZANO CASTREJON	LOMAS DEL MIRADOR	18	3
23	MAT	02DJN0295G	XICOTENCATL	LOMAS DEL PORVENIR INFONAVIT	10	3
24	MAT	02DPR0439C	SEBASTIAN LERDO DE TEJADA	LOMAS DEL PORVENIR INFONAVIT	24	4
25	MAT	02DPR0561D	NINOS HEROES DE CHAPULTEPEC	LOMAS DEL PORVENIR INFONAVIT	60	5
26	MAT	02EES0112R	PROF. FRANCISCO CANETT MEZA NUM. 4	LOMAS DEL PORVENIR INFONAVIT	72	6
27	MAT	02EPR0297U	BENITO JUAREZ	LOS ALTOS	36	5
28	MAT	02DJN0260R	ALFREDO ALDER	LOS LAURELES	6	2
29	MAT	02DPR0322D	GENERAL FRANCISCO MENDOZA LEYVA	LOS LAURELES	24	4
30	MAT	02DPR0668W	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	MIGUEL ALEMAN	18	3
31	MAT	02EST0011L	MUNICIPAL NUM. 1 ADOLFO LOPEZ MATEOS	MIGUEL ALEMAN	72	6
32	MAT	02DPR0257U	GENERAL GUADALUPE VICTORIA	MIRAMAR	24	4
33	MAT	02EES0144J	PROF. PABLO L MARTINEZ NUM. 30	MIRAMAR	60	5
34	MAT	02EJN0130X	MARIA MONTESSORI	MIRAMAR	8	2

35	MAT	02DJN0155G	LUZ MA CEBALLOS L DE ORTIZ MONASTERIO	PLAYAS DE TIJUANA	12	4
36	MAT	02DPR0256V	VALENTIN GOMEZ FARIAS	PLAYAS DE TIJUANA	24	4
37	MAT	02DPR0450Z	LAS AMERICAS	PLAYAS DE TIJUANA	24	4
38	MAT	02EJN0107W	PROF. DOMINGO MARQUEZ SANCHEZ	PLAYAS DE TIJUANA SECCION COSTA HERMOSA	12	3
39	MAT	02DES0018N	SECUNDARIA 5 IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	PLAYAS DE TIJUANA SECCION JARDINES	72	6
40	MAT	02DJN0470W	PRIMAVERA	RANCHO LAS FLORES 1A SECCION	10	3
41	MAT	02EPR0328X	JOSE MA MORELOS Y PAVON	SAN ANGEL	21	4
42	MIXTO	02DPR0096Y	CORREGIDORA DE QUERETARO	SAN BERNARDO	21	3
43	MAT	02DJN0048Y	HEROES DE CHAPULTEPEC	SANTA ROSA	10	3
44	MAT	02DJN0070Z	FRAY JUNIPERO SERRA	SOLER	12	4
45	MAT	02DPR0204P	GENERAL LEANDRO VALLE	SOLER	24	4
46	MAT	02DES0062A	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #33	URBI QUINTA DEL CEDRO	48	5
47	MAT	02DPR0619N	ISLA DE CEDROS	URBI QUINTA DEL CEDRO	24	4
48	MAT	02EJN0253G	PUERTA MEXICO	URBI QUINTA DEL CEDRO	10	3
49	MAT	02DPR0762A	CASTILLO DE CHAPULTEPEC	VISTA ENCANTADA	24	4
50	MAT	02ETV0025B	TELESECUNDARIA NUM. 25 DAVID VALADEZ GARCIA	VISTA ENCANTADA	24	3
TOTAL					1,302	190

PAQUETE 13

LAMPARAS INTERIORES Y EXTERIORES (42 PLANTELES EDUCATIVOS TIJUANA)

PARTIDA	CONCEPTO/CANTIDAD	DESCRIPCION
1	SUMINISTRO INSTALACIÓN DE 1,330	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,330 T8 TIPO LEDS LINEAL 2X18 WATTS CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1,650 LÚMENES; FACTOR DE POTENCIA IGUAL O MAYOR A 0.90, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000 K, TENSIÓN DE ENTRADA UNIVERSAL 100-240 V, FRECUENCIA 50-60 HZ, COMPATIBLE CON BASE G-13, VIDA ÚTIL IGUAL O MAYOR A 30,000 HORAS, EFICIENCIA ENERGÉTICA MAYOR A 90 LÚMENES/WATTS, IRC IGUAL O MAYOR A 80.</p> <p>DEBERÁ CONTENER DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE 100-240 VOLTS CON DISTORSIÓN ARMÓNICA MÁXIMA DE 20% (THD). EL MONTAJE DE LED (CHIP) DEBERÁ SER EN PLACA DE ALUMINIO.</p> <p>LA CUBIERTA DEBERÁ SER DE POLICARBONATO EN COLOR BLANCO DIFUSO Y DEBERÁ CONTAR CON UNA DIFUSIÓN EN UN ANGULO DE 120° HASTA 220° DE REFRACCIÓN.</p> <p>LA LÁMPARA PROPUESTA DEBERÁ OPERAR EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE -20° A 40° C SIN PÉRDIDA DE FLUJO LUMINOSO HASTA UN PERIODO DE VIDA ÚTIL DEL 70%.</p> <p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI; ASÍ COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA).</p> <p>ASÍ TAMBIÉN LA GARANTÍA DE LA LÁMPARA DE 3 AÑOS MÍNIMO.</p> <p>LUMINARIO DE REFERENCIA MARCA PHILIPS ESENCIAL LEDTUBE 1200 MM 18 W 840 T8C W G.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 BASES G-13; ASÍ COMO, TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE DE LAS LÁMPARAS FLUORESCENTES EXISTENTES DE 2X40W (T-12) 2X32W (T-8) Y 2X28W (T-5) INCLUYENDO EL ARREGLO ELÉCTRICO PARA SU CONEXIÓN A LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE (BALASTROS).</p> <p>ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p>

2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 169 LÁMPARAS SUBURBANAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 169 LÁMPARAS SUBURBANAS DE TIPO LED DE HASTA 41 WATTS DE POTENCIA, 120 V, CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3,300 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000K, CON CARCAZA DE ALUMINIO Y MATERIAL DE LENTE DE POLICARBONATO PARA PROTECCIÓN DE LED Y DEBERÁ INCLUIR FOTOCELDA; ASÍ COMO, GARANTÍA DE FLUJO LUMINOSOS L87/100,000 HORAS, GARANTÍA MÍNIMO DE 5 AÑOS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI. ASI COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR <u>LA IESNA</u> (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA). ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 7 METROS, DE LA LÁMPARA SUBURBANA EXISTENTE (FLUORESCENTE, VAPOR DE SODIO, MERCURIO Y/O OTRAS) Y EL MONTAJE DE LA LÁMPARA LED QUE LA SUSTITUIRÁ. ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p> <p>LÁMPARA DE REFERENCIA: CAT TDD 2 P1 50K 120 PER DNA M4, MARCA LITHONIA.</p>
<p>LOS TRABAJOS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 DEBERÁN CONTAR CON UNA GARANTÍA DE 1 AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.</p>		

Distribución del Suministro e Instalación de Lámparas Interiores y Exteriores						
PLANTEL EDUCATIVO	TURNO	CCT	NOMBRE CT	COLONIA	CANT. LAMPS LEDS AULAS	CANT. LAMPS LEDS EXTERIOR
1	MAT	02DES0020B	ESCUELA SECUNDARIA NUM. 6 IGNACIO ZARAGOZA	ALTAMIRA	72	6
2	MAT	02DJN0101C	PROFA. ANGELINA CASILLAS BUSTILLOS	ALTAMIRA	10	3
3	MAT	02DJN0102B	MARINA BOLANOS CACHO	ALTAMIRA	12	4
4	MIXTO	02DPR0339D	ALVARO OBREGON	ALTAMIRA	54	4
5	MAT	02EJN0166L	MARIANA	AVENIDA G E INTERNACIONAL NUM. 1400	12	3
6	MAT	02DES0003L	PDTE LAZARO CARDENAS	AVIACION	72	6
7	MAT	02EPR0316S	LUZ MARIA SERRADELL	BUROCRATA HIPODROMO	18	3
8	MAT	02DPR0345O	FRANCISCO I. MADERO	CACHO	54	4
9	MAT	02EJN0003A	CASTILLO DE ROSAS	CASTILLO	8	2
10	MAT	02EPR0159S	NACIONES UNIDAS	CASTILLO	36	5
11	MAT	02EPR0150A	ALESSIO NUM. 1	CHULAVISTA	24	4
12	MAT	02DJN0073X	JUSTO SIERRA	DAVILA	10	3
13	MAT	02DPR0418Q	FERNANDO MONTES DE OCA	GUADALAJARA	18	3
14	MIXTO	02DPR0497T	VICENTE GUERRERO	GUERRERO	24	4
15	MAT	02EES0192T	ALESSIO NUM. 1 NUM. 51	HERRADURA SUR	48	4
16	MAT	02EJN0123N	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	HERRADURA SUR	8	2
17	MAT	02EPR0266A	LEANDRO VALLE	HERRADURA SUR	24	4
18	MIXTO	02EPR0163E	16 DE SEPTIEMBRE	HIDALGO	36	5
19	MAT	02EPR0139E	CARLOS VILLALVAZO	HIDALGO	36	5
20	MAT	02DJN0262P	XOCHIMILCO	INDEPENDENCIA	10	3
21	MAT	02DPR0347M	HEROE DE GRANADITAS	INDEPENDENCIA	54	4
22	MAT	02EPR0138F	ANGEL BUSTAMANTE	JUAREZ	24	4
23	MAT	02EJN0028J	LIBERTAD	LIBERTAD	10	2
24	MIXTO	02EPR0151Z	IGNACIO ALLENDE	MEXICO	24	4
25	MAT	02EES0033E	SECUNDARIA GENERAL NUM. 61 FRONTERA TIJUANA	MIGUEL ALEMAN	36	4
26	MAT	02EJN0017D	PROFA. AMPARO POMPOSO MARTINEZ	MIGUEL ALEMAN	12	3
27	MAT	02EPR0157U	PATRONATO PRO EDUCACION	MIGUEL ALEMAN	36	5
28	MAT	02DJN0324L	JOSE MA MORELOS Y PAVON	MORELOS	10	3
29	MAT	02DPR0393Y	JOSE MA LARROQUE	MORELOS	24	4
30	MIXTO	02DPR0466Z	EL PENSADOR MEXICANO	REVOLUCION	24	4
31	MAT	02DPR0128Z	MIGUEL F MARTINEZ	ZONA CENTRO	72	6
32	MIXTO	02DPR0232L	LAZARO CARDENAS	ZONA CENTRO	18	3
33	MAT	02EES0212Q	SINDICATO ALBA ROJA NUM. 20	ZONA CENTRO	52	5
34	MAT	02EJN0018C	SINDICATO ALBA ROJA	ZONA CENTRO	12	3
35	MAT	02EPR0141T	SINDICATO ALBA ROJA	ZONA CENTRO	36	5

36	MIXTO	02EPR0146O	LIC. GABRIEL RAMOS MILLAN	ZONA CENTRO	36	5
37	MAT	02DES0050W	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NO. 23 ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL	ZONA URBANA RIO TIJUANA	72	6
38	MAT	02DJN0050M	CARMEN MORENO CORRAL	ZONA URBANA RIO TIJUANA	12	4
39	MAT	02DJN0079R	MARIA MONTESSORI	ZONA URBANA RIO TIJUANA	18	4
40	MIXTO	02DPR0218S	CUAUHTEMOC	ZONA URBANA RIO TIJUANA	24	4
41	MAT	02DPR0231M	MIGUEL HIDALGO	ZONA URBANA RIO TIJUANA	54	4
42	MAT	02DST0001F	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 1 RUBEN ROA ARZATE	ZONA URBANA RIO TIJUANA	84	6
TOTAL					1,330	169

PAQUETE 14

LAMPARAS INTERIORES Y EXTERIORES (72 PLANTELES EDUCATIVOS TIJUANA)

PARTIDA	CONCEPTO/CANTIDAD	DESCRIPCION
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2,056 LÁMPARAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2,056 LÁMPARAS T8 TIPO LED LINEAL 2X18 WATTS CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1,650 LÚMENES; FACTOR DE POTENCIA IGUAL O MAYOR A 0.90, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000 K, TENSIÓN DE ENTRADA UNIVERSAL 100-240 V, FRECUENCIA 50-60 HZ, COMPATIBLE CON BASE G-13, VIDA ÚTIL IGUAL O MAYOR A 30,000 HORAS, EFICIENCIA ENERGÉTICA MAYOR A 90 LÚMENES/WATTS, IRC IGUAL O MAYOR A 80.</p> <p>DEBERÁ CONTENER DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE 100-240 VOLTS CON DISTORSIÓN ARMÓNICA MÁXIMA DE 20% (THD). EL MONTAJE DE LED (CHIP) DEBERÁ SER EN PLACA DE ALUMINIO.</p> <p>LA CUBIERTA DEBERÁ SER DE POLICARBONATO EN COLOR BLANCO DIFUSO Y DEBERÁ CONTAR CON UNA DIFUSIÓN EN UN ANGULO DE 120° HASTA 220° DE REFRACCIÓN.</p> <p>LA LÁMPARA PROPUESTA DEBERÁ OPERAR EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE -20° A 40° C SIN PÉRDIDA DE FLUJO LUMINOSO HASTA UN PERIODO DE VIDA ÚTIL DEL 70%.</p> <p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI; ASÍ COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA).</p> <p>ASÍ TAMBIÉN LA GARANTÍA DE LA LÁMPARA DE 3 AÑOS MÍNIMO.</p> <p>LUMINARIO DE REFERENCIA MARCA PHILIPS ESENCIAL LEDTUBE 1200 MM 18 W 840 T8C W G.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 BASES G-13; ASÍ COMO, TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE DE LAS LÁMPARAS FLUORESCENTES EXISTENTES DE 2X40W (T-12) 2X32W (T-8) Y 2X28W (T-5) INCLUYENDO EL ARREGLO ELÉCTRICO PARA SU CONEXIÓN A LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE (BALASTROS).</p> <p>ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p>
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 280 LÁMPARAS SUBURBANAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 280 LÁMPARAS SUBURBANAS DE TIPO LED DE HASTA 41 WATTS DE POTENCIA, 120 V, CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3,300 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000K, CON CARCAZA DE ALUMINIO Y MATERIAL DE LENTE DE POLICARBONATO PARA PROTECCIÓN DE LED Y DEBERÁ INCLUIR FOTOCELDA; ASÍ COMO, GARANTÍA DE FLUJO LUMINOSOS L87/100,000 HORAS, GARANTÍA MÍNIMO DE 5 AÑOS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI, ASI COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TENICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA). ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE HASTA UNA</p>

ALTURA DE 7 METROS, DE LA LÁMPARA SUBURBANA EXISTENTE (FLUORESCENTE, VAPOR DE SODIO, MERCURIO Y/O OTRAS) Y EL MONTAJE DE LA LÁMPARA LED QUE LA SUSTITUIRÁ. **ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**

LÁMPARA DE REFERENCIA: CAT TDD 2 P1 50K 120 PER DNA M4, MARCA LITHONIA.

LOS TRABAJOS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 DEBERÁN CONTAR CON UNA GARANTÍA DE 1 AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.

Distribución del Suministro e Instalación de Lámparas Interiores y Exteriores

PLANTEL EDUCATIVO	TURNO	CCT	NOMBRE CT	COLONIA	CANT. LAMPS LEDS AULAS	CANT. LAMPS LEDS EXTERIOR
1	MAT	02EJN0128I	JUAN ESCUTIA	28 BATALLON DE INFANTERIA ZONA MILITAR	8	2
2	MAT	02DPR0865X	VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	ARTESANAL	18	3
3	MIXTO	02ETV0053Y	TELESECUNDARIA NUM. 58, JOSE GOROSTIZA	ARTESANAL	28	3
4	MAT	02EPR0205N	RAMON LOPEZ VELARDE	AVENIDA TIJUANA NUM. 5	36	5
5	MAT	02DJN0259B	EUSEBIO FRANCISCO KINO	CIUDAD JARDIN	12	4
6	MAT	02DPR0469X	EJERCITO NACIONAL	CIUDAD JARDIN	24	4
7	MAT	02DES0043M	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NO. 20 JUANA INES DE LA CRUZ	COLINAS DEL SOL	24	3
8	MAT	02EPR0429V	ELENA RIVERA SANCHEZ	COLINAS DEL SOL	21	4
9	MAT	02DJN0677N	RAUL ANGUIANO	EJIDO LAZARO CARDENAS	6	2
10	MIXTO	02DPR0064F	ANTONIO MARIA MELENDREZ	EJIDO LAZARO CARDENAS	24	4
11	MAT	02DPR0306M	GRAL. LAZARO CARDENAS	EJIDO LAZARO CARDENAS	57	5
12	MAT	02DTV0022F	TELESECUNDARIA NO. 118	EJIDO LÁZARO CÁRDENAS	12	2
13	MAT	02DPR0878A	EMILIO PORTES GIL	EL JIBARITO	21	3
14	MIXTO	02DPR0471L	RICARDO FLORES MAGON	EL PROGRESO	18	3
15	MAT	02DES0012T	ESCUELA SECUNDARIA NUM. 3 BELISARIO DOMINGUEZ	EL RUBI	72	6
16	MAT	02DSC0001P	BICENTENARIO DE MEXICO	EL RUBI	72	6
17	MAT	02EES0165W	EUCARIO ZAVALA ALVAREZ NUM. 63	EL RUBI	72	6
18	MAT	02EJN0119A	LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	EL RUBI	18	4
19	MAT	02DJN0317B	ANGEL DEL CAMPO	EL TECOLOTE	12	4
20	MAT	02DPR0809E	BAJA CALIFORNIA	FAUSTO GONZALEZ	24	4
21	MAT	02DJN0263O	RICARDO FLORES MAGON	FLORES MAGON	6	2
22	MAT	02DPR0540R	TIERRA Y LIBERTAD	FLORES MAGON	24	4
23	MAT	02DST0028M	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 27	FLORES MAGON	64	5
24	MAT	02EES0012S	PROFA. DOMINGA MARQUEZ Y MARQUEZ NUM. 28	FRANCISCO VILLA	60	5
25	MAT	02EPR0148M	PROFA. DOMINGA MARQUEZ Y MARQUEZ	FRANCISCO VILLA	54	6
26	MAT	02EPR0158T	NINOS HEROES	FRANCISCO VILLA	36	5
27	MIXTO	02DPR0253Y	HEROES DE LA REFORMA	GAVILONDO	18	3
28	MAT	02DJN0143B	JULIO VERNE	LA GLORIA	12	4
29	MAT	02DPR0585N	JUANA DE ASBAJE	LA JOYA	24	4
30	MAT	02EES0158M	MIGUEL SALCEDA HEREDIA NUM. 78	LA JOYA	88	7
31	MAT	02DJN0699Z	CARLOS MONSIVAIS	LAGUNITAS	6	2
32	MIXTO	02DPR0901L	EJERCITO DE LAS TRES GARANTIAS	LAGUNITAS	18	3
33	MAT	02DJN0465K	GABRIELA MISTRAL	LAS CRUCES	8	3
34	MAT	02DPR0764Z	COCHUPAIKILI	LAS CRUCES	24	4
35	MIXTO	02ETV0024C	TELESECUNDARIA NUM. 23, PABLO PICASSO	LAS CRUCES	28	3
36	MAT	02DJN0064P	LAZARO CARDENAS	LAZARO CARDENAS	10	3
37	MIXTO	02DPR0472K	GENERAL FELIPE ANGELES	MANUEL PAREDES 1A SECCION	24	4
38	MAT	02EJN0143A	IGNACIO COMONFORT	MONTES OLIMPICOS	10	3
39	MAT	02EPR0324A	5 DE FEBRERO	MONTES OLIMPICOS	36	5
40	MAT	02DPR0296W	PLUTARCO ELIAS CALLES	NUEVA ESPERANZA	54	4
41	MAT	02EJN0148W	ANO INTERNACIONAL DEL NINO NUM. 2	NUEVA ESPERANZA	12	3
42	MAT	02DPR0044S	LABARO PATRIO	NUEVO MILENIO	24	4
43	MAT	02EJN0207V	JULIA DE BURGOS	NUEVO MILENIO	6	2
44	MAT	02DPR0158U	MARTIRES DE TACUBAYA	OBRERA 1A SECCION	54	4
45	MAT	02DPR0193Z	FORD NUM. 101	OBRERA 1A SECCION	21	3
46	MAT	02DPR0478E	V AYUNTAMIENTO	OBRERA 1A SECCION	24	4
47	MAT	02EPR0204O	EUCARIO ZAVALA ALVAREZ	OBRERA 1A SECCION	36	5

48	MAT	02DJN0261Q	JOSE MARTI	OBRERA 2A SECCION	6	2
49	MAT	02EJN0106X	LIC. BENITO JUAREZ	OBRERA 3A SECCION	8	2
50	MAT	02DJN0312G	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	PEDREGAL DE SANTA JULIA	10	3
51	MAT	02DJN0684X	PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ	PEDREGAL DE SANTA JULIA	6	2
52	MAT	02DPR0145Q	RAFAEL RAMIREZ	PEDREGAL DE SANTA JULIA	24	4
53	MAT	02DPR0514T	AGUSTIN MELGAR	PEDREGAL DE SANTA JULIA	24	4
54	MAT	02EES0207E	ESCUELA SECUNDARIA NUM. 106	PEDREGAL DE SANTA JULIA	72	6
55	MAT	02DJN0546V	NELLIE CAMPOBELLO	PORTICOS DE SAN ANTONIO	12	4
56	MAT	02DPR0879Z	CALMECAC	PORTICOS DE SAN ANTONIO	60	5
57	MAT	02DPR0349K	DAMAS ROTARIANAS	PRIMER AYUNTAMIENTO	24	4
58	MAT	02DJN0293I	FRAY PEDRO DE GANTE	SALVATIERRA	12	4
59	MAT	02EPR0358R	JOSEFINA RENDON PARRA	SALVATIERRA	36	5
60	MAT	02DJN0398C	SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR	10	3
61	MAT	02DPR0708G	JOSE SANTOS VALDEZ	SIMON BOLIVAR	18	3
62	MAT	02EPR0296V	JOSE MARTI	TEJAMEN	21	4
63	MAT	02DJN0294H	CARLOS A CARRILLO	VALLE DEL RUBI SECCION TERRAZAS	6	2
64	MAT	02DPR0452X	EMILIANO ZAPATA	VALLE DEL RUBI SECCION TERRAZAS	24	4
65	MAT	02DES0046J	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NO. 21 ALFONSO REYES	VILLA RESIDENCIAL SANTA FE 5A SECCION	72	6
66	MAT	02DPR0112Z	HELLEN KELLER	VILLAS RESIDENCIAL SANTA FE 1A SECCION	57	5
67	MAT	02EES0047H	SECUNDARIA GENERAL NUM. 118	VILLAS RESIDENCIAL SANTA FE 3A SECCION	80	7
68	MAT	02EJN0201A	ALEJANDRA MORENO SOTELO	VILLAS RESIDENCIAL SANTA FE 3A SECCION	18	4
69	MAT	02EPR0475G	J. JESUS MORA HERRERA	VILLAS RESIDENCIAL SANTA FE 3A SECCION	54	6
70	MAT	02DJN0098F	PROGRESO CROC	VIVIENDA POPULAR	12	4
71	MAT	02DPR0794T	JEAN PIAGET	XICOTENCALT LEYVA	18	3
72	MAT	02EJN0120Q	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	XICOTENCALT LEYVA	12	3
TOTAL					2,056	280

PAQUETE 15

LAMPARAS INTERIORES Y EXTERIORES (35 PLANTELES EDUCATIVOS TIJUANA)

PARTIDA	CONCEPTO/CANTIDAD	DESCRIPCION
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 831 LÁMPARAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 831 LÁMPARAS T8 TIPO LEDS LINEAL 2X18 WATTS CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1,650 LÚMENES; FACTOR DE POTENCIA IGUAL O MAYOR A 0.90, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000 K, TENSIÓN DE ENTRADA UNIVERSAL 100-240 V, FRECUENCIA 50-60 HZ, COMPATIBLE CON BASE G-13, VIDA ÚTIL IGUAL O MAYOR A 30,000 HORAS, EFICIENCIA ENERGÉTICA MAYOR A 90 LÚMENES/WATTS, IRC IGUAL O MAYOR A 80.</p> <p>DEBERÁ CONTENER DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE 100-240 VOLTS CON DISTORSIÓN ARMÓNICA MÁXIMA DE 20% (THD). EL MONTAJE DE LED (CHIP) DEBERÁ SER EN PLACA DE ALUMINIO.</p> <p>LA CUBIERTA DEBERÁ SER DE POLICARBONATO EN COLOR BLANCO DIFUSO Y DEBERÁ CONTAR CON UNA DIFUSIÓN EN UN ANGULO DE 120° HASTA 220° DE REFRACCIÓN.</p> <p>LA LÁMPARA PROPUESTA DEBERÁ OPERAR EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE -20° A 40° C SIN PÉRDIDA DE FLUJO LUMINOSO HASTA UN PERIODO DE VIDA ÚTIL DEL 70%.</p> <p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI; ASÍ COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA).</p> <p>ASÍ TAMBIÉN LA GARANTÍA DE LA LÁMPARA DE 3 AÑOS MÍNIMO.</p> <p>LUMINARIO DE REFERENCIA MARCA PHILIPS ESENCIAL LEDTUBE 1200 MM 18 W 840 T8C W G.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 BASES G-13; ASÍ COMO, TODO</p>

		LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE DE LAS LÁMPARAS FLUORESCENTES EXISTENTES DE 2X40W (T-12) 2X32W (T-8) Y 2X28W (T-5) INCLUYENDO EL ARREGLO ELÉCTRICO PARA SU CONEXIÓN A LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE (BALASTROS). ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 127 LÁMPARAS SUBURBANAS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 127 LÁMPARAS SUBURBANAS DE TIPO LED DE HASTA 41 WATTS DE POTENCIA, 120 V, CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3,300 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000K, CON CARCAZA DE ALUMINIO Y MATERIAL DE LENTE DE POLICARBONATO PARA PROTECCIÓN DE LED Y DEBERÁ INCLUIR FOTOCELDA; ASÍ COMO, GARANTÍA DE FLUJO LUMINOSOS L87/100,000 HORAS, GARANTÍA MÍNIMO DE 5 AÑOS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI . ASI COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA). ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 7 METROS, DE LA LÁMPARA SUBURBANA EXISTENTE (FLUORESCENTE, VAPOR DE SODIO, MERCURIO Y/O OTRAS) Y EL MONTAJE DE LA LÁMPARA LED QUE LA SUSTITUIRÁ. ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. LÁMPARA DE REFERENCIA: CAT TDD 2 P1 50K 120 PER DNA M4, MARCA LITHONIA.

LOS TRABAJOS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 DEBERÁN CONTAR CON UNA **GARANTÍA DE 1 AÑO**, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.

Distribución del Suministro e Instalación de Lámparas Interiores y Exteriores						
PLANTEL EDUCATIVO	TURNOS	CCT	NOMBRE CT	COLONIA	CANT. LAMPS LEDS AULAS	CANT. LAMPS LEDS EXTERIOR
1	MAT	02DJN0287Y	JOSE CLEMENTE OROZCO	ALTABRISA	12	4
2	MIXTO	02DJN0353G	SOLIDARIDAD	ANEXA BUENAVISTA	8	3
3	MAT	02EPR0128Z	MANUEL QUIROS LABASTIDA	ANEXA POSTAL	18	3
4	MIXTO	02DPR0314V	JUAN DE LA BARRERA	BUENAVISTA	18	3
5	MAT	02DPR0329X	CLUB ROTARIO	BUENAVISTA	24	4
6	MIXTO	02DPR0408J	GENERAL MARIANO ESCOBEDO	BUENAVISTA	18	3
7	MAT	02EJN0176S	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	BUENAVISTA	8	2
8	MIXTO	02DJN0081F	REFORMA	CENTRO URBANO 70-76	10	3
9	MAT	02DPR0203Q	PROF. ANTONIO BARBOSA HELDT	CENTRO URBANO 70-76	24	4
10	MAT	02EJN0129H	FRANCISCO GABILONDO SOLER	CHAMIZAL	6	2
11	MAT	02EPR0185Q	GENERAL RODOLFO SANCHEZ TABOADA	DEL RIO	36	5
12	MAT	02DPR0290B	NICOLAS BRAVO	DEL RIO PARTE BAJA	24	4
13	MAT	02EPR0154X	CLUB DE LEONES	DURANGO	21	4
14	MIXTO	02DPR0453W	DON ANDRES QUINTANA ROO	EMPLEADO POSTAL	24	4
15	MAT	02EJN0102A	VIRGINIA FIERRO MARTINEZ	GUADALUPE VICTORIA	6	2
16	MAT	02EPR0108L	13 DE SEPTIEMBRE	GUADALUPE VICTORIA	21	4
17	MAT	02EES0184K	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUM. 59 ESTADO 29	INDECO UNIVERSIDAD	48	4
18	MAT	02DES0010V	SECUNDARIA GENERAL NUM. 2 LEYES DE REFORMA	LIBERTAD	88	6
19	MAT	02DPR0335H	ALFONSO REYES	LIBERTAD	24	4
20	MIXTO	02DPR0465A	GENERAL IGNACIO ZARAGOZA	LIBERTAD	24	4
21	MAT	02EES0014Q	EMMA A DE BUSTAMANTE NUM. 31	LIBERTAD	52	5
22	MIXTO	02EPR0164D	VENUSTIANO CARRANZA	LIBERTAD	36	5
23	MIXTO	02EPR0178G	JUSTO SIERRA	LIBERTAD	18	3
24	MAT	02EPR0126A	EMMA A DE BUSTAMANTE	LIBERTAD	24	4
25	MAT	02EJN0126K	FRANCISCO I. MADERO	LOMAS TAURINAS	8	2
26	MAT	02EPR0402O	ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO ZARCO	LOMAS TAURINAS	21	4
27	MIXTO	02DJN0266L	JUAN ENRIQUE PESTALOZZI	MINERAL SANTA FE	10	3
28	MAT	02EES0042M	SECUNDARIA GENERAL NUM. 72 IGNACIO	OTAY JARDIN	60	5

			MANUEL ALTAMIRANO			
29	MIXTO	02DJN0265M	NACIONES UNIDAS	OTAY UNIVERSIDAD	12	4
30	MAT	02DPR0325A	JUAN ESCUTIA	OTAY UNIVERSIDAD	24	4
31	MAT	02DTV0005P	TELESECUNDARIA NUM. 101 INDE(CAR) TIJUANA	OTAY UNIVERSIDAD	48	5
32	MAT	02EJN0105Y	PEQUENO MUNDO	REAL DE SAN FRANCISCO	6	2
33	MAT	02EJN0121P	GENERAL VICENTE GUERRERO	SEPANAL	8	2
34	MIXTO	02EPR0152Z	ESCUELA PRIMARIA DEL ESTADO NUM. 29	SEPANAL	18	3
35	MAT	02DPR0320F	CINCO DE MAYO	ZONA URBANA RIO TIJUANA	24	4
TOTAL					831	127

PAQUETE 16

LAMPARAS INTERIORES Y EXTERIORES (45 PLANTELES EDUCATIVOS TIJUANA)

PARTIDA	CONCEPTO/CANTIDAD	DESCRIPCION
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,299 LÁMPARAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,299 LÁMPARAS T8 TIPO LED LINEAL 2X18 WATTS CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1,650 LÚMENES; FACTOR DE POTENCIA IGUAL O MAYOR A 0.90, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000 K, TENSIÓN DE ENTRADA UNIVERSAL 100-240 V, FRECUENCIA 50-60 HZ, COMPATIBLE CON BASE G-13, VIDA ÚTIL IGUAL O MAYOR A 30,000 HORAS, EFICIENCIA ENERGÉTICA MAYOR A 90 LÚMENES/WATTS, IRC IGUAL O MAYOR A 80.</p> <p>DEBERÁ CONTENER DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE 100-240 VOLTS CON DISTORSIÓN ARMÓNICA MÁXIMA DE 20% (THD). EL MONTAJE DE LED (CHIP) DEBERÁ SER EN PLACA DE ALUMINIO.</p> <p>LA CUBIERTA DEBERÁ SER DE POLICARBONATO EN COLOR BLANCO DIFUSO Y DEBERÁ CONTAR CON UNA DIFUSIÓN EN UN ANGULO DE 120° HASTA 220° DE REFRACCIÓN.</p> <p>LA LÁMPARA PROPUESTA DEBERÁ OPERAR EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE -20° A 40° C SIN PÉRDIDA DE FLUJO LUMINOSO HASTA UN PERIODO DE VIDA ÚTIL DEL 70%.</p> <p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI; ASÍ COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA).</p> <p>ASÍ TAMBIÉN LA GARANTÍA DE LA LÁMPARA DE 3 AÑOS MÍNIMO.</p> <p>LUMINARIO DE REFERENCIA MARCA PHILIPS ESENCIAL LEDTUBE 1200 MM 18 W 840 T8C W G.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 BASES G-13; ASÍ COMO, TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE DE LAS LÁMPARAS FLUORESCENTES EXISTENTES DE 2X40W (T-12) 2X32W (T-8) Y 2X28W (T-5) INCLUYENDO EL ARREGLO ELÉCTRICO PARA SU CONEXIÓN A LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE (BALASTROS).</p> <p>ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p>
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 179 LÁMPARAS SUBURBANAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 179 LÁMPARAS SUBURBANAS DE TIPO LED DE HASTA 41 WATTS DE POTENCIA, 120 V, CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3,300 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000K, CON CARCAZA DE ALUMINIO Y MATERIAL DE LENTE DE POLICARBONATO PARA PROTECCIÓN DE LED Y DEBERÁ INCLUIR FOTOCELDA; ASÍ COMO, GARANTÍA DE FLUJO LUMINOSOS L87/100,000 HORAS, GARANTÍA MÍNIMO DE 5 AÑOS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI. ASI COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA). ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 7 METROS, DE LA LÁMPARA SUBURBANA EXISTENTE (FLUORESCENTE,</p>

VAPOR DE SODIO, MERCURIO Y/O OTRAS) Y EL MONTAJE DE LA LÁMPARA LED QUE LA SUSTITUIRÁ. **ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**

LÁMPARA DE REFERENCIA: CAT TDD 2 P1 50K 120 PER DNA M4, MARCA LITHONIA.

LOS TRABAJOS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 DEBERÁN CONTAR CON UNA GARANTÍA DE 1 AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.

Distribución del Suministro e Instalación de Lámparas Interiores y Exteriores

PLANTEL EDUCATIVO	TURNO	CCT	NOMBRE CT	COLONIA	CANT. LAMPS LEDS AULAS	CANT. LAMPS LEDS EXTERIOR
1	MAT	02DDI0002G	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL NUM. 2	20 DE NOVIEMBRE	6	2
2	MAT	02DPR0160I	12 DE OCTUBRE	20 DE NOVIEMBRE	18	3
3	MAT	02DPR0600P	20 DE NOVIEMBRE	20 DE NOVIEMBRE	60	5
4	MAT	02DJN0338O	SOCRATES	ALFONSO CORONA DEL ROSAL	10	3
5	MAT	02EPR0190B	BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA	24	4
6	MAT	02DES0032G	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUM. 12 MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	BALCON DE LAS HUERTAS	36	4
7	MAT	02DJN0323M	TIJUANA	BALCONES DE LA PRESA	10	3
8	MAT	02DES0022Z	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUM. 11 ABELARDO L. RODRIGUEZ	CAMPOS	36	4
9	MAT	02DPR0008N	JOSE MARIANO MICHELENA	CAMPOS	18	3
10	MAT	02EPR0314U	ANAHUAC	COLINAS DE LA MESA	24	4
11	MAT	02EES0113Q	IGNACIO RAMIREZ NUM. 44	CORTEZ	60	5
12	MAT	02EPR0189M	NETZAHUALCOYOTL	FORTIN DE LAS FLORES	21	4
13	MAT	02EPR0207L	CLUB SOROPTIMISTA	GUANAJUATO	21	4
14	MAT	02EPR0160H	LEONA VICARIO	HIPODROMO 2	36	5
15	MAT	02DES0017O	ESCUELA SECUNDARIA NUM. 4 RICARDO FLORES MAGON	JARDINES DE LA MESA	72	6
16	MAT	02DPR0818M	JESUS CORTES LIMON	JARDINES DE LA MESA	24	4
17	MIXTO	02EPR0187O	CUAUHTEMOC	JOYAS Y JADE S/N	36	5
18	MIXTO	02EJN0156E	JEAN PIAGET	LA MESA INFONAVIT	6	2
19	MAT	02DPR0369Y	NETZAHUALCOYOTL	LAS FLORES	24	4
20	MAT	02DJN0099E	MANUEL M PONCE	LAS HUERTAS 1A SECCION	12	4
21	MAT	02DPR0171O	FRANCISCO SARABIA	LAS HUERTAS 1A SECCION	24	4
22	MIXTO	02DPR0414U	ULISES IRIGOYEN	LOMAS CONJUNTO RESIDENCIAL	21	3
23	MAT	02EES0185J	RUBEN VIZCAINO VALENCIA SECUNDARIA GENERAL NUM. 99	LOMAS DE LA AMISTAD	60	5
24	MAT	02DPR0814Q	FELIX ORTEGA AGUILAR	LOMAS DE LA PRESA	24	4
25	MAT	02DJN0429F	LIBERTAD	LOMAS VERDES INFONAVIT	12	4
26	MAT	02DPR0744L	JOSE SANTOS VALDEZ	LOMAS VERDES INFONAVIT	24	4
27	MAT	02DJN0104Z	CITLALI	LOS ALAMOS	8	3
28	MAT	02EJN0005Z	LUZ MARIA SERRADELL ROMANO	LOS OLIVOS	12	3
29	MAT	02DJN0144A	NINOS HEROES	LOS PINOS	8	3
30	MAT	02DPR0138G	CUAUHTEMOC	LOS REYES	18	3
31	MAT	02EES0209C	SECUNDARIA GENERAL NUM. 25 LIBERTAD	LOS SANTOS	72	6
32	MAT	02EES0162Z	NINOS HEROES NUM. 37	MERIDA	60	5
33	MAT	02EJN0010K	PROF. J JESUS FLORES VALLE	MERIDA	10	2
34	MAT	02EPR0145P	PROF. J JESUS FLORES VALLE	MERIDA	36	5
35	MAT	02EES0098O	LEONA VICARIO NUM. 67	MONTEBELLO	48	4
36	MIXTO	02DPR0546L	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	NI JESUS HEROES	24	4
37	MIXTO	02DPR0493X	LIC. GUSTAVO DIAZ ORDAZ	PINOS DEL AGUERO	24	4
38	MAT	02DJN0071Z	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	PRESA RODRIGUEZ	10	4
39	MAT	02EPR0186P	NINOS HEROES	PRESA RODRIGUEZ	36	5
40	MIXTO	02DPR0045R	MIGUEL GUERRERO	RESIDENCIAL AGUA CALIENTE	24	4
41	MIXTO	02EJN0257C	CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL PREESCOLAR ALBERGUE DIF TIJUANA	RIO TIJUANA 3A ETAPA	6	2
42	MAT	02EPR0308J	PROF. DANIEL CECENA CECENA	SAN JOSE	36	5
43	MAT	02DES0037B	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUM. 16	TERRAZAS DE LA PRESA	76	6
44	MAT	02DJN0430V	JOSE VERDI	VILLA BAJA CALIFORNIA	12	4
45	MAT	02DPR0756Q	CALIFORNIA	VILLA BAJA CALIFORNIA	60	5
TOTAL					1,299	179

PAQUETE 17

LAMPARAS INTERIORES Y EXTERIORES (87 PLANTELES EDUCATIVOS TIJUANA)

PARTIDA	CONCEPTO/CANTIDAD	DESCRIPCION
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2,750 LÁMPARAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2,750 LÁMPARAS T8 TIPO LEDS LINEAL 2X18 WATTS CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1,650 LÚMENES; FACTOR DE POTENCIA IGUAL O MAYOR A 0.90, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000 K, TENSIÓN DE ENTRADA UNIVERSAL 100-240 V, FRECUENCIA 50-60 HZ, COMPATIBLE CON BASE G-13, VIDA ÚTIL IGUAL O MAYOR A 30,000 HORAS, EFICIENCIA ENERGÉTICA MAYOR A 90 LÚMENES/WATTS, IRC IGUAL O MAYOR A 80.</p> <p>DEBERÁ CONTENER DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE 100-240 VOLTS CON DISTORSIÓN ARMÓNICA MÁXIMA DE 20% (THD). EL MONTAJE DE LED (CHIP) DEBERÁ SER EN PLACA DE ALUMINIO.</p> <p>LA CUBIERTA DEBERÁ SER DE POLICARBONATO EN COLOR BLANCO DIFUSO Y DEBERÁ CONTAR CON UNA DIFUSIÓN EN UN ANGULO DE 120° HASTA 220° DE REFRACCIÓN.</p> <p>LA LÁMPARA PROPUESTA DEBERÁ OPERAR EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE -20° A 40° C SIN PÉRDIDA DE FLUJO LUMINOSO HASTA UN PERIODO DE VIDA ÚTIL DEL 70%.</p> <p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI; ASÍ COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA).</p> <p>ASÍ TAMBIÉN LA GARANTÍA DE LA LÁMPARA DE 3 AÑOS MÍNIMO.</p> <p>LUMINARIO DE REFERENCIA MARCA PHILIPS ESENCIAL LEDTUBE 1200 MM 18 W 840 T8C W G.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 BASES G-13; ASÍ COMO, TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE DE LAS LÁMPARAS FLUORESCENTES EXISTENTES DE 2X40W (T-12) 2X32W (T-8) Y 2X28W (T-5) INCLUYENDO EL ARREGLO ELÉCTRICO PARA SU CONEXIÓN A LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE (BALASTROS).</p> <p>ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p>
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 351 LÁMPARAS SUBURBANAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 351 LÁMPARAS SUBURBANAS DE TIPO LED DE HASTA 41 WATTS DE POTENCIA, 120 V, CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3,300 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000K, CON CARCAZA DE ALUMINIO Y MATERIAL DE LENTE DE POLICARBONATO PARA PROTECCIÓN DE LED Y DEBERÁ INCLUIR FOTOCELDA; ASÍ COMO, GARANTÍA DE FLUJO LUMINOSOS L87/100,000 HORAS, GARANTÍA MÍNIMO DE 5 AÑOS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI, ASI COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA). ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 7 METROS, DE LA LÁMPARA SUBURBANA EXISTENTE (FLUORESCENTE, VAPOR DE SODIO, MERCURIO Y/O OTRAS) Y EL MONTAJE DE LA LÁMPARA LED QUE LA SUSTITUIRÁ. ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p> <p>LÁMPARA DE REFERENCIA: CAT TDD 2 P1 50K 120 PER DNA M4, MARCA LITHONIA.</p>
<p>LOS TRABAJOS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 DEBERÁN CONTAR CON UNA GARANTÍA DE 1 AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.</p>		

Distribución del Suministro e Instalación de Lámparas Interiores y Exteriores

PLANTEL EDUCATIVO	TURNO	CCT	NOMBRE CT	COLONIA	CANT. LAMPS LEDS AULAS	CANT. LAMPS LEDS EXTERIOR
1	MIXTO	02EPR0220F	LIC. JESUS REYES HEROLES	18 DE MARZO	18	3
2	MAT	02DJN0397D	LUIS PASTEUR	3 DE OCTUBRE	12	4
3	MAT	02DPR0743M	TIERRA Y LIBERTAD	3 DE OCTUBRE	57	5
4	MAT	02DJN0202A	SALVADOR DIAZ MIRON	AGUAJE DE LA TUNA 1A SECCION	8	3
5	MAT	02DJN0053J	DOMINGO CARBALLO FELIX	ANEXA SANCHEZ TABOADA	12	4
6	MAT	02DPR0167B	GENERAL HERIBERTO JARA	ANEXA SANCHEZ TABOADA	24	4
7	MAT	02DES0052U	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUM. 25	AVENIDA DE LOS GRANDES VALLES SIN NUMERO, LOS VALLES	76	6
8	MAT	02DPR0907F	DEFENSORES DE LA PATRIA	BLVD. NATURA SN CIUDAD NATURA SECCION BOSQUES	72	6
9	MAT	02EPR0510W	VALLES DE BAJA CALIFORNIA	BLVD. TERCER AYUNTAMIENTO SN, FRACC. LOS VALLES	54	6
10	MAT	02DPR0711U	PROF. DOMINGO CARBALLO FELIX	CACHANILLAS INFONAVIT	18	3
11	MAT	02EPR0417Q	GREGORIO TORRES QUINTERO	CACHANILLAS INFONAVIT	36	5
12	MAT	02DJN0702W	ALONSO LUJAMBIO IRAZABAL	CALLE BOSQUES DE CHAPULTEPEC SN CIUDAD NATURA SECC. BOSQUES	18	4
13	MAT	02DES0060C	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL # 31	CALLE BOSQUES DE CHAPULTEPEC SN FRACC. HACIENDA LAS DELICIAS III	84	6
14	MAT	02DES0059N	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #30	CALLE DEL ARBUSTO SN FRACC. VILLA DEL ALAMO	72	6
15	MAT	02DPR0921N	NUEVA CREACION	CALLE PALMA DEL PARAISO SN FRACC. PALMA REAL	21	3
16	MAT	02DPR0920Z	NUEVA CREACION	CALLE PUERTA DEL SOL SN CIUDAD NATURA SECCION VISTAS DEL SOL	24	4
17	MAT	02DJN0387X	EDOUARD SEGUIN	CAMINO VERDE	8	3
18	MAT	02DPR0683O	BARAQUIEL FIMBRES DURAZO	CAMINO VERDE	24	4
19	MAT	02DPR0691X	RAMON LOPEZ VELARDE	CAMINO VERDE	24	4
20	MAT	02EPR0361E	EMILIANO ZAPATA	CAMINO VERDE	21	4
21	MAT	02EPR0369X	GENERAL LAZARO CARDENAS DEL RIO	CAMINO VERDE	36	5
22	MAT	02ETV0028Z	TELESECUNDARIA NUM. 28 JUAN ERNESTO GAMALIEL ESPINOSA SAUCEDO	CAMINO VERDE	36	4
23	MAT	02DPR0790X	PROF. JESUS CASTRO AGUNDEZ	CODIGO PENAL SN, COLINAS DE LA CANTERA	12	2
24	MAT	02EJN0226J	LOS DERECHOS DE LOS NINOS	COLINAS DE CALIFORNIA	6	2
25	MAT	02EPR0489J	15 DE MAYO DE 1918	COLINAS DE CALIFORNIA	18	3
26	MAT	02EJN0127J	CUAUHTEMOC	CUAUHTEMOC	10	2
27	MAT	02ETV0006N	TELESECUNDARIA NUM. 6 JOSE GUADALUPE POSADA	CUAUHTEMOC	36	4
28	MIXTO	02DPR0745K	FRANCISCO VILLA	DIVISION DEL NORTE	18	3
29	MAT	02EJN0091L	ISABEL MARTINEZ GONZALEZ	DIVISION DEL NORTE	6	2
30	MAT	02EPR0222D	FRAY JUNIPERO SERRA	DURAN	36	5
31	MAT	02DPR0767W	PEDRO DE GANTE	EL TECOLOTE	24	4
32	MAT	02EPR0432I	ALFONSO GAMBOA NUNEZ	EL TRIUNFO	21	4
33	MAT	02DPR0049N	GERTRUDIS BOCANEGRA	EL VALLE	18	3
34	MAT	02DJN0303Z	AMERICA	EMILIANO ZAPATA	12	4
35	MAT	02EES0148F	NETZAHUALCOYOTL NUM. 68	EMPERADORES	60	5
36	MAT	02EJN0067L	LEONA VICARIO	EMPERADORES	10	2
37	MAT	02EPR0331K	HERMENEGILDO GALEANA	EMPERADORES	36	5
38	MAT	02EPR0068A	FELIPA VDA DE ARELLANO	FELIPA VELAZQUEZ	36	5
39	MAT	02DJN0707R	GABRIEL LEYVA	FRACC. LOMAS DE SAN MARTIN	6	2
40	MAT	02EJN0251I	TORRE DE AGUA CALIENTE	FRACC. LOS VALLES	12	3
41	MAT	02DPR0774F	GENARO VAZQUEZ	GENARO VAZQUEZ	24	4
42	MIXTO	02ETV0026A	TELESECUNDARIA NUM. 24 PABLO CASALS	GENARO VAZQUEZ	60	5
43	MAT	02DJN0698Z	SALVADOR DALI	GRANJAS BUENOS AIRES	6	2
44	MAT	02DPR0791W	ABELARDO L RODRIGUEZ	GRANJAS FAMILIARES	24	4
45	MAT	02DJN0659Y	TICUAN	GRANJAS FAMILIARES AMPARO S JÜNCHEZ PONCE	6	2
46	MIXTO	02DPR0124D	JUAN ERNESTO GAMALIEL ESPINOSA SAUCEDO	GRANJAS FAMILIARES AMPARO S JÜNCHEZ PONCE	18	3
47	MAT	02EJN0208U	AMALIA GONZALEZ	HACIENDA ACUEDUCTO	6	2

48	MAT	02DJN0657Z	HEROES DE LA NACION	HACIENDA LAS DELICIAS	18	4
49	MAT	02DPR0323C	PADRE DE LA PATRIA	HACIENDA LAS DELICIAS	60	5
50	MIXTO	02DJN0226K	ABRAHAM LINCOLN	INTERNACIONAL	8	3
51	MAT	02DPR0051B	ROTARIO PAUL HARRIS	LA ESMERALDA	18	3
52	MAT	02EPR0232K	CALPULLI	LA JOYA	21	4
53	MAT	02DPR0888H	LAS MISIONES	LAS DELICIAS	72	6
54	MAT	02DST0051N	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO.53	LAS DELICIAS	92	7
55	MAT	02EJN0261P	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	LAS DELICIAS	12	3
56	MAT	02DJN0400A	PAULO FREIRE	LEANDRO VALLE	6	2
57	MAT	02DPR0643N	JOSE MA MORELOS Y PAVON	LEANDRO VALLE	24	4
58	MAT	02DES0057P	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #28	LOS VENADOS	60	5
59	MAT	02EJN0259A	GABILONDO SOLER CRI-CRI	LOS VENADOS	12	3
60	MAT	02EPR0517P	ESTADO BAJA CALIFORNIA	LOS VENADOS	36	5
61	MAT	02DPR0166C	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ	24	4
62	MAT	02DJN0399B	GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA	MARIA MEDINA	6	2
63	MAT	02EPR0528V	FRIDA KAHLO	NINGUNO SN, CIUDAD NATURA, SECCION BOSQUES	36	5
64	MAT	02DJN0092L	LORENZO FILHO	PANAMERICANO	10	3
65	MAT	02DPR0370N	JOHN F KENNEDY	PANAMERICANO	24	4
66	MAT	02DST0043E	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 42	PANAMERICANO	80	6
67	MAT	02DJN0632R	CECILIA GRIERSON	PASEOS DEL PACIFICO	6	2
68	MAT	02DJN0268J	MIGUEL DE CERVANTES S	REFORMA	12	4
69	MAT	02DPR0548J	DR. SALVADOR ALLENDE	REFORMA	24	4
70	MAT	02EPR0342Q	ACAMAPICHTLI	REFORMA	24	4
71	MAT	02DJN0703V	CARLOS FUENTES	SAN LUIS	12	4
72	MAT	02DPR0326Z	BENITO JUAREZ GARCIA NUM. 1	SAN LUIS	24	4
73	MAT	02DPR0902K	NUEVA CREACION	SAN LUIS	54	4
74	MAT	02DST0035W	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 34	SAN LUIS	96	8
75	MAT	02DJN0267K	VIDAL ALCOCER	SANCHEZ TABOADA	12	4
76	MAT	02DJN0302Z	LUCILA GODOY ALCAYAGA	SANCHEZ TABOADA	6	2
77	MAT	02DPR0612U	HEROES DE 1911	SANCHEZ TABOADA	24	4
78	MAT	02EPR0399R	LIC. AGUSTIN YANEZ	SANCHEZ TABOADA	18	3
79	MAT	02DPR0020I	MIGUEL ALEMAN VALDEZ	SANCHEZ TABOADA PRODUTSA	24	4
80	MAT	02EES0086J	PROFA. JOSEFINA RENDON PARRA NUM. 82	SANCHEZ TABOADA PRODUTSA	60	5
81	MAT	02ETV0019R	TELESECUNDARIA NUM. 27 BENITO JUAREZ	SANCHEZ TABOADA PRODUTSA	48	4
82	MAT	02DJN0631S	8 DE MARZO	URBIVILLA DEL PRADO	18	4
83	MAT	02DPR0111Z	13 DE SEPTIEMBRE DE 1847	URBIVILLA DEL PRADO	105	7
84	MAT	02DES0047I	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NO. 22 BATALLA DE CHAPULTEPEC	URBIVILLA DEL PRADO II SECCI -6N	72	6
85	MAT	02DJN0654C	ANA PAVLOVA	URBIVILLA DEL PRADO II SECCI -6N	18	4
86	MAT	02DPR0122F	CENTENARIO DE LA REVOLUCION	URBIVILLA DEL PRADO II SECCI -6N	126	8
87	MAT	02DES0054S	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NO. 27	VALLE DORADO	72	6
TOTAL					2,750	351

PAQUETE 18

LAMPARAS INTERIORES Y EXTERIORES (49 PLANTELES EDUCATIVOS TIJUANA)

PARTIDA	CONCEPTO/CANTIDAD	DESCRIPCION
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,369 LÁMPARAS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,369 LÁMPARAS T8 TIPO LEDS LINEAL 2X18 WATTS CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1,650 LÚMENES; FACTOR DE POTENCIA IGUAL O MAYOR A 0.90, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000 K, TENSIÓN DE ENTRADA UNIVERSAL 100-240 V, FRECUENCIA 50-60 HZ, COMPATIBLE CON BASE G-13, VIDA ÚTIL IGUAL O MAYOR A 30,000 HORAS, EFICIENCIA ENERGÉTICA MAYOR A 90 LÚMENES/WATTS, IRC IGUAL O MAYOR A 80. DEBERÁ CONTENER DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE 100-240 VOLTS CON DISTORSIÓN ARMÓNICA MÁXIMA DE 20% (THD). EL MONTAJE DE LED (CHIP) DEBERÁ SER EN PLACA DE ALUMINIO. LA CUBIERTA DEBERÁ SER DE POLICARBONATO EN COLOR BLANCO DIFUSO Y DEBERÁ CONTAR CON UNA DIFUSIÓN EN UN ANGULO DE 120° HASTA 220° DE REFRACCIÓN. LA LÁMPARA PROPUESTA DEBERÁ OPERAR EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE -20°

		<p>A 40° C SIN PÉRDIDA DE FLUJO LUMINOSO HASTA UN PERIODO DE VIDA ÚTIL DEL 70%.</p> <p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI; ASÍ COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA).</p> <p>ASÍ TAMBIÉN LA GARANTÍA DE LA LÁMPARA DE 3 AÑOS MÍNIMO.</p> <p>LUMINARIO DE REFERENCIA MARCA PHILIPS ESENCIAL LEDTUBE 1200 MM 18 W 840 T8C W G.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 BASES G-13; ASÍ COMO, TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE DE LAS LÁMPARAS FLUORESCENTES EXISTENTES DE 2X40W (T-12) 2X32W (T-8) Y 2X28W (T-5) INCLUYENDO EL ARREGLO ELÉCTRICO PARA SU CONEXIÓN A LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE (BALASTROS).</p> <p>ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p>
2	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 190 LÁMPARAS SUBURBANAS</p>	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 190 LÁMPARAS SUBURBANAS DE TIPO LED DE HASTA 41 WATTS DE POTENCIA, 120 V, CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3,300 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000K, CON CARCAZA DE ALUMINIO Y MATERIAL DE LENTE DE POLICARBONATO PARA PROTECCIÓN DE LED Y DEBERÁ INCLUIR FOTOCELDA; ASÍ COMO, GARANTÍA DE FLUJO LUMINOSOS L87/100,000 HORAS, GARANTÍA MÍNIMO DE 5 AÑOS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI, ASI COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA). ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 7 METROS, DE LA LÁMPARA SUBURBANA EXISTENTE (FLUORESCENTE, VAPOR DE SODIO, MERCURIO Y/O OTRAS) Y EL MONTAJE DE LA LÁMPARA LED QUE LA SUSTITUIRÁ. ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p> <p>LÁMPARA DE REFERENCIA: CAT TDD 2 P1 50K 120 PER DNA M4, MARCA LITHONIA.</p>

LOS TRABAJOS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 DEBERÁN CONTAR CON UNA **GARANTÍA DE 1 AÑO**, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.

Distribución del Suministro e Instalación de Lámparas Interiores y Exteriores						
PLANTEL EDUCATIVO	TURNO	CCT	NOMBRE CT	COLONIA	CANT. LAMPS LEDS AULAS	CANT. LAMPS LEDS EXTERIOR
1	MAT	02DJN0391J	NARCISO MENDOZA	10 DE MAYO	10	3
2	MAT	02DPR0748H	MI PATRIA ES PRIMERO	10 DE MAYO	24	4
3	MAT	02DPR0288N	FRANCISCO JAVIER MINA	ALAMAR	24	4
4	MAT	02EES0041N	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUM. 114	ALTIPLANO	72	6
5	MAT	02EJN0089X	GUILLERMO HARO	ALTIPLANO	8	2
6	MAT	02EPR0242R	SIXTO ACEVEDO PEREZ	ALTIPLANO	36	5
7	MAT	02EES0169S	ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL NUM. 89 OCTAVIO PAZ	CAMPESTRE MURUA	60	5
8	MAT	02DJN0024O	ANA MA. BERLANGA DE MARTINEZ	CHILPANCINGO	12	4
9	MAT	02DPR0316T	NICOLAS BRAVO	CHILPANCINGO	24	4
10	MAT	02DST0015I	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 15	CIUDAD INDUSTRIAL	104	8
11	MIXTO	02DPR0722Z	VALENTIN GOMEZ FARIAS	DELICIAS	18	3
12	MAT	02DJN0538M	JAIME NUNO	DIVISION DEL NORTE SN	8	3
13	MAT	02DJN0075V	XOCHIMILLI	FOVISSSTE	8	3
14	MAT	02EJN0137Q	GUILLERMO PRIETO	HIDALGO	6	2
15	MIXTO	02ETV0037G	TELESECUNDARIA NUM. 37, SALVADOR NOVO	INSURGENTES	48	4
16	MAT	02DST0037U	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 36	JARDIN DORADO	60	5
17	MAT	02DJN0475R	TONATZIN	LAS TORRES	10	3

18	MAT	02DPR0747I	VASCO DE QUIROGA	LAS TORRES	54	4
19	MAT	02DPR0795S	JESUS REYES HEROLES	LAS TORRES	24	4
20	MIXTO	02DJN0385Z	OVIDIO DECROLY	LOS ARBOLES	6	2
21	MIXTO	02DPR0707H	ROBERTO AGUILAR VAZQUEZ	LOS ARENALES A	18	3
22	MAT	02DJN0375S	DIEGO RIVERA	MAGISTERIAL	12	4
23	MAT	02DJN0298D	THOMAS ALVA EDISON	MURUA PONIENTE	12	4
24	MAT	02DPR0776D	24 DE FEBRERO	NIDO DE LAS AGUILAS	24	4
25	MAT	02DPR0459Q	PROF. JOSE G SANCHEZ	NUEVA TIJUANA	57	5
26	MAT	02EJN0002B	INDECO MESA DE OTAY	NUEVA TIJUANA	10	3
27	MAT	02EJN0183B	ANO INTERNACIONAL DEL NINO NUM. 1	NUEVA TIJUANA	12	3
28	MAT	02EPR0115V	OTTO MURILLO SALGADO	NUEVA TIJUANA	24	4
29	MAT	02EPR0191A	18 DE MARZO	NUEVA TIJUANA	36	5
30	MAT	02DPR0706I	MOCTEZUMA XOCOYOTZIN	OTAY CAMPESTRE	24	4
31	MIXTO	02DJN0299C	RENATO LEDUC	OTAY CONSTITUYENTES	10	3
32	MAT	02DPR0372L	RICARDO FLORES MAGON	OTAY CONSTITUYENTES	24	4
33	MAT	02DST0030A	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 29 CRESCENCIO LEA ORTEGA	OTAY JARDIN	80	6
34	MAT	02DJN0545W	ELSA MORANTE	PLANICIE	6	2
35	MAT	02DPR0856P	ELISEO SCHIERONI	PLANICIE	24	4
36	MIXTO	02EES0073F	SECUNDARIA GENERAL NUMERO 214	PLANICIE	36	4
37	MIXTO	02ETV0080V	TELESECUNDARIA NUM. 35 JUAN JOSE ARREOLA	PLANICIE	8	2
38	MAT	02EES0054R	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NO. 209 MEXICO	RIBERA DEL BOSQUE	52	5
39	MAT	02EJN0238O	20 DE NOVIEMBRE	RIBERA DEL BOSQUE	12	3
40	MAT	02EPR0488K	CENTENARIO DE LA REVOLUCION	RIBERA DEL BOSQUE	36	5
41	MAT	02EPR0365A	FRONTERA NORTE	RINCONADA 2	36	5
42	MAT	02DJN0269I	CENCALLI	ROBERTO DE LA MADRID	8	3
43	MAT	02DPR0319Q	ROLANDO DAVIS VERDUGO	ROBERTO DE LA MADRID	24	4
44	MAT	02EJN0187Y	OCTAVIO PAZ LOZANO	TECNOLOGICO	8	2
45	MAT	02EPR0380T	ESCUELA PRIMARIA HOMBRES DE LA REFORMA	VALLE VISTA 1A SECCION	36	5
46	MIXTO	02DJN0297E	MANUEL DE FALLA	VISTA ALAMAR	10	3
47	MAT	02DJN0434R	QUETZALCOATL	VISTA ALAMAR	6	2
48	MAT	02EPR0423A	LAZARO CARDENAS DEL RIO	VISTA ALAMAR	36	5
49	MAT	02EES0046I	SECUNDARIA GENERAL NUM. 117	VIVIENDA MAGISTERIAL 37	72	6
TOTAL					1,369	190

PAQUETE 19

LAMPARAS INTERIORES Y EXTERIORES (40 PLANTELES EDUCATIVOS TIJUANA)

PARTIDA	CONCEPTO/CANTIDAD	DESCRIPCION
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,122 LÁMPARAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,122 LÁMPARAS T8 TIPO LEDS LINEAL 2X18 WATTS CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1,650 LÚMENES; FACTOR DE POTENCIA IGUAL O MAYOR A 0.90, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000 K, TENSIÓN DE ENTRADA UNIVERSAL 100-240 V, FRECUENCIA 50-60 HZ, COMPATIBLE CON BASE G-13, VIDA ÚTIL IGUAL O MAYOR A 30,000 HORAS, EFICIENCIA ENERGÉTICA MAYOR A 90 LÚMENES/WATTS, IRC IGUAL O MAYOR A 80.</p> <p>DEBERÁ CONTENER DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE 100-240 VOLTS CON DISTORSIÓN ARMÓNICA MÁXIMA DE 20% (THD). EL MONTAJE DE LED (CHIP) DEBERÁ SER EN PLACA DE ALUMINIO.</p> <p>LA CUBIERTA DEBERÁ SER DE POLICARBONATO EN COLOR BLANCO DIFUSO Y DEBERÁ CONTAR CON UNA DIFUSIÓN EN UN ANGULO DE 120° HASTA 220° DE REFRACCIÓN. LA LÁMPARA PROPUESTA DEBERÁ OPERAR EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE -20° A 40° C SIN PÉRDIDA DE FLUJO LUMINOSO HASTA UN PERIODO DE VIDA ÚTIL DEL 70%.</p> <p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI; ASÍ COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA).</p> <p>ASÍ TAMBIÉN LA GARANTÍA DE LA LÁMPARA DE 3 AÑOS MÍNIMO.</p> <p>LUMINARIO DE REFERENCIA MARCA PHILIPS ESENCIAL LEDTUBE 1200 MM 18 W 840</p>

		T8C W G. DEBERÁ INCLUIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 BASES G-13; ASÍ COMO, TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE DE LAS LÁMPARAS FLUORESCENTES EXISTENTES DE 2X40W (T-12) 2X32W (T-8) Y 2X28W (T-5) INCLUYENDO EL ARREGLO ELÉCTRICO PARA SU CONEXIÓN A LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE (BALASTROS). ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 163 LÁMPARAS SUBURBANAS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 163 LÁMPARAS SUBURBANAS DE TIPO LED DE HASTA 41 WATTS DE POTENCIA, 120 V, CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3,300 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000K, CON CARCAZA DE ALUMINIO Y MATERIAL DE LENTE DE POLICARBONATO PARA PROTECCIÓN DE LED Y DEBERÁ INCLUIR FOTOCELDA; ASÍ COMO, GARANTÍA DE FLUJO LUMINOSOS L87/100,000 HORAS, GARANTÍA MÍNIMO DE 5 AÑOS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI , ASI COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA). ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 7 METROS, DE LA LÁMPARA SUBURBANA EXISTENTE (FLUORESCENTE, VAPOR DE SODIO, MERCURIO Y/O OTRAS) Y EL MONTAJE DE LA LÁMPARA LED QUE LA SUSTITUIRÁ. ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. LÁMPARA DE REFERENCIA: CAT TDD 2 P1 50K 120 PER DNA M4, MARCA LITHONIA.

LOS TRABAJOS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 DEBERÁN CONTAR CON UNA GARANTÍA DE 1 AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.

Distribución del Suministro e Instalación de Lámparas Interiores y Exteriores						
PLANTEL EDUCATIVO	TURNO	CCT	NOMBRE CT	COLONIA	CANT. LAMPS LEDS AULAS	CANT. LAMPS LEDS EXTERIOR
1	MIXTO	02DPR0126B	CULTURA AZTECA	AZTECA	24	4
2	MIXTO	02DJN0358B	JOSE VASCONCELOS	BUENOS AIRES NORTE	12	4
3	MAT	02DPR0697R	BELISARIO DOMINGUEZ	BUENOS AIRES NORTE	24	4
4	MIXTO	02DJN0380D	KUMIAI	BUENOS AIRES SUR	6	2
5	MAT	02DPR0709F	J. JESUS MARTINEZ DIAZ	BUENOS AIRES SUR	24	4
6	MAT	02DJN0357C	MALINALI	CAPISTRANO INFONAVIT	12	4
7	MAT	02EES0038Z	ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL NUM. 69 RUBEN NIEBLA GONZALEZ	CAPISTRANO INFONAVIT	48	4
8	MAT	02EPR0318Q	JOSE VASCONCELOS	CAPISTRANO INFONAVIT	36	5
9	MIXTO	02DPR0159T	JUVENTINO ROSAS	CERRO COLORADO 1A SECCION	24	4
10	MAT	02DPR0294Y	EJERCITO MEXICANO	EJIDO MATAMOROS	24	4
11	MIXTO	02DJN0300B	JOSE MA PINO SUAREZ	EL LAGO	12	4
12	MAT	02DPR0671J	MI PATRIA ES PRIMERO	EL LAGO	24	4
13	MAT	02DST0047A	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO. 49 RAYMUNDO MUZQUIZ AYALA	EL LAGO	68	5
14	MAT	02DPR0410Y	GENERAL FRANCISCO VILLA	EL PORVENIR	24	4
15	MAT	02DST0027N	SECUNDARIA TECNICA NUM. 26 CERRO COLORADO	EL PORVENIR	72	6
16	MIXTO	02DJN0082E	NETZAHUALCOYOTL	FIDEL VELAZQUEZ	18	4
17	MAT	02DJN0051L	RAMON LOPEZ VELARDE	GUAYCURA	10	3
18	MAT	02DJN0090N	FRAY MARTIN DE VALENCIA	GUAYCURA	6	2
19	MAT	02DPR0609G	CARMEN SERDAN	GUAYCURA	24	4
20	MAT	02DPR0343Q	DAVID ALFARO SIQUEIROS	GUAYCURA SECCION MESETAS	24	4
21	MAT	02DPR0843L	MARTIN BAUTISTA MUNOZ	GUAYCURA SECCION MESETAS	24	4
22	MAT	02EPR0483P	FRANCISCO DUENAS MONTES	HOROSCOPO	24	4
23	MAT	02DJN0536O	HECTOR TERAN TERAN	JARDIN DORADO	10	3
24	MAT	02DPR0851U	JAIME SABINES	JARDIN DORADO	24	4
25	MAT	02DPR0746J	JESUS GARCIA	LOMA BONITA	24	4
26	MAT	02EES0031G	SECUNDARIA GENERAL ESTATAL NUM. 115	LOMA DORADA	76	7

27	MAT	02DJN0296F	JOSE ANTONIO ALZATE	LOMAS DEL COLORADO	8	3
28	MAT	02DPR0679B	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	LOMAS DEL COLORADO	18	3
29	MAT	02DJN0537N	KILIWA	LOS LOBOS	10	3
30	MAT	02DPR0848G	MANUEL GOMEZ MORIN	LOS LOBOS	24	4
31	MAT	02DST0034X	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 33	MARIANO MATAMOROS NORTE	84	6
32	MAT	02EPR0268Z	PIONEROS DE BAJA CALIFORNIA	PASEOS DE GUAYCURA	24	4
33	MAT	02DST0021T	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 21	PORTICOS DEL LAGO	80	6
34	MAT	02DJN0195H	MARIA ELOISA AMADOR	PRADERAS DE LA MESA	10	4
35	MAT	02DJO0264N	PRAXEDIS GUERRERO	PRESIDENTES INFONAVIT	12	4
36	MAT	02DPR0672I	ALFONSO SIERRA PARTIDA	PRESIDENTES INFONAVIT	24	4
37	MAT	02DST0042F	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 41	PRESIDENTES INFONAVIT	60	5
38	MIXTO	02EPR0360F	LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	PRESIDENTES INFONAVIT	36	5
39	MIXTO	02DJN0392I	3 DE MAYO DE 1535	PUERTA DEL SOL	10	3
40	MAT	02DPR0717O	BRAULIO MALDONADO SANDEZ	PUERTA DEL SOL	24	4
TOTAL					1,122	163

PAQUETE 20

LAMPARAS INTERIORES Y EXTERIORES (36 PLANTELES EDUCATIVOS TIJUANA)

PARTIDA	CONCEPTO/CANTIDAD	DESCRIPCION
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,333 LÁMPARAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,333 LÁMPARAS T8 TIPO LED LINEAL 2X18 WATTS CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1,650 LÚMENES; FACTOR DE POTENCIA IGUAL O MAYOR A 0.90, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000 K, TENSIÓN DE ENTRADA UNIVERSAL 100-240 V, FRECUENCIA 50-60 HZ, COMPATIBLE CON BASE G-13, VIDA ÚTIL IGUAL O MAYOR A 30,000 HORAS, EFICIENCIA ENERGÉTICA MAYOR A 90 LÚMENES/WATTS, IRC IGUAL O MAYOR A 80.</p> <p>DEBERÁ CONTENER DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE 100-240 VOLTS CON DISTORSIÓN ARMÓNICA MÁXIMA DE 20% (THD). EL MONTAJE DE LED (CHIP) DEBERÁ SER EN PLACA DE ALUMINIO.</p> <p>LA CUBIERTA DEBERÁ SER DE POLICARBONATO EN COLOR BLANCO DIFUSO Y DEBERÁ CONTAR CON UNA DIFUSIÓN EN UN ANGULO DE 120° HASTA 220° DE REFRACCIÓN. LA LÁMPARA PROPUESTA DEBERÁ OPERAR EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE -20° A 40° C SIN PÉRDIDA DE FLUJO LUMINOSO HASTA UN PERIODO DE VIDA ÚTIL DEL 70%.</p> <p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI; ASÍ COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PORPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA).</p> <p>ASÍ TAMBIÉN LA GARANTÍA DE LA LÁMPARA DE 3 AÑOS MÍNIMO.</p> <p>LUMINARIO DE REFERENCIA MARCA PHILIPS ESENCIAL LEDTUBE 1200 MM 18 W 840 T8C W G.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 BASES G-13; ASÍ COMO, TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE DE LAS LÁMPARAS FLUORESCENTES EXISTENTES DE 2X40W (T-12) 2X32W (T-8) Y 2X28W (T-5) INCLUYENDO EL ARREGLO ELÉCTRICO PARA SU CONEXIÓN A LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE (BALASTROS).</p> <p>ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p>
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 156 LÁMPARAS SUBURBANAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 156 LÁMPARAS SUBURBANAS DE TIPO LED DE HASTA 41 WATTS DE POTENCIA, 120 V, CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3,300 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000K, CON CARCAZA DE ALUMINIO Y MATERIAL DELENTE DE POLICARBONATO PARA PROTECCIÓN DE LED Y DEBERÁ INCLUIR FOTOCELDA; ASÍ COMO, GARANTÍA DE FLUJO LUMINOSOS L87/100,000 HORAS, GARANTÍA MÍNIMO DE 5 AÑOS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-</p>

003-SCFI. ASI COMO TAMBIÉN, **ANEXO** A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA **COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO** CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA). ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 7 METROS, DE LA LÁMPARA SUBURBANA EXISTENTE (FLUORESCENTE, VAPOR DE SODIO, MERCURIO Y/O OTRAS) Y EL MONTAJE DE LA LÁMPARA LED QUE LA SUSTITUIRÁ. **ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**

LÁMPARA DE REFERENCIA: CAT TDD 2 P1 50K 120 PER DNA M4, MARCA LITHONIA.

LOS TRABAJOS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 DEBERÁN CONTAR CON UNA GARANTÍA DE 1 AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.

Distribución del Suministro e Instalación de Lámparas Interiores y Exteriores

PLANTEL EDUCATIVO	TURNO	CCT	NOMBRE CT	COLONIA	CANT. LAMPS LEDS AULAS	CANT. LAMPS LEDS EXTERIOR
1	MAT	02EJN0191K	ALFONSINA STORNI	ALTIPLANO V SECCION	10	2
2	MAT	02EES0202J	ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL NUM. 101	COLAS DE MATAMOROS	72	6
3	MAT	02DJN0291K	MEXICO	EJIDO MATAMOROS	12	4
4	MAT	02EPR0168Z	EMILIANO ZAPATA	EJIDO MATAMOROS	54	6
5	MAT	02EJN0199C	MARIANO ESCOBEDO GONZALEZ	EL BOSQUE	12	3
6	MIXTO	02DJN0563L	EMMA ROSA DE LA VEGA CALDERON DE HIERRO	EL DORADO	12	4
7	MAT	02DPR0065E	ANDANAC NISSAN 6	EL DORADO	18	3
8	MAT	02DPR0085S	CHICHEN ITZA	EL DORADO	24	4
9	MAT	02DST0045C	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 45	EL DORADO	84	6
10	MAT	02DJN0395F	EL PIPILA	EL PIPILA	12	4
11	MAT	02DPR0733F	AURORA JIMENEZ DE PALACIOS	EL PIPILA	24	4
12	MAT	02EPR0310Y	PIONEROS DE TIJUANA	JESUS MENDOZA	36	5
13	MAT	02ETV0050A	TELESECUNDARIA NUM. 55 MANUEL M. PONCE	LOMAS DE MATAMOROS	48	4
14	MAT	02DJN0378P	JESUS CASTRO AGUNDEZ	MARIANO MATAMOROS NORTE	12	4
15	MAT	02DJN0485Y	FRAY JUAN CRESPI	MARIANO MATAMOROS NORTE	12	4
16	MAT	02EES0044K	SIGLO XXI ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUM. 116	MARIANO MATAMOROS NORTE	72	6
17	MAT	02DPR0803K	JOSE FEDERICO BENITEZ	TIERRA Y LIBERTAD	54	4
18	MAT	02DJN0679L	PABLO NERUDA	VALLE IMPERIAL	6	2
19	MIXTO	02DPR0653U	EVA SAMANO	VALLE IMPERIAL	18	3
20	MAT	02DTV0021G	TELESECUNDARIA NO. 117	VALLE IMPERIAL	16	2
21	MAT	02DES0015Q	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUM. 9 JOSE FIMBRES MORENO	VALLE VERDE	72	6
22	MIXTO	02DJN0416B	NEZAHUALPILLI	VALLE VERDE	6	2
23	MAT	02DPR0758O	JOSE DE JESUS LOPEZ CHAVEZ	VALLE VERDE	60	5
24	MIXTO	02DJN0509R	CUCAPAH	VILLA DEL REAL I	10	3
25	MAT	02DPR0849F	EDUCADORES DE BAJA CALIFORNIA	VILLA DEL REAL I	60	5
26	MAT	02EJN0104Z	NINOS DE TIJUANA	VILLA DEL REAL I	12	3
27	MAT	02EPR0256U	MISION DE LAS CALIFORNIAS	VILLA DEL REAL I	54	6
28	MAT	02EJN0117C	XOCHITL A. PALOMINO Y CONTRERAS	VILLA DEL SOL I	12	3
29	MAT	02EPR0257T	AQUI EMPIEZA LA PATRIA	VILLA DEL SOL I	54	6
30	MAT	02DJN0488V	30 DE ABRIL	VILLA FONTANA I	10	3
31	MAT	02DPR0819L	JUAN MA DE SALVATIERRA	VILLA FONTANA I	57	5
32	MAT	02DST0040H	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 39	VILLA FONTANA IV	84	6
33	MAT	02EPR0261F	24 DE OCTUBRE	VILLA FONTANA X	36	5
34	MAT	02DES0033F	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUM. 13, MIGUEL GARCIA RODRIGUEZ	VILLA FONTANA XII	72	6
35	MAT	02EES0051U	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NO. 206	VILLA RESIDENCIAL DEL BOSQUE	72	6
36	MAT	02EPR0477E	ANDANAC NISSAN 19	VILLA RESIDENCIAL DEL BOSQUE	54	6
TOTAL					1,333	156

PAQUETE 21

LAMPARAS INTERIORES Y EXTERIORES (64 PLANTELES EDUCATIVOS TIJUANA)

PARTIDA	CONCEPTO/CANTIDAD	DESCRIPCION
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2,026 LÁMPARAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2,026 LÁMPARAS T8 TIPO LEDS LINEAL 2X18 WATTS CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1,650 LÚMENES; FACTOR DE POTENCIA IGUAL O MAYOR A 0.90, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000 K, TENSIÓN DE ENTRADA UNIVERSAL 100-240 V, FRECUENCIA 50-60 HZ, COMPATIBLE CON BASE G-13, VIDA ÚTIL IGUAL O MAYOR A 30,000 HORAS, EFICIENCIA ENERGÉTICA MAYOR A 90 LÚMENES/WATTS, IRC IGUAL O MAYOR A 80.</p> <p>DEBERÁ CONTENER DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE 100-240 VOLTS CON DISTORSIÓN ARMÓNICA MÁXIMA DE 20% (THD). EL MONTAJE DE LED (CHIP) DEBERÁ SER EN PLACA DE ALUMINIO.</p> <p>LA CUBIERTA DEBERÁ SER DE POLICARBONATO EN COLOR BLANCO DIFUSO Y DEBERÁ CONTAR CON UNA DIFUSIÓN EN UN ANGULO DE 120° HASTA 220° DE REFRACCIÓN.</p> <p>LA LÁMPARA PROPUESTA DEBERÁ OPERAR EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE -20° A 40° C SIN PÉRDIDA DE FLUJO LUMINOSO HASTA UN PERIODO DE VIDA ÚTIL DEL 70%.</p> <p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI; ASÍ COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA).</p> <p>ASÍ TAMBIÉN LA GARANTÍA DE LA LÁMPARA DE 3 AÑOS MÍNIMO.</p> <p>LUMINARIO DE REFERENCIA MARCA PHILIPS ESENCIAL LEDTUBE 1200 MM 18 W 840 T8C W G.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 BASES G-13; ASÍ COMO, TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE DE LAS LÁMPARAS FLUORESCENTES EXISTENTES DE 2X40W (T-12) 2X32W (T-8) Y 2X28W (T-5) INCLUYENDO EL ARREGLO ELÉCTRICO PARA SU CONEXIÓN A LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE (BALASTROS).</p> <p>ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p>
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 262 LÁMPARAS SUBURBANAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 262 LÁMPARAS SUBURBANAS DE TIPO LED DE HASTA 41 WATTS DE POTENCIA, 120 V, CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3,300 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000K, CON CARCAZA DE ALUMINIO Y MATERIAL DE LENTE DE POLICARBONATO PARA PROTECCIÓN DE LED Y DEBERÁ INCLUIR FOTOCELDA; ASÍ COMO, GARANTÍA DE FLUJO LUMINOSOS L87/100,000 HORAS, GARANTÍA MÍNIMO DE 5 AÑOS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI, ASI COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA). ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 7 METROS, DE LA LÁMPARA SUBURBANA EXISTENTE (FLUORESCENTE, VAPOR DE SODIO, MERCURIO Y/O OTRAS) Y EL MONTAJE DE LA LÁMPARA LED QUE LA SUSTITUIRÁ. ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p> <p>LÁMPARA DE REFERENCIA: CAT TDD 2 P1 50K 120 PER DNA M4, MARCA LITHONIA.</p>
<p>LOS TRABAJOS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 DEBERÁN CONTAR CON UNA GARANTÍA DE 1 AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.</p>		

Distribución del Suministro e Instalación de Lámparas Interiores y Exteriores

PLANTEL EDUCATIVO	TURNO	CCT	NOMBRE CT	COLONIA	CANT. LAMPS LEDS AULAS	CANT. LAMPS LEDS EXTERIOR
1	MAT	02DES0066X	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #37	AV. CAMINO DEL VALLE REAL SN FRACC. PARAJES DEL VALLE	28	3
2	MAT	02DES00580	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #29	BLVD. MORELOS SN FRACC. VALLE SAN PEDRO	28	3
3	MAT	02DPR0906G	TELPOCHCALLI	BLVD. MORELOS SN, FRACC. LOMAS DE SAN PEDRO	24	4
4	MAT	02DPR0646K	CALPULLI	BOULEVARD DE LOS GIRASOLES, COL. GIRASOLES	18	3
5	MAT	02DJN0691G	XOCHIPILLI	CALLE AGRICOLA S/N, FRACC. PARAJES DEL VALLE	8	3
6	MAT	02DJN0706S	CAROLINA AGAZZI	CALLE CACHANILLA SN FRACC, LOMAS DE SAN PEDRO	10	4
7	MAT	02DJN0701X	ANNA FREUD	CALLE DE LA MISION SN VALLE DE LAS PALMAS	10	3
8	MAT	02DJN0678M	MARIO BENEDETTI	CALLE HORTENCIAS, COL. LOS GIRASOLES	10	4
9	MAT	02DES0061B	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #32	CALLE VALLE DE GUADALUPE SN, FRACC. CIUDAD VALLE DE LAS PALMAS	48	5
10	MIXTO	02DTV0013Y	TELESECUNDARIA NUM. 109	COL. TIJUANA PROGRESO	24	3
11	MAT	02DJN0713B	NUEVA CREACION	DOMICILIO CONOCIDO, OJO DE AGUA, POLIGONO LEON ACU æA	12	4
12	MIXTO	02DPR0915O	NUEVA CREACION	DOMICILIO CONOCIDO, OJO DE AGUA, POLIGONO LEON ACU æA	60	5
13	MAT	02DES0064Z	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #35	DOMICILIO CONOCIDO, OJO DE AGUA, POLIGONO LEON ACU æA	48	5
14	MAT	02DES0021A	SECUNDARIA GENERAL NUM. 10 CENTRO INTEGRAL FRANCISCO VILLA	EJIDO FRANCISCO VILLA 2A SECCION	88	6
15	MAT	02DJN0535P	CENTRO INTEGRAL FRANCISCO VILLA	EJIDO FRANCISCO VILLA 2A SECCION	8	3
16	MAT	02DPR0028A	CENTRO INTEGRAL FRANCISCO VILLA	EJIDO FRANCISCO VILLA 2A SECCION	24	4
17	MAT	02DJN0393H	CUITLAHUAC	EL FLORIDO 4	12	4
18	MAT	02EPR0487L	KUMIAI	EL LAUREL I	54	6
19	MAT	02EJN0239N	BAJA CALIFORNIA	EL LAUREL I	12	3
20	MAT	02EPR0523Z	NUEVA CREACION	EL LAUREL II	36	5
21	MAT	02DES0051V	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUMERO 24	EL LAUREL II	76	6
22	MAT	02DPR0874E	HEROES DE LA NACION	EL NI æO	60	5
23	MAT	02EJN0092K	FEDERICO FROEBEL	EL NI æO	12	3
24	MIXTO	02ETV0039E	TELESECUNDARIA NUM. 39 JUAN RUIZ DE ALARCON	EL NI æO	72	6
25	MAT	02DJN0555C	TLAZOCHIHUALPILLI	EL REFUGIO	12	4
26	MAT	02DPR0050C	PLAN DE AYALA	EL REFUGIO	60	5
27	MAT	02DST0046B	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 46	EL REFUGIO	80	6
28	MAT	02DPR0892U	VICENTE SUAREZ	FRACC. PARAJES DEL VALLE	24	4
29	MAT	02DPR0087Q	JAVIER ROJO GOMEZ	JAVIER ROJO G ðMEZ	24	4
30	MAT	02DPR0801M	JOSEFINA RENDON PARRA	LA MORITA	24	4
31	MAT	02DPR0816O	TIJUANA TZU-CHI	LA MORITA	24	4
32	MIXTO	02DJN0510G	MALINTZIN	LA MORITA 2A SECCION	12	4
33	MAT	02DST0041G	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 40	LA MORITA 2A SECCION	72	6
34	MAT	02DPR0029Z	BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA	LAS FUENTES	24	4
35	MAT	02DPR0876C	TIJUANA	LOMAS DEL VALLE	24	4
36	MAT	02EJN0090M	MOISES SAENZ	LOMAS DEL VALLE	12	3
37	MAT	02DJN0502Y	CHICHEN ITZA	MACLOVIO ROJAS	8	3
38	MAT	02DPR0760C	NINOS DE BAJA CALIFORNIA	MACLOVIO ROJAS	24	4
39	MAT	02EJN0197E	EMILY GREENE	MACLOVIO ROJAS	6	2
40	MAT	02EPR0469W	TEOTIHUACAN	MACLOVIO ROJAS	36	5
41	MIXTO	02ETV0079F	TELESECUNDARIA NUM. 17 JAIME SABINES	MACLOVIO ROJAS	36	4
42	MAT	02EPR0527W	GILBERTO BOSQUES SALDIVAR	NINGUNO SN, RESIDENCIAL MARGARITA, DELEGACION LA PRESA	18	3

43	MAT	02DJN0318A	MANUEL AVILA CAMACHO	OJO DE AGUA	8	3
44	MAT	02DPR0407K	BENITO JUAREZ GARCIA NUM. 2	OJO DE AGUA	24	4
45	MAT	02EES0203I	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUM. 102	OJO DE AGUA	72	6
46	MAT	02DPR0905H	EJERCITO CONSTITUCIONALISTA	PASEO CALAFIA SN VALLE DE LAS PALMAS G1	24	4
47	MAT	02DJN0652E	MARIA ZAMBRANO	REAL DE SAN FRANCISCO	12	4
48	MAT	02DPR0119S	RAMON DELGADILLO SANCHEZ	REAL DE SAN FRANCISCO	54	4
49	MAT	02DES0034E	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUM. 14 ENRIQUE BELTRAN	TERRAZAS DEL VALLE	72	6
50	MAT	02DJN0494F	21 DE MARZO	TERRAZAS DEL VALLE	12	4
51	MAT	02DPR0817N	MISIONEROS DE BAJA CALIFORNIA	TERRAZAS DEL VALLE	60	5
52	MAT	02EJN0209T	JAVIER ROJO GOMEZ	TERRAZAS DEL VALLE 2A SECCION	6	2
53	MIXTO	02ETV0082T	TELESECUNDARIA NUM. 84, REYNA CALAFIA	TERRAZAS DEL VALLE 2A SECCION	36	4
54	MAT	02DJN0528F	MARIA TERESA DE CALCUTA	TERRAZAS DEL VALLE 2A SECCION	12	4
55	MAT	02DPR0858N	FRANCISCO GABILONDO SOLER	TERRAZAS DEL VALLE 2A SECCION	57	5
56	MAT	02DTV0019S	TELESECUNDARIA NUM. 115	VALLE BONITO	12	2
57	MIXTO	02DPR0551X	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	VALLE REDONDO	18	3
58	MAT	02EJN0269H	NUEVA CREACION	VALLE REDONDO	8	2
59	MAT	02DJN0689S	JUAN DE DIOS BATIZ	VILLA DEL CAMPO	18	4
60	MAT	02DPR0890W	CENTENARIO DE LA REVOLUCION	VILLA DEL CAMPO	60	5
61	MAT	02EES0069T	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NO. 213	VILLA DEL CAMPO	72	6
62	MAT	02EJN0246X	REYNA CALAFIA	VILLA DEL CAMPO	12	3
63	MAT	02EPR0501O	IGNACIO ROEL	VILLA DEL CAMPO	54	6
64	MAT	02DPR0115W	FRIDA KAHLO CALDERON	VISTAS DE PALMILLAS	21	3
TOTAL					2,026	262

PAQUETE 22

LAMPARAS INTERIORES Y EXTERIORES (40 PLANTELES EDUCATIVOS TIJUANA)

PARTIDA	CONCEPTO/CANTIDAD	DESCRIPCION
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,468 LÁMPARAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,468 LÁMPARAS T8 TIPO LEDS LINEAL 2X18 WATTS CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1,650 LÚMENES; FACTOR DE POTENCIA IGUAL O MAYOR A 0.90, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000 K, TENSIÓN DE ENTRADA UNIVERSAL 100-240 V, FRECUENCIA 50-60 HZ, COMPATIBLE CON BASE G-13, VIDA ÚTIL IGUAL O MAYOR A 30,000 HORAS, EFICIENCIA ENERGÉTICA MAYOR A 90 LÚMENES/WATTS, IRC IGUAL O MAYOR A 80.</p> <p>DEBERÁ CONTENER DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE 100-240 VOLTS CON DISTORSIÓN ARMÓNICA MÁXIMA DE 20% (THD). EL MONTAJE DE LED (CHIP) DEBERÁ SER EN PLACA DE ALUMINIO.</p> <p>LA CUBIERTA DEBERÁ SER DE POLICARBONATO EN COLOR BLANCO DIFUSO Y DEBERÁ CONTAR CON UNA DIFUSIÓN EN UN ANGULO DE 120° HASTA 220° DE REFRACCIÓN. LA LÁMPARA PROPUESTA DEBERÁ OPERAR EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE -20° A 40° C SIN PÉRDIDA DE FLUJO LUMINOSO HASTA UN PERIODO DE VIDA ÚTIL DEL 70%.</p> <p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI; ASÍ COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA).</p> <p>ASÍ TAMBIÉN LA GARANTÍA DE LA LÁMPARA DE 3 AÑOS MÍNIMO.</p> <p>LUMINARIO DE REFERENCIA MARCA PHILIPS ESENCIAL LEDTUBE 1200 MM 18 W 840 T8C W G.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 BASES G-13; ASÍ COMO, TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE DE LAS LÁMPARAS FLUORESCENTES EXISTENTES DE 2X40W (T-12) 2X32W (T-8) Y 2X28W (T-5) INCLUYENDO EL ARREGLO ELÉCTRICO PARA SU CONEXIÓN A LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE</p>

		(BALASTROS). ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 181 LÁMPARAS SUBURBANAS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 181 LÁMPARAS SUBURBANAS DE TIPO LED DE HASTA 41 WATTS DE POTENCIA, 120 V, CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3,300 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000K, CON CARCAZA DE ALUMINIO Y MATERIAL DE LENTE DE POLICARBONATO PARA PROTECCIÓN DE LED Y DEBERÁ INCLUIR FOTOCELDA; ASÍ COMO, GARANTÍA DE FLUJO LUMINOSOS L87/100,000 HORAS, GARANTÍA MÍNIMO DE 5 AÑOS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI , ASI COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA). ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 7 METROS, DE LA LÁMPARA SUBURBANA EXISTENTE (FLUORESCENTE, VAPOR DE SODIO, MERCURIO Y/O OTRAS) Y EL MONTAJE DE LA LÁMPARA LED QUE LA SUSTITUIRÁ. ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. LÁMPARA DE REFERENCIA: CAT TDD 2 P1 50K 120 PER DNA M4, MARCA LITHONIA.
LOS TRABAJOS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 DEBERÁN CONTAR CON UNA GARANTÍA DE 1 AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.		

Distribución del Suministro e Instalación de Lámparas Interiores y Exteriores						
PLANTEL EDUCATIVO	TURNOS	CCT	NOMBRE CT	COLONIA	CANT. LAMPS LEDS AULAS	CANT. LAMPS LEDS EXTERIOR
1	MAT	02DES0063Z	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL #34	AV. MORADA DEL REY SN FRACC. REAL DE SAN FRANCISCO II	64	5
2	MAT	02EES0075D	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NO. 216	BOULEVARD EL FLORIDO SN FRACCIONAMIENTO SEVILLA RESIDENCIAL	72	6
3	MAT	02DJN0574R	JULIA AMBROS	CA ÆADA DEL FLORIDO	18	4
4	MAT	02DPR0052A	EJERCITO TRIGARANTE	CA ÆADA DEL FLORIDO	60	5
5	MAT	02DPR0106O	LIDERES DE MEXICO	CA ÆADA DEL FLORIDO	24	4
6	MIXTO	02DPR0775E	SILVANO PRECIADO	COLONIA VALLE BONITO LA PRESA	18	3
7	MIXTO	02DJN0359A	LEONA VICARIO	EJIDO FRANCISCO VILLA	12	4
8	MAT	02DPR0525Z	DIVISION DEL NORTE	EJIDO FRANCISCO VILLA	24	4
9	MAT	02EPR0333I	NARCISO BASSOLS	EL FLORIDO 1	36	5
10	MAT	02EPR0409H	FORJADORES DE BAJA CALIFORNIA	EL FLORIDO 2	36	5
11	MAT	02DPR0715Q	16 DE SEPTIEMBRE DE 1810	EL FLORIDO 3	24	4
12	MAT	02DPR0741O	NUEVA AMERICA	EL FLORIDO 3	24	4
13	MIXTO	02ETV0012Y	TELESECUNDARIA NUM. 12, SALVADOR DALI	EL FLORIDO 3	60	5
14	MAT	02DJN0379O	FRANCISCO GABILONDO SOLER	FLORIDO VIEJO	12	4
15	MAT	02EJN0131W	ESTEFANIA CASTANEDA	FLORIDO VIEJO	12	3
16	MAT	02EJN0241B	FRANCISCO SOTELO ARCE	HACIENDA CASA GRANDE	12	3
17	MAT	02EPR0499Q	JESUS BLANCORNELAS	HACIENDA CASA GRANDE	36	5
18	MAT	02EJN0220P	FRANCISCO DUENAS MONTES	HOROSCOPO	6	2
19	MAT	02DPR0792V	ANTONIO AMAYA ESTRADA	MARIANO MATAMOROS CENTRO	24	4
20	MAT	02DPR0804J	TENOCH	MARIANO MATAMOROS CENTRO	24	4
21	MAT	02DST0032Z	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 31 JOSE SANTOS VALDEZ GARCIA	MARIANO MATAMOROS CENTRO	80	6
22	MAT	02EJN0138P	VENUSTIANO CARRANZA	MARIANO MATAMOROS CENTRO	12	3
23	MAT	02EPR0362D	GUSTAVO AUBANEL VALLEJO	MARIANO MATAMOROS CENTRO	54	6
24	MAT	02EPR0377F	VICENTE GUERRERO	MARIANO MATAMOROS CENTRO	54	6
25	MAT	02EPR0379D	ESCUELA PRIMARIA GENERAL MARIANO MATAMOROS	MARIANO MATAMOROS CENTRO	54	6
26	MAT	02EPR0393X	INDEPENDENCIA	MARIANO MATAMOROS CENTRO	54	6
27	MAT	02EPR0394W	HEROES DE MEXICO	MARIANO MATAMOROS CENTRO	54	6
28	MAT	02EPR0424Z	15 DE SEPTIEMBRE	MARIANO MATAMOROS CENTRO	54	6

29	MAT	02EST0018E	MUNICIPAL NUM. 2 XICOTENCATL LEYVA A	MARIANO MATAMOROS CENTRO	60	5
30	MAT	02DES0036C	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUM. 15, HECTOR TERAN TERAN	MARIANO MATAMOROS SUR	60	5
31	MAT	02DJN0394G	MARIANO MATAMOROS	MARIANO MATAMOROS SUR	8	3
32	MAT	02DES0038A	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUM. 17 BICENTENARIO DE LA NACION	PASEO DE FLORIDA	108	8
33	MAT	02DJN0671T	PEDRO RAMONETTI BONETTI	PASEOS DEL FLORIDO CALIFORNIA	10	3
34	MAT	02DPR0628V	ESCUADRON 201	PASEOS DEL FLORIDO CALIFORNIA	24	4
35	MAT	02DJN0656A	AZTECA	PASEOS DEL VERGEL	12	4
36	MAT	02DPR0120H	PAI PAI	PASEOS DEL VERGEL	54	4
37	MAT	02DST0049Z	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 51	PASEOS DEL VERGEL	60	5
38	MAT	02DJN0683Y	15 DE SEPTIEMBRE	REAL DE SAN FRANCISCO	10	4
39	MAT	02DPR0655S	5 DE DICIEMBRE	REAL DE SAN FRANCISCO	24	4
40	MAT	02EPR0259R	CENTAURO DEL NORTE	LOMAS VIRREYES	24	4
TOTAL					1,468	181

PAQUETE 23

LAMPARAS INTERIORES Y EXTERIORES (81 PLANTELES EDUCATIVOS ENSENADA)

PARTIDA	CONCEPTO/CANTIDAD	DESCRIPCION
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,761	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,761 T8 TIPO LEDS LINEAL 2X18 WATTS CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1,650 LÚMENES; FACTOR DE POTENCIA IGUAL O MAYOR A 0.90, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000 K, TENSIÓN DE ENTRADA UNIVERSAL 100-240 V, FRECUENCIA 50-60 HZ, COMPATIBLE CON BASE G-13, VIDA ÚTIL IGUAL O MAYOR A 30,000 HORAS, EFICIENCIA ENERGÉTICA MAYOR A 90 LÚMENES/WATTS, IRC IGUAL O MAYOR A 80.</p> <p>DEBERÁ CONTENER DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE 100-240 VOLTS CON DISTORSIÓN ARMÓNICA MÁXIMA DE 20% (THD). EL MONTAJE DE LED (CHIP) DEBERÁ SER EN PLACA DE ALUMINIO.</p> <p>LA CUBIERTA DEBERÁ SER DE POLICARBONATO EN COLOR BLANCO DIFUSO Y DEBERÁ CONTAR CON UNA DIFUSIÓN EN UN ANGULO DE 120° HASTA 220° DE REFRACCIÓN.</p> <p>LA LÁMPARA PROPUESTA DEBERÁ OPERAR EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE -20° A 40° C SIN PÉRDIDA DE FLUJO LUMINOSO HASTA UN PERIODO DE VIDA ÚTIL DEL 70%.</p> <p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI; ASÍ COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA).</p> <p>ASÍ TAMBIÉN LA GARANTÍA DE LA LÁMPARA DE 3 AÑOS MÍNIMO.</p> <p>LUMINARIO DE REFERENCIA MARCA PHILIPS ESENCIAL LEDTUBE 1200 MM 18 W 840 T8C W G.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 BASES G-13; ASÍ COMO, TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE DE LAS LÁMPARAS FLUORESCENTES EXISTENTES DE 2X40W (T-12) 2X32W (T-8) Y 2X28W (T-5) INCLUYENDO EL ARREGLO ELÉCTRICO PARA SU CONEXIÓN A LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE (BALASTROS).</p> <p>ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p>
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 271 LÁMPARAS SUBURBANAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 271 LÁMPARAS SUBURBANAS DE TIPO LED DE HASTA 41 WATTS DE POTENCIA, 120 V, CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3,300 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000K, CON CARCAZA DE ALUMINIO Y MATERIAL DE LENTE DE POLICARBONATO PARA PROTECCIÓN DE LED Y DEBERÁ INCLUIR FOTOCELDA; ASÍ COMO, GARANTÍA DE FLUJO LUMINOSOS</p>

L87/100,000 HORAS, **GARANTÍA MÍNIMO DE 5 AÑOS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA **ANCE-NOM-003-SCFI**. ASI COMO TAMBIÉN, **ANEXO** A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA **COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO** CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA **IESNA** (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA). ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 7 METROS, DE LA LÁMPARA SUBURBANA EXISTENTE (FLUORESCENTE, VAPOR DE SODIO, MERCURIO Y/O OTRAS) Y EL MONTAJE DE LA LÁMPARA LED QUE LA SUSTITUIRÁ. **ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**

LÁMPARA DE REFERENCIA: CAT TDD 2 P1 50K 120 PER DNA M4, MARCA LITHONIA.

LOS TRABAJOS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 DEBERÁN CONTAR CON UNA GARANTÍA DE 1 AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.

Distribución del Suministro e Instalación de Lámparas Interiores y Exteriores

PLANTEL EDUCATIVO	TURNO	CCT	NOMBRE CT	COLONIA	CANT. LAMPS LEDS AULAS	CANT. LAMPS LEDS EXTERIOR
1	MAT	02EJN0196F	JACOB GRIMM	14 DE FEBRERO	4	2
2	MAT	02EPR0039F	X AYUNTAMIENTO	SANTA ANITA	21	4
3	MAT	02EPRO097W	PROF. CIRILO FLORES SANCHEZ	EL SAUZAL	36	5
4	MAT	02EPRO228Y	ESTADO DE MEXICO	ESTADO DE MEXICO	18	3
5	MAT	02ETV0004P	TELESECUNDARIA NUM. 4	LA MISION	36	4
6	MAT	02ETV0022E	TELESECUNDARIA NUM. 21	VILLA DE JUAREZ	20	2
7	MAT	02ETV0086P	TELESECUNDARIA NUM. 93	14 DE FEBRERO	8	2
8	MAT	02DES0005J	MTRO JAVIER M ZUNIGA NUM. 4	EL SAUZAL	60	5
9	MAT	02DES0006I	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUM. 2 JORGE SALAZAR CEBALLOS	MISION	76	6
10	MAT	02DES0031H	MOISES SAENZ GARZA	ENSENADA CENTRO	72	6
11	MAT	02DJN0097G	PRESIDENTE BENITO JUAREZ	BENITO JUAREZ	12	4
12	MAT	02DJN0149W	BAJA CALIFORNIA	SEXTO AYUNTAMIENTO	6	2
13	MAT	02DJN0154H	CARLOS PERRAULT	BELLAVISTA	6	2
14	MAT	02DJN0234T	ITZAMA	FOVISSSTE 4A SECCION	6	2
15	MAT	02DJN0319Z	TONATIUH	FRANCISCO ZARCO	6	2
16	MAT	02DPR0180W	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	BENITO JUAREZ	24	4
17	MAT	02DPR0187P	FRANCISCO I. MADERO	POPULAR 1	18	3
18	MAT	02DPR0544N	ENRIQUE C. REBSAMEN	FRANCISCO ZARCO	21	3
19	MAT	02DST0011M	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 11	EL PORVENIR	24	3
20	MAT	02EES0019L	SECUNDARIA GENERAL NUM. 40	FRANCISCO ZARCO	36	4
21	MAT	02EES0168T	LAZARO CARDENAS NUM. 86	EMILIANO ZAPATA	12	2
22	MAT	02EES0213P	SECUNDARIA GENERAL NUM. 109	COLINAS DEL MAR	48	4
23	MAT	02EJN0057E	LUZ MARIA SERRADEL	MEDITERRANEO	12	3
24	MAT	02EJN0076T	EL PORVENIR	EL PORVENIR	8	2
25	MAT	02EJN0113G	FRANCISCO ZARCO	FRANCISCO ZARCO	6	2
26	MIXTO	02EPR0005P	HEROES DE BAJA CALIFORNIA	ENSENADA CENTRO	36	5
27	MIXTO	02EPR0009L	TERRITORIO SUR	TERRITORIO SUR	21	4
28	MIXTO	02EPR0015W	LIC. GUSTAVO DIAZ ORDAZ	LOMA LINDA	18	3
29	MIXTO	02EPR0095Y	FRANCISCO ZARCO	FRANCISCO ZARCO	36	5
30	MIXTO	02EPR0102R	RICARDO FLORES MAGON	VILLA DE JUAREZ	18	3
31	MIXTO	02EPR0375H	DR. OCTAVIO LEON MEDELLIN	COLINAS DEL MAR	18	3
32	MIXTO	02DJN0100D	AIDA SULLIVAN DE RODRIGUEZ	EL SAUZAL	12	4
33	MIXTO	02DJN0167L	BERNAL DIAZ DEL CASTILLO	LOMA LINDA	8	3
34	MIXTO	02DJN0221P	VILLA JUAREZ	VILLA DE JUAREZ	6	2
35	MIXTO	02DJN0348V	CUITLAHUAC	EL SAUZAL	8	3
36	MIXTO	02DPR0093A	ABELARDO L. RODRIGUEZ	EL SAUZAL	24	4
37	MIXTO	02DPR0200T	MELCHOR OCAMPO	LA JOYITA	18	3
38	MIXTO	02DPR0206N	ANAHUAC	MEXICO	24	4
39	MIXTO	02DPR0274K	LA MISION	LA MISION	21	3
40	MIXTO	02DPR0277H	TENIENTE JUAN DE LA BARRERA	EL PORVENIR	6	1
41	MIXTO	02DPR0334I	GENERAL JUAN C. ZERTUCHE	IGNACIO ALTAMIRANO	18	3
42	MIXTO	02DPR0400R	EL PORVENIR	EL PORVENIR	24	4
43	MIXTO	02DPR0581R	PEDRO MARIA ANAYA	SEXTO AYUNTAMIENTO	24	4

44	MIXTO	02DPR0602N	JOSE MA MORELOS Y PAVON	BELLAVISTA	18	3
45	MAT	02EJN0232U	ALBERT EINSTEIN	RESIDENCIAL DEL SOL DOS	12	3
46	MAT	02EPR0229X	LIC. MILTON CASTELLANOS EVERARDO	LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ	18	3
47	MAT	02EPR0250Z	CARMEN SERDAN	LOMAS Y JARDINES DE VALLE VERDE	24	4
48	MAT	02EPR0251Z	FORJADORES DE MEXICO	MISIONES DE LA PRESA	21	4
49	MAT	02EPR0269Y	ANEXA A LA NORMAL	VALLE VERDE	36	5
50	MAT	02EPR0389K	LAZARO CARDENAS	LAZARO CARDENAS 1	36	5
51	MAT	02EPR0481R	PABLO PICASSO	RESIDENCIAL DEL SOL UNO	24	4
52	MAT	02DES0001N	HECTOR A MIGONI FONTES	PLAYA DE ENSENADA	72	6
53	MAT	02DJN0077T	JUAN JACOBO ROUSSEAU	ENSENADA CENTRO	12	4
54	MAT	02DJN0118C	AMADO NERVO	PIEDRAS NEGRAS	8	3
55	MAT	02DJN0122P	ADOLFO RAMIREZ MENDEZ	LOMAS Y JARDINES DE VALLE VERDE	8	3
56	MAT	02DJN0147Y	HERMANOS FLORES MAGON	H HÉROES DE LA INDEPENDENCIA (LLANO COLORADO)	4	2
57	MAT	02DJN0213G	GUADALUPE FRANCO CASTORENA	ADOLFO RUIZ CORTINES	6	2
58	MAT	02DJN0662L	MARIANO ESCOBEDO	RESIDENCIAL DEL PRADO UNO	12	4
59	MAT	02DJN0714A	FRANCESCO TONUCCI	RESIDENCIAL DEL PRADO DOS	6	2
60	MAT	02DPR0332K	JUSTO SIERRA	ENSENADA CENTRO	24	4
61	MAT	02DPR0336G	MAESTRO MATIAS GOMEZ	OBRERA	24	4
62	MAT	02DPR0387N	ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	RESIDENCIAL DEL PRADO UNO	24	4
63	MAT	02DPR0399S	LA CORREGIDORA	ENSENADA CENTRO	24	4
64	MAT	02DPR0580S	AQUILES SERDAN	POPULAR 2	24	4
65	MAT	02DPR0634F	BICENTENARIO 2010	RESIDENCIAL DEL PRADO DOS	18	3
66	MAT	02DST0008Z	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 8	LOS ENCINOS	68	5
67	MAT	02DST0022S	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 20 EL NIGROMANTE	VALLE VERDE	84	6
68	MAT	02EES0049F	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUM. 203	LOMAS DE LA PRESA	28	3
69	MAT	02EJN0023O	FRANCISCO ALVAREZ S 20 30	OBRERA	10	2
70	MAT	02EJN0044A	PROF. RAFAEL AGUIAR CARRILLO	PIEDRAS NEGRAS	4	2
71	MAT	02EJN0055G	JOSEFINA RAMOS DEL RIO	BOSQUE DE LOS OLIVOS	8	2
72	MAT	02EJN0136R	RESIDENCIAL LOMAS	RESIDENCIAL LOMAS	8	2
73	MAT	02EJN0151J	CAROLINA AGAZZI	LAZARO CARDENAS 1	10	2
74	MAT	02DDI0003F	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL NUM. 3	BOSQUE DE LOS OLIVOS	6	2
75	MIXTO	02EPR0010A	PIEDRAS NEGRAS	PIEDRAS NEGRAS	36	5
76	MIXTO	02EPR0210Z	IGNACIO ALLENDE	ADOLFO RUIZ CORTINES	24	4
77	MIXTO	02ETV0008L	TELESECUNDARIA NUM. 8	H HÉROES DE LA INDEPENDENCIA (LLANO COLORADO)	6	1
78	MIXTO	02DJN0531T	CELESTIN FREINET	COLINAS DE LA PRESA	12	4
79	MIXTO	02DPR0161H	EMILIANO ZAPATA	H HÉROES DE LA INDEPENDENCIA (LLANO COLORADO)	12	2
80	MIXTO	02DPR0859M	RICARDO BARAJAS SILVA	ED RUIZ CORTINEZ	18	3
81	MIXTO	02EES0029S	PROF. ANDRES SILVA VITE NUM. 57	POPULAR 2	36	4
TOTAL					1,761	271

PAQUETE 24

LAMPARAS INTERIORES Y EXTERIORES (69 PLANTELES EDUCATIVOS ENSENADA)

PARTIDA	CONCEPTO/CANTIDAD	DESCRIPCION
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,592 LÁMPARAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,592 LÁMPARAS T8 TIPO LEDS LINEAL 2X18 WATTS CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1,650 LÚMENES; FACTOR DE POTENCIA IGUAL O MAYOR A 0.90, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000 K, TENSIÓN DE ENTRADA UNIVERSAL 100-240 V, FRECUENCIA 50-60 HZ, COMPATIBLE CON BASE G-13, VIDA ÚTIL IGUAL O MAYOR A 30,000 HORAS, EFICIENCIA ENERGÉTICA MAYOR A 90 LÚMENES/WATTS, IRC IGUAL O MAYOR A 80.</p> <p>DEBERÁ CONTENER DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE 100-240 VOLTS CON DISTORSIÓN ARMÓNICA MÁXIMA DE 20% (THD). EL MONTAJE DE LED (CHIP) DEBERÁ SER EN PLACA DE ALUMINIO.</p>

		<p>LA CUBIERTA DEBERÁ SER DE POLICARBONATO EN COLOR BLANCO DIFUSO Y DEBERÁ CONTAR CON UNA DIFUSIÓN EN UN ANGULO DE 120° HASTA 220° DE REFRACCIÓN. LA LÁMPARA PROPUESTA DEBERÁ OPERAR EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE -20° A 40° C SIN PÉRDIDA DE FLUJO LUMINOSO HASTA UN PERIODO DE VIDA ÚTIL DEL 70%.</p> <p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI; ASÍ COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA).</p> <p>ASÍ TAMBIÉN LA GARANTÍA DE LA LÁMPARA DE 3 AÑOS MÍNIMO.</p> <p>LUMINARIO DE REFERENCIA MARCA PHILIPS ESENCIAL LEDTUBE 1200 MM 18 W 840 T8C W G.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 BASES G-13; ASÍ COMO, TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE DE LAS LÁMPARAS FLUORESCENTES EXISTENTES DE 2X40W (T-12) 2X32W (T-8) Y 2X28W (T-5) INCLUYENDO EL ARREGLO ELÉCTRICO PARA SU CONEXIÓN A LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE (BALASTROS).</p> <p>ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p>
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 245 LÁMPARAS SUBURBANAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 245 LÁMPARAS SUBURBANAS DE TIPO LED DE HASTA 41 WATTS DE POTENCIA, 120 V, CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3,300 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000K, CON CARCAZA DE ALUMINIO Y MATERIAL DE LENTE DE POLICARBONATO PARA PROTECCIÓN DE LED Y DEBERÁ INCLUIR FOTOCELDA; ASÍ COMO, GARANTÍA DE FLUJO LUMINOSOS L87/100,000 HORAS, GARANTÍA MÍNIMO DE 5 AÑOS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI, ASI COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA). ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 7 METROS, DE LA LÁMPARA SUBURBANA EXISTENTE (FLUORESCENTE, VAPOR DE SODIO, MERCURIO Y/O OTRAS) Y EL MONTAJE DE LA LÁMPARA LED QUE LA SUSTITUIRÁ. ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p> <p>LÁMPARA DE REFERENCIA: CAT TDD 2 P1 50K 120 PER DNA M4, MARCA LITHONIA.</p>
<p>LOS TRABAJOS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 DEBERÁN CONTAR CON UNA GARANTÍA DE 1 AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.</p>		

Distribución del Suministro e Instalación de Lámparas Interiores y Exteriores

PLANTEL EDUCATIVO	TURNO	CCT	NOMBRE CT	COLONIA	CANT. LAMPS LEDS AULAS	CANT. LAMPS LEDS EXTERIOR
1	MAT	02EJN0212G	ANGELICA ANORVE	COSTA MAR	6	2
2	MAT	02EPR0403N	BELISARIO DOMINGUEZ	MARGARITAS	36	5
3	MAT	02EPR0408I	CIUDADES HERMANAS	POPULAR 89	36	5
4	MAT	02EPR0443O	FERNANDO MONTES DE OCA	POPULAR 89	36	5
5	MAT	02ETV0020G	TELESECUNDARIA NUM. 20	POPULAR 89	48	4
6	MAT	02ETV0081U	TELESECUNDARIA NUM. 83	GOMEZ MORIN	8	2
7	MAT	02DJN0166M	18 DE MARZO DE 1938	LAS LOMITAS	10	3
8	MAT	02DJN0356D	AXAYACATL	LAZARO CARDENAS 2	10	3
9	MAT	02DJN0418Z	JOAQUIN BARANDA	AMPLIACION 89	12	4
10	MAT	02DJN0458A	DAVID ZARATE ZAZUETA	CAMALU	8	3
11	MAT	02DJN0478O	JOSEFINA RAMOS DEL RIO	COLINAS DE SAN ANGEL	8	3
12	MAT	02DJN0685W	GREGORIO TORRES QUINTERO	FRACCIONAMIENTO MONTEMAR	12	4
13	MAT	02DJN0688T	EL NINO ARTILLERO	FRACC. PUERTO AZUL	4	2
14	MAT	02DPR0009M	MARIANO GARCIA GARCIA	LOMITAS III	24	4

15	MAT	02DPR0210Z	BELISARIO DOMINGUEZ	CAMALU	24	4
16	MAT	02DPR0351Z	FELIPE CARRILLO PUERTO	LAS LOMITAS	24	4
17	MAT	02DPR0575G	CENTENARIO DE LA REVOLUCION 2010	COL. SALVADOR ROSAS MAGALLON	21	3
18	MAT	02DPR0862Z	NINOS HEROES	CAPRICORNIO	18	3
19	MAT	02DST0029L	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 28	INDECO	72	6
20	MAT	02EES0204H	SECUNDARIA GENERAL NUM. 105	CAMALU	60	5
21	MAT	02EJN0045Z	CLUB DE LEONES	LAS LOMITAS	10	2
22	MAT	02EJN0056F	ROSAURA ZAPATA	CAMALU	8	2
23	MAT	02EJN0078R	CARLOTA SOSA Y SILVA DE MALDONADO	LAS LOMITAS	10	2
24	MAT	02EJN0160R	PABLO MONTESINOS	POPULAR 89	12	3
25	MIXTO	02EPR0252Y	MAESTROS DE BAJA CALIFORNIA	COLINAS DE SAN ANGEL	36	5
26	MIXTO	02ETV0074K	TELESECUNDARIA NUM. 78	BENITO JUAREZ	36	4
27	MIXTO	02DJN0452G	FRIDA KAHLO	GOMEZ MORIN	6	2
28	MIXTO	02DPR0772H	LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	GOMEZ MORIN	18	3
29	MIXTO	02DPR0811T	MISIONES DE BAJA CALIFORNIA	FRACC. PUERTO AZUL	18	3
30	MIXTO	02DTV0018T	TELESECUNDARIA NUM. 114	CAMALU	6	1
31	MAT	02EPR0001T	PROF. JUAN MANUEL CULLINGFORD LOPEZ	VIVIENDA POPULAR	54	6
32	MAT	02EPR0011Z	MIGUEL HIDALGO	HIDALGO	54	6
33	MAT	02EPR0276H	DR. ELPIDIO BERLANGA DE LEON	MANUEL MARQUEZ DE LEON	21	4
34	MAT	02EST0008Y	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 2	BAHIA	36	4
35	MAT	02DES0025X	ESCUELA SECUNDARIA NUM. 3 LIC. JOSE VASCONCELOS	GRANJAS EL GALLO	84	6
36	MAT	02DJN0068L	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	VIVIENDA POPULAR	10	3
37	MAT	02DJN0148X	PRIMAVERA	GRANJAS EL GALLO	10	3
38	MAT	02DJN0209U	JUAN BOSCO	REFORMA	12	4
39	MAT	02DJN0210J	CLEOTILDE GONZALEZ GARCIA	NIÑOS HEROES	10	4
40	MAT	02DJN0255F	MEXICO	MANUEL MARQUEZ DE LEON	8	3
41	MAT	02DJN0276S	TEOTIHUACAN	COL FRANCISCO VILLA	4	2
42	MAT	02DJN0314E	JOSE CLEMENTE OROZCO	INDUSTRIAL	12	4
43	MAT	02DJN0687U	JOSE VASCONCELOS	FRACC. VILLA DEL ROBLE	8	3
44	MAT	02DPR0315U	INDIRA GANDHI	EMILIANO ZAPATA	18	3
45	MAT	02DPR0423B	FELIPA HIRALES CARBALLO	TERRAZAS EL GALLO	24	4
46	MAT	02DPR0499R	FRANCISCO VILLA	GRAL JESUS MUNGUIA	24	4
47	MAT	02DPR0523A	GENERAL HERMENEGILDO GALEANA	BUSTAMANTE	57	5
48	MAT	02DPR0549I	GENERAL JOSE DE JESUS CLARK FLORES	JALISCO	21	3
49	MAT	02DPR0569W	PROF. MANUEL MONTES CARRILLO	MANUEL MARQUEZ DE LEON	18	3
50	MAT	02DPR0586M	INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA	24	4
51	MAT	02DPR0594V	MAESTRO MARIANO SANCHEZ CARRERA	INDUSTRIAL	24	4
52	MAT	02DPR0660D	MANUEL RIVERA LOPEZ	MANUEL MARQUEZ DE LEON	18	3
53	MAT	02DPR0784M	LIBERTADORES DE MEXICO	FRACC. VILLA DEL ROBLE	18	3
54	MAT	02DST0036V	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 35	LIBERTAD	36	4
55	MAT	02EES0063Z	MARIANO SANCHEZ NUM. 9	BAHIA	92	8
56	MAT	02EES0134C	RAFAEL TAPIA SEGURA NUM. 70	MANUEL MARQUEZ DE LEON	48	4
57	MAT	02EJN0052J	HORTENSIA DE SALAZAR	INDEPENDENCIA	12	3
58	MAT	02EJN0154G	PROFA. BERTHA VON GLUMER	EMILIANO ZAPATA	6	2
59	MAT	02EJN0157D	GABRIELA MISTRAL	MORELOS 2	10	2
60	MAT	02EJN0177R	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	HIDALGO	12	3
61	MAT	02EJN0185Z	VILLA BONITA	VILLA BONITA	8	2
62	MIXTO	02EPR0016V	PROFA. PETRONILA SANDEZ CESENA	LOS MAESTROS	36	5
63	MIXTO	02EPR0385O	IGNACIO CERVANTES ESPINOZA	17 DE ABRIL	18	3
64	MIXTO	02EPR0427X	SIERVO DE LA NACION	MORELOS 2	36	5
65	MIXTO	02EPR0447K	LA ESPERANZA	ESPERANZA	6	1
66	MIXTO	02DJN0041E	LEONARDO BRAVO	TERRAZAS EL GALLO	12	4
67	MIXTO	02DPR0488L	DR. SALVADOR ALLENDE	REFORMA	24	4
68	MIXTO	02DPR0598R	JUAN ESCUTIA	GRANJAS EL GALLO	24	4
69	MIXTO	02EJN0153H	ENRIQUE LAUBSCHER	17 DE ABRIL	6	2
TOTAL					1,592	245

PAQUETE 25

LAMPARAS INTERIORES Y EXTERIORES (82 PLANTELES EDUCATIVOS ENSENADA)

PARTIDA	CONCEPTO/CANTIDAD	DESCRIPCION
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,918 LÁMPARAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,918 LÁMPARAS T8 TIPO LEDS LINEAL 2X18 WATTS CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1,650 LÚMENES; FACTOR DE POTENCIA IGUAL O MAYOR A 0.90, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000 K, TENSIÓN DE ENTRADA UNIVERSAL 100-240 V, FRECUENCIA 50-60 HZ, COMPATIBLE CON BASE G-13, VIDA ÚTIL IGUAL O MAYOR A 30,000 HORAS, EFICIENCIA ENERGÉTICA MAYOR A 90 LÚMENES/WATTS, IRC IGUAL O MAYOR A 80.</p> <p>DEBERÁ CONTENER DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE 100-240 VOLTS CON DISTORSIÓN ARMÓNICA MÁXIMA DE 20% (THD). EL MONTAJE DE LED (CHIP) DEBERÁ SER EN PLACA DE ALUMINIO.</p> <p>LA CUBIERTA DEBERÁ SER DE POLICARBONATO EN COLOR BLANCO DIFUSO Y DEBERÁ CONTAR CON UNA DIFUSIÓN EN UN ANGULO DE 120° HASTA 220° DE REFRACCIÓN.</p> <p>LA LÁMPARA PROPUESTA DEBERÁ OPERAR EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE -20° A 40° C SIN PÉRDIDA DE FLUJO LUMINOSO HASTA UN PERIODO DE VIDA ÚTIL DEL 70%.</p> <p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI; ASÍ COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA).</p> <p>ASÍ TAMBIÉN LA GARANTÍA DE LA LÁMPARA DE 3 AÑOS MÍNIMO.</p> <p>LUMINARIO DE REFERENCIA MARCA PHILIPS ESENCIAL LEDTUBE 1200 MM 18 W 840 T8C W G.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 BASES G-13; ASÍ COMO, TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE DE LAS LÁMPARAS FLUORESCENTES EXISTENTES DE 2X40W (T-12) 2X32W (T-8) Y 2X28W (T-5) INCLUYENDO EL ARREGLO ELÉCTRICO PARA SU CONEXIÓN A LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE (BALASTROS).</p> <p>ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p>
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 290 LÁMPARAS SUBURBANAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 290 LÁMPARAS SUBURBANAS DE TIPO LED DE HASTA 41 WATTS DE POTENCIA, 120 V, CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3,300 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000K, CON CARCAZA DE ALUMINIO Y MATERIAL DE LENTE DE POLICARBONATO PARA PROTECCIÓN DE LED Y DEBERÁ INCLUIR FOTOCELDA; ASÍ COMO, GARANTÍA DE FLUJO LUMINOSOS L87/100,000 HORAS, GARANTÍA MÍNIMO DE 5 AÑOS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI, ASI COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA). ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 7 METROS, DE LA LÁMPARA SUBURBANA EXISTENTE (FLUORESCENTE, VAPOR DE SODIO, MERCURIO Y/O OTRAS) Y EL MONTAJE DE LA LÁMPARA LED QUE LA SUSTITUIRÁ. ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p> <p>LÁMPARA DE REFERENCIA: CAT TDD 2 P1 50K 120 PER DNA M4, MARCA LITHONIA .</p>
<p>LOS TRABAJOS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 DEBERÁN CONTAR CON UNA GARANTÍA DE 1 AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.</p>		

Distribución del Suministro e Instalación de Lámparas Interiores y Exteriores

PLANTEL EDUCATIVO	TURNO	CCT	NOMBRE CT	COLONIA	CANT. LAMPS LEDS AULAS	CANT. LAMPS LEDS EXTERIOR
1	MAT	02EPR0019S	CUAUHTEMOC	CUAUHTEMOC	36	5
2	MAT	02EPR0374I	JUAN ESCUTIA	PUNTA BANDA	36	5
3	MAT	02EPR0466Z	ALEJANDRINA GARCIA SANCHEZ	VISTA HERMOSA	18	3
4	MAT	02DJN0150L	OSCAR WILDE	COSTA BELLA	10	3
5	MAT	02DJN0156F	CAMARA JUNIOR	COSTA AZUL	12	4
6	MAT	02DJN0223N	VALLE DORADO	VALLE DORADO	12	4
7	MAT	02DPR0017V	TEPOCHCALLI	PUNTA BANDA	24	4
8	MAT	02DPR0667X	15 DE MAYO	VALLE DORADO	24	4
9	MAT	02DST0025P	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 24	VALLE DORADO	72	6
10	MAT	02EES0197O	ANTONIO MELENDREZ NUM. 54	PUNTA BANDA	88	7
11	MAT	02EJN0011J	CALIFORNIA	CALIFORNIA	12	3
12	MAT	02EJN0140D	AGUSTIN MELGAR	VALLE DORADO	12	3
13	MAT	02EJN0145Z	ENRIQUE C. REBSAMEN	PUNTA BANDA	12	3
14	MIXTO	02DJN0232V	DIEGO RIVERA	PUNTA BANDA	10	3
15	MIXTO	02DPR0521C	GABRIELA MISTRAL	COSTA BELLA	24	4
16	MIXTO	02DPR0530K	MARIANO MATAMOROS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	24	4
17	MIXTO	02DPR0687K	CARMEN SERDAN	VALLE DORADO	24	4
18	MAT	02EJN0210I	LUIS DONALDO COLOSIO	VILLAS RESIDENCIAL DEL REY	8	2
19	MAT	02EPR0234I	JESUS PRADO LUNA	VILLAS DEL REAL 2A SECCION	36	5
20	MAT	02EPR0246N	JESUS LOPEZ GASTELUM	TODOS LOS SANTOS	36	5
21	MAT	02EPR0301Q	ELISEO SCHIERONI	VILLAS RESIDENCIAL DEL REAL	36	5
22	MAT	02EPR0302P	RUBEN MARTINEZ AGUIAR	VILLAS DEL REAL 3A SECCION	18	3
23	MAT	02EPR0421C	MARIA DEL CARMEN CARRILLO CASTRO	AEROPUERTO	24	4
24	MAT	02EPR0492X	ROSA ELENA ESPINOSA ZEPEDA	VILLAS RESIDENCIAL DEL REY	18	3
25	MAT	02ETV0021F	TELESECUNDARIA NUM. 19	AEROPUERTO	36	4
26	MAT	02DJN0119B	ABELARDO L RODRIGUEZ	CHAPULTEPEC	12	4
27	MAT	02DJN0212H	JAZMIN	RUIZ CORTINES	6	2
28	MAT	02DJN0519Y	MARIA EUGENIA RAQUEL PADILLA SOTELO	CONJUNTO ARTESANAL	10	3
29	MAT	02DJN0551G	30 DE ABRIL	VALLE DE CHAPULTEPEC	10	3
30	MAT	02DPR0054Z	ANTONIO MELENDREZ CESENA	VILLAS DEL REY	24	4
31	MAT	02DPR0528W	CHAPULTEPEC	CHAPULTEPEC	24	4
32	MAT	02DPR0861A	ARTURO PAZ ALVAREZ	PORTICOS DEL MAR 1	24	4
33	MAT	02DST0019E	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 19	CHAPULTEPEC	72	6
34	MAT	02DST0020U	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 43	CONJUNTO ARTESANAL	72	6
35	MAT	02DST0048Z	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUMERO 50	PRADERAS DEL CIPRES SECCION 1	28	3
36	MAT	02EES0050V	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUM. 204	TODOS LOS SANTOS	48	4
37	MAT	02EJN0051K	LIC. JESUS REYES HEROLES	PLAYAS DE CHAPULTEPEC	10	2
38	MAT	02EJN0083C	LEV SEMYNOVICH VYGOTSKI	PRADERAS DEL CIPRES SECCION 2	8	2
39	MAT	02EJN0100C	MARIA MONTESSORI	VILLAS DEL REAL 4A SECCION	10	2
40	MAT	02EJN0111I	JOHANN HEINRICH PESTALOZZI	VILLAS DEL REAL 3A SECCION	10	2
41	MAT	02EJN0115E	JAIME TORRES BODET	TODOS LOS SANTOS	12	3
42	MAT	02EJN0162P	CHAPULTEPEC	AEROPUERTO	12	3
43	MIXTO	02DJN0005Z	CADETE AGUSTIN MELGAR	EL CIPRES	8	3
44	MIXTO	02DJN0588U	JORGE ARTURO PUCHETA GIL	VILLAS RESIDENCIAL DEL REAL	6	2
45	MIXTO	02DPR0352Y	GENERAL FEDERICO CHAPOY	EL CIPRES	24	4
46	MIXTO	02DPR0527X	GENERAL CARLOS REYES AVILES	ADOLFO RUIZ CORTINES	24	4
47	MIXTO	02DPR0822Z	SOLEDAD ANAYA SOLORZANO	PLAYAS DE CHAPULTEPEC	18	3
48	MAT	02EPR0048N	GENERAL RODOLFO SANCHEZ TABOADA	RODOLFO SANCHEZ TABOADA	36	5
49	MAT	02EPR0183S	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	RODOLFO SANCHEZ TABOADA	36	5
50	MAT	02DES0044L	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUM. 7	LOS PINOS	48	5
51	MAT	02DJN0027L	12 DE OCTUBRE	MANEADERO	10	3
52	MAT	02DJN0307V	CALAFIA	MANEADERO	8	3
53	MAT	02DPR0358S	13 DE DICIEMBRE	ERENDIRA	21	3
54	MAT	02DPR0490Z	EMILIANO ZAPATA	NACIONALISTA DE SANCHEZ TABOADA	18	3
55	MAT	02DPR0650X	ADOLFO RAMIREZ MENDEZ	MANEADERO	24	4
56	MAT	02DST0039S	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 38	ERENDIRA	20	3
57	MAT	02EES0062Z	LAZARO CARDENAS NUM. 8	MANEADERO	120	8
58	MAT	02EJN0038Q	PROFA. ESTEFANIA CASTANEDA	MANEADERO	12	3

59	MAT	02EJN0043B	PROF. MANUEL MONTES CARRILLO	ERENDIRA	6	2
60	MIXTO	02EPR0161G	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	RODOLFO SANCHEZ TABOADA	36	5
61	MIXTO	02DJN0453F	PRIMAVERA	NACIONALISTA DE SANCHEZ TABOADA	4	2
62	MIXTO	02DPR0435G	LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	SANTO TOMAS	9	2
63	MIXTO	02DTV0015W	TELESECUNDARIA NUM. 111	NACIONALISTA DE SANCHEZ TABOADA	12	2
64	MAT	02EPR0008M	CLAUDIO SARABIA	SAN VICENTE	36	5
65	MAT	02EPR0382R	MERCEDES GARCIA GALVAN	LAS FLORES	18	3
66	MAT	02EPR0396U	BENITO JUAREZ	CAJAEON BUENAVISTA	36	5
67	MAT	02ETV0084R	TELESECUNDARIA NUM. 91	LAS FLORES	24	3
68	MAT	02ETV0088N	TELESECUNDARIA NUM. 95	AJUSCO	8	2
69	MAT	02DJN0057F	GABRIELA MISTRAL	SAN VICENTE	12	4
70	MAT	02DJN0162Q	17 DE SEPTIEMBRE DE 1542	URUAPAN	4	2
71	MAT	02DJN0350J	RAFAEL RAMIREZ	CAJAEON BUENAVISTA	10	3
72	MAT	02DJN0420O	MANUEL CLEMENTE ROJO ZAVALA	AJUSCO	4	2
73	MAT	02DPR0531J	NICOLAS BRAVO	AJUSCO	18	3
74	MAT	02DPR0590Z	MTRO DANIEL DELGADILLO	URUAPAN	18	3
75	MAT	02DTV0010A	TELESECUNDARIA NUM. 106	RODOLFO SANCHEZ TABOADA (MANEADERO)	12	2
76	MAT	02EES0003K	SECUNDARIA NUM. 112	CAJAEON BUENAVISTA	60	5
77	MAT	02EES0026V	SECUNDARIA GENERAL NUM. 52	SAN VICENTE	36	4
78	MAT	02EES0186I	JUSTO SIERRA NUM. 98	URUAPAN	6	2
79	MAT	02EJN0193I	JAIME SABINES	MANEADERO	8	2
80	MIXTO	02EPR0471K	LUIS MERCADO SOLIS	MANEADERO	18	3
81	MIXTO	02EPR0522A	MARCOS MONTES SOLIS	RODOLFO SANCHEZ TABOADA (MANEADERO)	18	3
82	MIXTO	02DPR0597S	1960 AÑO DE LA PATRIA	PUNTA BANDA	18	3
TOTAL					1,918	290

PAQUETE 26

LAMPARAS INTERIORES Y EXTERIORES (90 PLANTELES EDUCATIVOS ENSENADA)

PARTIDA	CONCEPTO/CANTIDAD	DESCRIPCION
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,807 LÁMPARAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,807 LÁMPARAS T8 TIPO LEDS LINEAL 2X18 WATTS CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1,650 LÚMENES; FACTOR DE POTENCIA IGUAL O MAYOR A 0.90, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000 K, TENSIÓN DE ENTRADA UNIVERSAL 100-240 V, FRECUENCIA 50-60 HZ, COMPATIBLE CON BASE G-13, VIDA ÚTIL IGUAL O MAYOR A 30,000 HORAS, EFICIENCIA ENERGÉTICA MAYOR A 90 LÚMENES/WATTS, IRC IGUAL O MAYOR A 80.</p> <p>DEBERÁ CONTENER DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE 100-240 VOLTS CON DISTORSIÓN ARMÓNICA MÁXIMA DE 20% (THD). EL MONTAJE DE LED (CHIP) DEBERÁ SER EN PLACA DE ALUMINIO.</p> <p>LA CUBIERTA DEBERÁ SER DE POLICARBONATO EN COLOR BLANCO DIFUSO Y DEBERÁ CONTAR CON UNA DIFUSIÓN EN UN ANGULO DE 120° HASTA 220° DE REFRACCIÓN. LA LÁMPARA PROPUESTA DEBERÁ OPERAR EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE -20° A 40° C SIN PÉRDIDA DE FLUJO LUMINOSO HASTA UN PERIODO DE VIDA ÚTIL DEL 70%.</p> <p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI; ASÍ COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA).</p> <p>ASÍ TAMBIÉN LA GARANTÍA DE LA LÁMPARA DE 3 AÑOS MÍNIMO.</p> <p>LUMINARIO DE REFERENCIA MARCA PHILIPS ESENCIAL LEDTUBE 1200 MM 18 W 840 T8C W G.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 BASES G-13; ASÍ COMO, TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE DE LAS LÁMPARAS FLUORESCENTES EXISTENTES DE 2X40W (T-12) 2X32W (T-8) Y 2X28W (T-5) INCLUYENDO EL ARREGLO</p>

		ELÉCTRICO PARA SU CONEXIÓN A LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE (BALASTROS). ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 279 LÁMPARAS SUBURBANAS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 279 LÁMPARAS SUBURBANAS DE TIPO LED DE HASTA 41 WATTS DE POTENCIA, 120 V, CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3,300 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000K, CON CARCAZA DE ALUMINIO Y MATERIAL DE LENTE DE POLICARBONATO PARA PROTECCIÓN DE LED Y DEBERÁ INCLUIR FOTOCELDA; ASÍ COMO, GARANTÍA DE FLUJO LUMINOSOS L87/100,000 HORAS, GARANTÍA MÍNIMO DE 5 AÑOS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI . ASI COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA). ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 7 METROS, DE LA LÁMPARA SUBURBANA EXISTENTE (FLUORESCENTE, VAPOR DE SODIO, MERCURIO Y/O OTRAS) Y EL MONTAJE DE LA LÁMPARA LED QUE LA SUSTITUIRÁ. ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. LÁMPARA DE REFERENCIA: CAT TDD 2 P1 50K 120 PER DNA M4, MARCA LITHONIA.

LOS TRABAJOS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 DEBERÁN CONTAR CON UNA **GARANTÍA DE 1 AÑO**, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.

Distribución del Suministro e Instalación de Lámparas Interiores y Exteriores

PLANTEL EDUCATIVO	TURNO	CCT	NOMBRE CT	COLONIA	CANT. LAMPS LEDS AULAS	CANT. LAMPS LEDS EXTERIOR
1	MAT	02EJN0252H	JARDIN DE NINOS DE LA ESPERANZA	COLONIA HEROES DE CHAPULTEPEC	8	2
2	MAT	02ETV0014W	TELESECUNDARIA NUM. 45	LIC GUSTAVO DIAZ ORDAZ	28	3
3	MAT	02ETV0092Z	TELESECUNDARIA NUM. 122	FRACCIONAMIENTO COLONIAL	8	2
4	MAT	02DJN0207W	MATILDE RODRIGUEZ CABO	PUNTA COLONET	6	2
5	MAT	02DPR0593W	JAMES S YGLASIAS	PUNTA COLONET	24	4
6	MAT	02DST0024Q	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 23	PUNTA COLONET	36	4
7	MAT	02DTV0002S	TELESECUNDARIA NUMERO 98	CAMALU	12	2
8	MIXTO	02DPR0014Y	JOSE VASCONCELOS	POBLADO HÉROES DE CHAPULTEPEC	24	4
9	MIXTO	02DPR0425Z	EMILIANO ZAPATA	RUBEN JARAMILLO	18	3
10	MIXTO	02DPR0556S	IGNACIO ALLENDE	ALFREDO V BONFIL	6	1
11	MIXTO	02DPR0684N	MAXIMINO VIRGEN FLORES	LIC GUSTAVO DIAZ ORDAZ	18	3
12	MAT	02EJN0205X	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	SANTA FE DE BRAULIO MALDONADO	8	2
13	MAT	02EJN0218A	EL RUISEÑOR MEXICANO	EL PAPALOTE	8	2
14	MAT	02EJN0236Q	ALFRED NOBEL	LAZARO CARDENAS	8	2
15	MAT	02EJN0260Q	JUAN ESCUTIA	FRACC. PASEO DE SAN QUINTIN	4	2
16	MAT	02EPR0017U	GENERAL VICENTE GUERRERO	VICENTE GUERRERO	54	6
17	MAT	02EPR0020H	GENERAL LAZARO CARDENAS	LAZARO CARDENAS	54	6
18	MAT	02ETV0029Y	TELESECUNDARIA NUM. 29	POBLANO EL PAPALOTE	28	3
19	MAT	02ETV0032L	TELESECUNDARIA NUM. 32	LEANDRO VALLE	28	3
20	MAT	02ETV0047N	TELESECUNDARIA NUM. 52	SANTA MARIA	24	3
21	MAT	02ETV0073L	TELESECUNDARIA NUM. 77	RANCHO NUEVO	24	3
22	MAT	02ETV0076I	TELESECUNDARIA NUM. 7	SAN SIMON 1	8	2
23	MAT	02DJN0047Z	PADRE KINO	SAN QUINTIN	12	4
24	MAT	02DJN0139P	MANUEL ACUNA	VICENTE GUERRERO	10	3
25	MAT	02DJN0151K	ROSA AGUIRRE MIRANDA	NUEVO URUAPAN	4	2
26	MAT	02DJN0153I	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	LEANDRO VALLE	4	2
27	MAT	02DJN0158D	MOCTEZUMA	NUEVO MEXICALI	6	2
28	MAT	02DJN0219A	HERMENEGILDO GALEANA	LAZARO CARDENAS	6	2
29	MAT	02DJN0270Y	CORREGIDORA	POBLANO EL PAPALOTE	8	3
30	MAT	02DJN0277R	DANTE ALIGHIERI	EMILIANO ZAPATA	6	2
31	MAT	02DJN0279P	QUETZALCOATL	RAUL SANCHEZ DIAZ	4	2
32	MAT	02DJN0306W	PEDRO MORENO	VICENTE GUERRERO	12	4
33	MAT	02DJN0330W	JESUS REYES HEROLES	VENUSTIANO CARRANZA	4	2
34	MAT	02DJN0523K	FRANCISCO VILLA	EJ FRANCISCO VILLA SAN QUINTIN	4	2

35	MAT	02DJN0524J	EL GRILLITO CANTOR	NUEVO MEXICALI	6	2
36	MAT	02DPR0001U	EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	24	4
37	MAT	02DPR0154Y	IGNACIO ZARAGOZA	POBLANO EL PAPANOTE	24	4
38	MAT	02DPR0252Z	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	PADRE KINO	18	3
39	MAT	02DPR0380U	GENERAL EMILIANO ZAPATA	ZARAHENBLA	18	3
40	MAT	02DPR0388M	LIC. MARIA LAVALLE URBINA	NUEVO MEXICALI	24	4
41	MAT	02DPR0511W	GENERAL LEANDRO VALLE	LEANDRO VALLE	24	4
42	MAT	02DPR0607I	MOISES SAENZ	SAN QUINTIN	24	4
43	MAT	02DPR0647J	PROF. HERACLIO M ESPINOZA GROSSO	NUEVO BAJA CALIFORNIA	24	4
44	MAT	02DPR0649H	FLORES MAGON	RAUL SANCHEZ DIAZ	24	4
45	MAT	02DPR0651W	NICOLAS BRAVO	EJ LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ	24	4
46	MAT	02DPR0718N	FRANCISCO I. MADERO	NUEVA ERA	24	4
47	MAT	02DST0010N	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 10	NUEVO BAJA CALIFORNIA	72	6
48	MAT	02EES0004J	MELCHOR OCAMPO NUM. 113	EMILIANO ZAPATA	48	4
49	MAT	02EES0068U	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUM. 212	VICENTE GUERRERO	24	3
50	MAT	02EES0077B	BENITO JUAREZ NUM. 36	VICENTE GUERRERO	48	4
51	MAT	02EES0089G	HERACLIO M ESPINOZA NUM. 41	EL ROSARIO DE ARRIBA	28	3
52	MAT	02EES0187H	EMILIANO ZAPATA NUM. 35	NUEVO BAJA CALIFORNIA	72	6
53	MAT	02EES0206F	SECUNDARIA GENERAL NUM. 85	SAN QUINTIN	52	5
54	MAT	02EJN0098E	JUANA DE ASBAJE	LAZARO CARDENAS	12	3
55	MAT	02EJN0099D	JOHN DEWEY	RAUL SANCHEZ DIAZ	8	2
56	MAT	02EJN0101B	FEDERICO FROEBEL	RANCHO NUEVO	8	2
57	MIXTO	02EPR0237F	NINOS HEROES	VICENTE GUERRERO	21	4
58	MIXTO	02EPR0244P	LUIS DONALDO COLOSIO	RANCHO NUEVO	18	3
59	MIXTO	02EPR0359Q	DR. GUSTAVO BAZ	SAN QUINTIN	36	5
60	MIXTO	02EPR0472J	DIEGO RIVERA	EMILIANO ZAPATA	18	3
61	MIXTO	02EPR0473I	FRIDA KAHLO	POBLANO EL PAPANOTE	18	3
62	MIXTO	02EPR0474H	OCTAVIO PAZ	LAZARO CARDENAS	18	3
63	MIXTO	02EPR0511V	HELEN KELLER	SANTA MARIA	6	1
64	MIXTO	02ETV0044Q	TELESECUNDARIA NUM. 49	LOMAS DE SAN RAMON	36	4
65	MIXTO	02ETV0046O	TELESECUNDARIA NUM. 51	SANTA FE DE BRAULIO MALDONADO	36	4
66	MIXTO	02ETV0072M	TELESECUNDARIA NUM. 76	LAS FLORES	12	2
67	MIXTO	02DPR0007O	FRANCISCO VILLA	EJIDO FRANCISCO VILLA (SAN SIMÓN)	24	4
68	MIXTO	02DPR0037I	BRAULIO MALDONADO SANDEZ	SANTA FE DE BRAULIO MALDONADO	18	3
69	MIXTO	02DPR0385P	GENERAL GUADALUPE VICTORIA	VENUSTIANO CARRANZA	18	3
70	MIXTO	02DPR0424A	LIC. BENITO JUAREZ	POBLADO SAN SIMON KM 198, SAN QUINTIN	18	3
71	MIXTO	02DPR0426Z	FRANCISCO I. MADERO	EL ROSARIO DE ARRIBA	24	4
72	MIXTO	02DPR0560E	MAESTRO JOSE VASCONCELOS	NUEVO URUAPAN	21	3
73	MIXTO	02DTV0006O	TELESECUNDARIA NUMERO 102	ZARAHENBLA	12	2
74	MIXTO	02EES0045J	SECUNDARIA NUM. 114 LUIS RODRIGUEZ AVINA	NUEVA ERA	24	3
75	MAT	02DJN0161R	FERNANDO MONTES DE OCA	VALLE DE LA TRINIDAD	4	2
76	MAT	02DJN0454E	CARMEN RAMOS DEL RIO	VALLE DE LA TRINIDAD	8	3
77	MAT	02DPR0482R	ING. ELIGIO ESQUIVEL MENDEZ	VALLE DE LA TRINIDAD	24	4
78	MAT	02DST0014J	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 14 FRANCISCO PELAYO GUZMAN	VALLE DE LA TRINIDAD	36	4
79	MAT	02DJN0204Z	ANTON MAKARENKO	VILLA JESUS MARIA	4	2
80	MAT	02DES0049G	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUM. 9	NUEVO MEXICALI	36	4
81	MAT	02DJN0152J	JOSE MARIA BOCANEGRA	REAL DEL CASTILLO NUEVO	8	3
82	MAT	02DPR0486N	ESTEBAN CANTU JIMENEZ	OJOS NEGROS	24	4
83	MAT	02DPR0839Z	24 DE FEBRERO	NUEVO MEXICALI	18	3
84	MAT	02EES0001M	SECUNDARIA GENERAL NUM. 111 REAL DEL CASTILLO	OJOS NEGROS	28	3
85	MIXTO	02EPR0143R	EMILIANO ZAPATA	REAL DEL CASTILLO NUEVO	4	1
86	MIXTO	02EPR0503M	JARDINES DEL VALLE	JARDINES DEL VALLE	18	3
87	MIXTO	02ETV0085Q	TELESECUNDARIA NUM. 92	ULBRICH	36	4
88	MIXTO	02DPR0076K	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	ULBRICH	9	2
89	MIXTO	02DPR0596T	JOAQUIN FERNANDEZ LIZARDI	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	6	1
90	MIXTO	02DTV0007N	TELESECUNDARIA NUM. 103	LA PROVIDENCIA, PADRE KINO.	20	3
TOTAL					1,807	279

PAQUETE 27

LAMPARAS INTERIORES Y EXTERIORES (45 PLANTELES EDUCATIVOS TECATE)

PARTIDA	CONCEPTO/CANTIDAD	DESCRIPCION
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 747 LÁMPARAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 747 LÁMPARAS T8 TIPO LEDS LINEAL 2X18 WATTS CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1,650 LÚMENES; FACTOR DE POTENCIA IGUAL O MAYOR A 0.90, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000 K, TENSIÓN DE ENTRADA UNIVERSAL 100-240 V, FRECUENCIA 50-60 HZ, COMPATIBLE CON BASE G-13, VIDA ÚTIL IGUAL O MAYOR A 30,000 HORAS, EFICIENCIA ENERGÉTICA MAYOR A 90 LÚMENES/WATTS, IRC IGUAL O MAYOR A 80.</p> <p>DEBERÁ CONTENER DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE 100-240 VOLTS CON DISTORSIÓN ARMÓNICA MÁXIMA DE 20% (THD). EL MONTAJE DE LED (CHIP) DEBERÁ SER EN PLACA DE ALUMINIO.</p> <p>LA CUBIERTA DEBERÁ SER DE POLICARBONATO EN COLOR BLANCO DIFUSO Y DEBERÁ CONTAR CON UNA DIFUSIÓN EN UN ANGULO DE 120° HASTA 220° DE REFRACCIÓN.</p> <p>LA LÁMPARA PROPUESTA DEBERÁ OPERAR EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE -20° A 40° C SIN PÉRDIDA DE FLUJO LUMINOSO HASTA UN PERIODO DE VIDA ÚTIL DEL 70%.</p> <p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI; ASÍ COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA).</p> <p>ASÍ TAMBIÉN LA GARANTÍA DE LA LÁMPARA DE 3 AÑOS MÍNIMO.</p> <p>LUMINARIO DE REFERENCIA MARCA PHILIPS ESENCIAL LEDTUBE 1200 MM 18 W 840 T8C W G.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 BASES G-13; ASÍ COMO, TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE DE LAS LÁMPARAS FLUORESCENTES EXISTENTES DE 2X40W (T-12) 2X32W (T-8) Y 2X28W (T-5) INCLUYENDO EL ARREGLO ELÉCTRICO PARA SU CONEXIÓN A LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE (BALASTROS).</p> <p>ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p>
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 131 LÁMPARAS SUBURBANAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 131 LÁMPARAS SUBURBANAS DE TIPO LED DE HASTA 41 WATTS DE POTENCIA, 120 V, CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3,300 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000K, CON CARCAZA DE ALUMINIO Y MATERIAL DE LENTE DE POLICARBONATO PARA PROTECCIÓN DE LED Y DEBERÁ INCLUIR FOTOCELDA; ASÍ COMO, GARANTÍA DE FLUJO LUMINOSOS L87/100,000 HORAS, GARANTÍA MÍNIMO DE 5 AÑOS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI. ASI COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA). ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 7 METROS, DE LA LÁMPARA SUBURBANA EXISTENTE (FLUORESCENTE, VAPOR DE SODIO, MERCURIO Y/O OTRAS) Y EL MONTAJE DE LA LÁMPARA LED QUE LA SUSTITUIRÁ. ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p> <p>LÁMPARA DE REFERENCIA: CAT TDD 2 P1 50K 120 PER DNA M4, MARCA LITHONIA.</p>
<p>LOS TRABAJOS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 DEBERÁN CONTAR CON UNA GARANTÍA DE 1 AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.</p>		

Distribución del Suministro e Instalación de Lámparas Interiores y Exteriores

PLANTEL EDUCATIVO	TUIRNO	CCT	NOMBRE CT	COLONIA	CANT. LAMPS LEDS AULAS	CANT. LAMPS LEDS EXTERIOR
1	MAT	02DPR0297V	BANDERA MEXICANA	JACUME	9	2
2	MAT	02DDI0004E	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL NUM. 4	CUAUHTEMOC	6	2
3	MAT	02DJN0515B	FEDERICO FROEBEL	BAJA CALIFORNIA	4	2
4	MAT	02DPR0674G	FRANCISCO VILLA	JARDINES DEL RINCÓN	6	1
5	MAT	02DPR0866W	JOAQUIN MURRIETA	LIC LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ	21	3
6	MAT	02DST0031Z	JOVENES POR EL PROGRESO DE MEXICO	LIC LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ	48	5
7	MAT	02DES0027V	LAZARO CARDENAS	CUAUHTEMOC	64	5
8	MAT	02DPR0188O	LAZARO CARDENAS	CHULA VISTA	18	3
9	MAT	02DPR0312X	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	LIC LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ	24	4
10	MIXTO	02DJN0049X	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	INFONAVIT LOMA ALTA	12	4
11	MIXTO	02DPR0367Z	PROFA. ADELINA LOPEZ MURRIETA	EL ENCINAL	9	2
12	MAT	02ETV0010Z	TELESECUNDARIA NUM. 10 ESTEBAN CANTU	JARDINES DEL RINCÓN	6	1
13	MAT	02ETV0069Z	TELESECUNDARIA NUM. 72	EL ENCINAL	8	2
14	MIXTO	02EPR0468X	15 DE SEPTIEMBRE	LA SIERRA	18	3
15	MIXTO	02EPR0340S	CLUB ROTARIO	PRIMERO DE MAYO	21	4
16	MAT	02DJN0589T	GABRIELA MISTRAL	HACIENDA TECATE	6	2
17	MAT	02DPR0838Z	GABRIELA MISTRAL	ANDALUCIA	18	3
18	MAT	02DJN0231W	LA MALINCHE	PRIMERO DE MAYO	6	2
19	MAT	02DPR0095Z	LEOPOLDO ZEA	HACIENDA TECATE	21	3
20	MAT	02DJN0516A	MARIA MONTESSORI	FUNDADORES	12	4
21	MAT	02EJN0203Z	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	LA SIERRA	8	2
22	MAT	02DPR0847H	RICARDO FLORES MAGON	FUNDADORES	24	4
23	MAT	02DJN0198E	WALT DISNEY	LAZARO CARDENAS	12	4
24	MAT	02EPR0238E	AMADO NERVO	NUEVA HIND HÜ SECCI HÖN CAFETALERA	21	4
25	MAT	02DJN0069K	CRISTOBAL COLON	VALLE LAS PALMAS	10	3
26	MAT	02DST0017G	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 17 PLAN DE AYALA	VALLE LAS PALMAS	36	4
27	MAT	02DJN0412F	FERNANDO MONTES DE OCA	NUEVA HIND HÜ SECCI HÖN CAFETALERA	6	2
28	MIXTO	02DPR0304O	IGNACIO ZARAGOZA	TANAMA	6	1
29	MIXTO	02DPR0301R	NINOS HEROES	EL TESTERAZO	9	2
30	MAT	02DPR0282T	PRESIDENTE MIGUEL ALEMAN VALDES	CERRO AZUL	24	4
31	MAT	02DPR0300S	PROF. ALBERTO CORREA	VALLE LAS PALMAS	24	4
32	MAT	02ETV0003Q	TELESECUNDARIA NUM. 3 LIBERTADORES	NUEVA HIND HÜ SECCI HÖN CAFETALERA	52	5
33	MAT	02EPR0493W	ABELARDO L. RODRIGUEZ	ESCORIAL	6	1
34	MAT	02EJN0255E	BICENTENARIO	SALAMANDRA	4	2
35	MAT	02DPR0852T	EMILIANO ZAPATA	RINCON TECATE 2A SECCION	18	3
36	MIXTO	02EPR0461D	FRANCISCO FERREIRO SALCIDO	EL MIRADOR	18	3
37	MAT	02DJN0540A	FRIDA KAHLO	SANTA ANITA	10	3
38	MAT	02EJN0082D	HECTOR TERAN TERAN	LA BONDAD	10	3
39	MAT	02EJN0195G	JOSE ROSAS MORENO	ESCUADERO	8	2
40	MAT	02DJN0501Z	JOSE VASCONCELOS	RINCON TECATE 3A ETAPA	6	2
41	MAT	02EPR0265B	MANUEL MARQUEZ DE LEON	SANTA ANITA	36	5
42	MAT	02EPR0239D	OCTAVIO PAZ	LA BONDAD	24	4
43	MAT	02EJN0258B	PROFRA. ANGELA GONZALEZ CARREON	ESCORIAL	8	2
44	MAT	02DPR0846I	REVOLUCION MEXICANA	ESCUADERO	18	3
45	MAT	02DTV0014X	TELESECUNDARIA NUM. 110	RINCON TECATE 3A ETAPA	12	2
TOTAL					747	131

PAQUETE 28

LAMPARAS INTERIORES Y EXTERIORES (32 PLANTELES EDUCATIVOS TECATE)

PARTIDA	CONCEPTO/CANTIDAD	DESCRIPCION
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 741 LÁMPARAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 741 LÁMPARAS T8 TIPO LEDS LINEAL 2X18 WATTS CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1,650 LÚMENES; FACTOR DE POTENCIA IGUAL O MAYOR A 0.90, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000 K, TENSIÓN DE ENTRADA UNIVERSAL 100-240 V, FRECUENCIA 50-60 HZ, COMPATIBLE CON BASE G-13, VIDA ÚTIL IGUAL O MAYOR A 30,000 HORAS, EFICIENCIA ENERGÉTICA MAYOR A 90 LÚMENES/WATTS, IRC IGUAL O MAYOR A 80.</p> <p>DEBERÁ CONTENER DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE 100-240 VOLTS CON DISTORSIÓN ARMÓNICA MÁXIMA DE 20% (THD). EL MONTAJE DE LED (CHIP) DEBERÁ SER EN PLACA DE ALUMINIO.</p> <p>LA CUBIERTA DEBERÁ SER DE POLICARBONATO EN COLOR BLANCO DIFUSO Y DEBERÁ CONTAR CON UNA DIFUSIÓN EN UN ANGULO DE 120° HASTA 220° DE REFRACCIÓN.</p> <p>LA LÁMPARA PROPUESTA DEBERÁ OPERAR EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE -20° A 40° C SIN PÉRDIDA DE FLUJO LUMINOSO HASTA UN PERIODO DE VIDA ÚTIL DEL 70%.</p> <p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI; ASÍ COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA).</p> <p>ASÍ TAMBIÉN LA GARANTÍA DE LA LÁMPARA DE 3 AÑOS MÍNIMO.</p> <p>LUMINARIO DE REFERENCIA MARCA PHILIPS ESENCIAL LEDTUBE 1200 MM 18 W 840 T8C W G.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 BASES G-13; ASÍ COMO, TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE DE LAS LÁMPARAS FLUORESCENTES EXISTENTES DE 2X40W (T-12) 2X32W (T-8) Y 2X28W (T-5) INCLUYENDO EL ARREGLO ELÉCTRICO PARA SU CONEXIÓN A LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE (BALASTROS).</p> <p>ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO</p>
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 118 LÁMPARAS SUBURBANAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 118 LÁMPARAS SUBURBANAS DE TIPO LED DE HASTA 41 WATTS DE POTENCIA, 120 V, CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3,300 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000K, CON CARCAZA DE ALUMINIO Y MATERIAL DE LENTE DE POLICARBONATO PARA PROTECCIÓN DE LED Y DEBERÁ INCLUIR FOTOCELDA; ASÍ COMO, GARANTÍA DE FLUJO LUMINOSOS L87/100,000 HORAS, GARANTÍA MÍNIMO DE 5 AÑOS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI. ASI COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA). ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 7 METROS, DE LA LÁMPARA SUBURBANA EXISTENTE (FLUORESCENTE, VAPOR DE SODIO, MERCURIO Y/O OTRAS) Y EL MONTAJE DE LA LÁMPARA LED QUE LA SUSTITUIRÁ. ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p> <p>LÁMPARA DE REFERENCIA: CAT TDD 2 P1 50K 120 PER DNA M4, MARCA LITHONIA.</p>
<p>LOS TRABAJOS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 DEBERÁN CONTAR CON UNA GARANTÍA DE 1 AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.</p>		

Distribución del Suministro e Instalación de Lámparas Interiores y Exteriores

PLANTEL EDUCATIVO	TUIRNO	CCT	NOMBRE CT	COLONIA	CANT. LAMPS LEDS AULAS	CANT. LAMPS LEDS EXTERIOR
1	MAT	02EJN0146Y	CAMARA JUNIOR DE TECATE	AMPLIACIÓN DESCANSO	12	3
2	MAT	02DPR0317S	GUILLERMO PRIETO	LAZARO CARDENAS	24	4
3	MAT	02DPR0727V	VICENTE GUERRERO	AMPLIACIÓN DESCANSO	24	4
4	MAT	02DJN0341B	21 DE MARZO	EL DESCANSO	12	4
5	MAT	02DES0026W	JUANA INES DE LA CRUZ	EL DESCANSO	72	6
6	MAT	02DJN0561N	JUANA INES DE LA CRUZ	NUEVA HINDÚ SECCIÓ CERRO AZUL	6	2
7	MAT	02DPR0692W	LEONA VICARIO	EL DESCANSO	24	4
8	MAT	02DPR0570L	PDTE ADOLFO LOPEZ MATEOS	ALDRETE	18	3
9	MAT	02DPR0568X	CLUB DE LEONES NUM. 2	SAN FERNANDO	24	4
10	MAT	02DJN0078S	ESTEFANIA CASTANEDA	TECATE CENTRO	12	4
11	MAT	02EPR0103Q	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	ESTEBAN CANTU	36	5
12	MAT	02DJN0043C	PRINCESA ITZTAKAT	MILITAR	12	4
13	MAT	02DPR0409I	BENITO JUAREZ GARCIA	BENITO JUAREZ	24	4
14	MAT	02EJN0169I	BERTHA VON GLUMER	MORELOS	8	2
15	MAT	02EES0170H	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA NO.19	MORELOS	48	4
16	MAT	02DES0004K	FRANCISCO I. MADERO	DOWNEY	64	5
17	MAT	02DJN0001D	JEAN PIAGET	LA HACIENDA	12	4
18	MAT	02DPR0303P	PADRE KINO	ESPINOZA	24	4
19	MAT	02DES0056Q	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL FEDERAL #4, ELIAS MORA CORNEJO	COLINAS DE CUCHUMA	20	3
20	MIXTO	02EPR0322C	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	PASEO DEL AGUILA RANCHO ESEORIAL	36	5
21	MAT	02DPR0555T	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	BELLAVISTA	18	3
22	MAT	02DJN0376R	LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	PARAISO	8	3
23	MAT	02EJN0068K	MANUELA PERALTA DE SANTANA	PASEO DEL AGUILA RANCHO ESEORIAL	4	2
24	MAT	02DJN0197F	PRINCIPE CUCHUMA	COLINAS DE CUCHUMA	10	4
25	MAT	02DPR0769U	ROTARIO NO. 2	COLINAS DE CUCHUMA	24	4
26	MIXTO	02ETV0078G	TELESECUNDARIA NUM. 36	PASEO DEL AGUILA RANCHO ESEORIAL	24	3
27	MAT	02DPR0695T	TIERRA Y LIBERTAD	FRANCISCO VILLA	24	4
28	MIXTO	02EPR0354V	CUITLAHUAC	ALFONSO GARZÓN	21	4
29	MAT	02DJN0414D	HEROES DE CHAPULTEPEC	MACLOVIO HERRERA	6	2
30	MAT	02EJN0134T	JAIME TORRES BODET	ALFONSO GARZÓN	6	2
31	MIXTO	02DPR0305N	MEMORIAL MORSE	MACLOVIO HERRERA	24	4
32	MAT	02EES0048G	SECUNDARIA GENERAL ESTATAL NUM. 202 EMILIANO ZAPATA	MACLOVIO HERRERA	60	5
TOTAL					741	118

PAQUETE 29

LAMPARAS INTERIORES Y EXTERIORES (60 PLANTELES EDUCATIVOS ROSARITO)

PARTIDA	CONCEPTO/CANTIDAD	DESCRIPCION
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,323 LÁMPARAS	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,323 LÁMPARAS T8 TIPO LEDS LINEAL 2X18 WATTS CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 1,650 LÚMENES; FACTOR DE POTENCIA IGUAL O MAYOR A 0.90, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000 K, TENSIÓN DE ENTRADA UNIVERSAL 100-240 V, FRECUENCIA 50-60 HZ, COMPATIBLE CON BASE G-13, VIDA ÚTIL IGUAL O MAYOR A 30,000 HORAS, EFICIENCIA ENERGÉTICA MAYOR A 90 LÚMENES/WATTS, IRC IGUAL O MAYOR A 80.</p> <p>DEBERÁ CONTENER DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE 100-240 VOLTS CON DISTORSIÓN ARMÓNICA MÁXIMA DE 20% (THD). EL MONTAJE DE LED (CHIP) DEBERÁ SER EN PLACA DE ALUMINIO.</p> <p>LA CUBIERTA DEBERÁ SER DE POLICARBONATO EN COLOR BLANCO DIFUSO Y DEBERÁ CONTAR CON UNA DIFUSIÓN EN UN ANGULO DE 120° HASTA 220° DE REFRACTACIÓN.</p> <p>LA LÁMPARA PROPUESTA DEBERÁ OPERAR EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE -20° A 40° C SIN PÉRDIDA DE FLUJO LUMINOSO HASTA UN PERIODO DE VIDA ÚTIL DEL</p>

		<p>70%.</p> <p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI; ASÍ COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA).</p> <p>ASÍ TAMBIÉN LA GARANTÍA DE LA LÁMPARA DE 3 AÑOS MÍNIMO.</p> <p>LUMINARIO DE REFERENCIA MARCA PHILIPS ESENCIAL LEDTUBE 1200 MM 18 W 840 T8C W G.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 BASES G-13; ASÍ COMO, TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE DE LAS LÁMPARAS FLUORESCENTES EXISTENTES DE 2X40W (T-12) 2X32W (T-8) Y 2X28W (T-5) INCLUYENDO EL ARREGLO ELÉCTRICO PARA SU CONEXIÓN A LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE (BALASTROS).</p> <p>ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p>
2	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 206 LÁMPARAS SUBURBANAS</p>	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 206 LÁMPARAS SUBURBANAS DE TIPO LED DE HASTA 41 WATTS DE POTENCIA, 120 V, CON FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3,300 LÚMENES, TEMPERATURA DE COLOR RANGO 4000-5000K, CON CARCAZA DE ALUMINIO Y MATERIAL DE LENTE DE POLICARBONATO PARA PROTECCIÓN DE LED Y DEBERÁ INCLUIR FOTOCELDA; ASÍ COMO, GARANTÍA DE FLUJO LUMINOSOS L87/100,000 HORAS, GARANTÍA MÍNIMO DE 5 AÑOS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRODUCTO QUE OFERTO CUENTA CON LA ANCE-NOM-003-SCFI. ASI COMO TAMBIÉN, ANEXO A LA PRESENTE PROPUESTA TECNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA). ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR TODO LO NECESARIO PARA EL DESMONTAJE HASTA UNA ALTURA DE 7 METROS, DE LA LÁMPARA SUBURBANA EXISTENTE (FLUORESCENTE, VAPOR DE SODIO, MERCURIO Y/O OTRAS) Y EL MONTAJE DE LA LÁMPARA LED QUE LA SUSTITUIRÁ. ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p> <p>LÁMPARA DE REFERENCIA: CAT TDD 2 P1 50K 120 PER DNA M4, MARCA LITHONIA.</p>
<p>LOS TRABAJOS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 DEBERÁN CONTAR CON UNA GARANTÍA DE 1 AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.</p>		

Distribución del Suministro e Instalación de Lámparas Interiores y Exteriores

PLANTEL EDUCATIVO	TURNO	CCT	NOMBRE CT	COLONIA	CANT. LAMPS LEDS AULAS	CANT. LAMPS LEDS EXTERIOR
1	MAT	02DJN0063Q	CARMEN SERDAN	EJIDO MAZATLAN	12	4
2	MAT	02DJN0072Y	MARTIRES DE CANANEA	OBRERA	6	2
3	MAT	02DJN0415C	RAQUEL GOMEZ MARQUEZ	CONSTITUCION	12	4
4	MAT	02DJN0548T	MARIA LAVALLE URBINA	CONSTITUCION	12	4
5	MAT	02DJN0664J	LAZARO CARDENAS DEL RIO	REFORMA	4	2
6	MAT	02DJN0672S	NACIONES UNIDAS	CROSTHWHITE	6	2
7	MAT	02DPR0197W	PEDRO MORENO	MACHADO NORTE	24	4
8	MAT	02DPR0429W	JESUS GARCIA	EJIDO MAZATLAN	24	4
9	MAT	02DPR0509H	EL ROSARIO	REFORMA	18	3
10	MAT	02DPR0574H	LEONA VICARIO	CROSTHWHITE	18	3
11	MAT	02DPR0665Z	ESTADO 29	AV. JOSE MA MORELOS S/N, CIUDAD MORELOS	24	4
12	MAT	02DST0038T	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 37, AMADO NERVO	COLINAS DE ROSARITO	72	6
13	MAT	02DST0050O	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO. 52	VOLCAN SANTA ELENA S/N COLINAS DEL VOLCAN	12	2
14	MAT	02EES0097P	SECUNDARIA GENERAL #32 ABRAHAM LINCOLN	ROSARITO CENTRO	72	6
15	MAT	02EJN0004Z	CLUB ROTARIO NUM. 1	ECHEVERRIA	10	2

16	MAT	02EJN0033V	CLUB DE LEONES NUM. 1	MAGISTERIAL	12	3
17	MAT	02EJN0152I	MARIA MONTESSORI	MISION DEL MAR DOS	8	2
18	MAT	02EJN0188X	MUNICIPIO DE ROSARITO	AV. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON , POBLADO MORELOS	10	2
19	MAT	02EJN0206W	FEDERICO FROEBEL	VOLCAN MANMA S/N COLINAS DEL VOLCAN	8	2
20	MAT	02EPR0169Z	ABRAHAM LINCOLN	ROSARITO CENTRO	36	5
21	MIXTO	02EPR0225A	LEYES DE REFORMA	MISION DEL MAR DOS	18	3
22	MAT	02EPR0253X	SENTIMIENTOS DE LA NACION	CONSTITUCION	36	5
23	MAT	02EPR0411W	CONSTITUCION DE 1917	CONSTITUCION	54	6
24	MIXTO	02EPR0497S	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	VOLCAN MANMA SN FRACC. COLINAS DEL VOLCAN	18	3
25	MIXTO	02ETV0018S	TELESECUNDARIA NUM. 18 WA-KUATAY	CIUDAD MORELOS	24	3
26	MIXTO	02ETV0051Z	TELESECUNDARIA NUM. 56 JOSE VASCONCELOS CALDERON	MISION DEL MAR DOS	12	2
27	MAT	02DES0019M	SECUNDARIA GENERAL #7 EMILIANO ZAPATA	PLAN LIBERTADOR	72	6
28	MAT	02DES0039Z	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUM. 18, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA	LA MINA	48	5
29	MAT	02DJN0065O	EMILIANO ZAPATA	PLAN LIBERTADOR	10	3
30	MAT	02DJN0305X	LUCIO BLANCO	LUCIO BLANCO	12	4
31	MIXTO	02DJN0463M	OCTAVIO PAZ	PLAN LIBERTADOR	10	3
32	MIXTO	02DJN0466J	XOCHIQUETZAL	AZTLAN	6	2
33	MAT	02DJN0525I	PRIMER AYUNTAMIENTO	LOMAS DE ROSARITO	8	3
34	MAT	02DJN0559Z	FRANCISCO GABILONDO SOLER	LA MINA	4	2
35	MAT	02DJN0560O	ROSAURA ZAPATA	PLAN LIBERTADOR	10	3
36	MAT	02DPR0060J	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	SANTANDER	18	3
37	MAT	02DPR0283S	INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA	24	4
38	MAT	02DPR0404N	ADOLFO LOPEZ MATEOS	PLAN LIBERTADOR	24	4
39	MIXTO	02DPR0515S	CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA	MACHADO NORTE	24	4
40	MAT	02DPR0786K	ROSARITO	CONSTITUCION	24	4
41	MAT	02DPR0787J	QUINTO MUNICIPIO	PLAN LIBERTADOR	24	4
42	MAT	02DPR0789H	AZTLAN	AZTLAN	24	4
43	MAT	02EES0008F	SECUNDARIA GENERAL LUCIO BLANCO	LUCIO BLANCO	72	6
44	MAT	02EES0074E	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL 215 FORJADORES DE ROSARITO	CALLE VILLA CASCADE SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA	36	4
45	MAT	02EPR0349J	EJIDO MAZATLAN	LUCIO BLANCO	36	5
46	MAT	02DJN0066N	PRIMO TAPIA	PRIMO TAPIA	6	2
47	MAT	02DJN0288X	ALEJANDRO FLEMING	PRIMO TAPIA	8	3
48	MAT	02DJN0428G	ANITA BRENNER	EL DESCANSO	4	2
49	MAT	02DJN0490J	ESTEFANIA CASTANEDA	PASEO DE LOS HEROES S/N COLONIA SANTA ANITA	6	2
50	MAT	02DJN0554D	QUETZALCOATL	MAR ROJO S/N, FRACCIONAMIENTO VISTA MARINA	4	2
51	MIXTO	02DPR0061I	NINOS HEROES	MAR ROJO SN FRACCIONAMIENTO VISTA MARINA	18	3
52	MIXTO	02DPR0110A	RAFAEL MORALES GUTIERREZ	PRIMO TAPIA	9	2
53	MIXTO	02DPR0318R	FRANCISCO I. MADERO	EL DESCANSO	18	3
54	MAT	02DPR0445N	EMILIANO ZAPATA	PRIMO TAPIA	24	4
55	MIXTO	02DPR0451Y	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	VENUSTIANO CARRANZA	24	4
56	MAT	02DPR0639A	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	PRIMO TAPIA	24	4
57	MAT	02DPR0669V	JOSE MA PINO SUAREZ	PESCADOR	18	3
58	MAT	02DST0013K	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 13, MICAELA AGUILERA TOPETE	PRIMO TAPIA	84	6
59	MAT	02EJN0093J	VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA	4	2
60	MIXTO	02ETV0015V	TELESECUNDARIA NUM. 15 FRIDA KAHLO CALDERON	PESCADOR	24	3
TOTAL					1,323	206

PAQUETE 29

INSTALACIÓN EN MEXICALI

No. Partida	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	unidad	cantidad	OBSERVACIONES
1	Servicio de instalación en luminaria existente de 4', de 2 focos T-8 tipo LEDS de 18 watts c/u; incluye desmontaje de focos fluorescentes existentes (2x40 w, 2x38w y/o 2x28w), así como la instalación de 2 terminales nuevas, la adaptación eléctrica requerida y todo lo necesario para la correcta instalación y funcionamiento de la luminaria. El ISEP proporcionara los focos led y terminales.	SERVICIO	1,424	El servicio consiste en instalar en cada una de las 1,424 luminarias lineales de 2 focos de 4' c/u, 2 focos lineales tipo Led de 18 watts, sustituyendo los 2 focos fluorescentes existentes actualmente. El servicio incluye el desmontaje de 2 focos actuales; así como la adecuación eléctrica (desconexión del balastro y conexión directa de los focos Led a través de las terminales) y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento (equipo, herramienta, conexiones, fijación, conectores, etc.). El ISEP proporcionara los focos Led y las terminales.
2	Servicio de instalación de luminaria exterior LEDS tipo suburbana de 41 watts; incluye desmontaje de lámpara existente; así como la adecuación eléctrica y todo lo necesario para la correcta instalación y funcionamiento de la luminaria. Se considerará una altura hasta 7 metros de altura para la instalación de la lámpara. El ISEP proporcionara la lámpara led.	SERVICIO	188	El servicio consiste en instalar en diversas escuelas, 188 luminarias Led tipo suburbana, sustituyendo la misma cantidad de luminarias fluorescentes tipo suburbana existentes. El servicio incluye el desmontaje de la lámpara actual e instalación en el mismo lugar de la luminaria LED propuesta; así como todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento (equipo, herramienta, conexiones, cable, fijación, conectores, nivelación, etc.). Existen diversas alturas de las luminarias, por lo que se deberá considerar hasta una altura de 7 metros. El ISEP proporcionara la luminaria.
3	Servicio de instalación de fotocelda "tipo ojo" para la automatización de lámparas exteriores. Incluye conexiones hasta 1.5 metros cable, capuchones, tape, fijación, trazo, pruebas y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento de la fotocelda. El ISEP proporcionara la fotocelda "tipo ojo".	SERVICIO	47	El servicio consiste en instalar 47 fotoceldas tipo "ojo" en diversas escuelas para automatizar lámparas exteriores. El servicio incluye conexiones hasta de 1.5 metros de cable, capuchones, tape, fijación, trazo, pruebas, equipo y herramientas necesarias para la correcta instalación y funcionamiento de la fotocelda. El ISEP proporcionara la fotocelda.

	Cct	Nombre	Dirección	Turno	Servicio de instalacion en luminaria existente de 4', de 2 focos T-8 tipo LEDS de 18 watts c/u; incluye desmontaje de focos fluorescentes existentes (2x40 w, 2x38w y/o 2x28w), así como la instalación de 2 terminales nuevas, la adaptación eléctrica requerida y todo lo necesario para la correcta instalación y funcionamiento de la luminaria. El ISEP proporcionara los focos led y terminales.	Servicio de instalacion de luminaria exterior LEDS tipo suburbana de 41 watts; incluye desmontaje de lampara existente; así como la adecuacion electrica y todo lo necesario para la correcta instalacion y funcionamiento de la luminaria. Se considerara una altura hasta 7 metros de altura para la instalacion de la lampara.. El ISEP proporcionara la lámpara led.	Servicio de instalacion de fotocelda "tipo ojo" para la automatizacion de lamparas exteriores. Incluye conexiones hasta 1.5 metros cable, capuchones, tape, fijación, trazo, pruebas y todo lo necesario para su correcta instalacion y funcionamiento de la fotocelda. El ISEP proporcionara la fotocelda "tipo ojo".
1	02EES0149E	SECUNDARIA DE PRACTICAS PARA PEDAGOGIA NUM. 16	RÍO SAN LORENZO Y ACATITA DE BAJÁN COL. INDEPENDENCIA.	M/V	48	3	
2	02EES0096Q	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUM. 66	AV. IGNACIO ZARAGOZA NÚM. 401, EJIDO PUEBLA.	M	50	3	
3	02EES0013R	SECUNDARIA NUM. 29 TORIBIO MORA ADAME	AV. NIÑOS HÉROES NO. 135 EJIDO HERMOSILLO.	M	40	2	
4	02EES0106G	MAGISTERIO NUM. 18	REP. DE ECUADOR Y DÍAZ MIRÓN COL. ÁLAMITOS.	M/V	48	4	
5	02EES0088H	PRESIDENTE JOSE LOPEZ PORTILLO NUM. 38	AV. RÍO MOCORITO Y FRANCISCO JAVIER MINA S/N COL. INDEPENDENCIA.	M/V	38	3	
6	02EES0070I	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUM. 100	AV. SAN VALENTÍN NO. 2637 COL. BAJA CALIFORNIA.	M	58	3	
7	02EPR0398S	CENTINELA	SIERRA ENCANTADA FRAC. SOLIDARIDAD VIRREYES	M	30	3	1
8	02EPR0083T	Art. 3RO. CONSTITUCIONAL	CALLE 4TA. Y RIO COAXTLA COL. STA ROSA, GONZÁLEZ ORTEGA	M	30	5	
9	02EPR0400Q	IGNACIO ALDAMA	ALCAPARRA COL. CACHANILLA	M	30	2	2

10	02EPR0131M	SEN. BELISARIO DOMINGUEZ	CALLE DEL SOL Y URANO SANTA ISABEL	M	30	4	
11	02EPR0388L	VICENTE SUAREZ	MIGUEL BARRAGAN S/N COL VICENTE GUERRERO	M	30	3	4
12	02EPR0479C	EDUCADORES DE MEXICO	SANTO TOMAS S/N FRACC. VILLAS DEL CAMPO	M	36	5	
13	02EPR0074L	VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS	AV. GUASAVE Y CD. VICTORIA COL. NVA. ESPERANZA	T.C.	30	4	
14	02EPR0078H	PRIMERO DE DICIEMBRE DE 1953	OBELISCOS S/N COL. 1RO DE DICIEMBRE	T.C.	20	2	
15	02EPR0463B	HÉCTOR TERAN TERAN	AV. RIO MALINALI Y COCHELA FRACC. RESIDENCIAL CALIFORNIA	M	30	4	
16	02EPR0137G	REP. DE VENEZUELA	CAR. HECTOR TERAN T. COL. WISTERIA	M	30	3	2
17	02EPR0047O	EMILIO MIRAMONTES O.	RIO NAUTLA GONZÁLEZ ORTEGA	M	30	3	
18	02dpr0181v	ÁNGEL ANTE	AV. HIDALGO Y L. MATEOS COL. PROGRESO	M	30	8	2
19	02dm10020r	CAM. XOCHIMILCO	BLVD. HECTOR TERAN TERAN S/N, ENTRE LAGO ERIE Y RIO SALADO, AV. XOCHIMILCO	V	30	4	
20	02dpr0458r	FELIPA VÁSQUEZ VDA. DE ARELLANO	CALZ. HÉCTOR TERÁN COL. XOCHIMILCO	M	20	2	
21	02djn0003b	MIGUEL HIDALGO	AV. LAGO SUPERIOR S/ N COL. XOCHIMILCO	M	16	4	
22	02dpr0724y	ULISES IRIGOYEN	ESTACIÓN PASCUALITOS	T.C.	16	5	5
23	02DJN0229H	ROBERTO OWEN	CALLE ZAFIRO COL. SATELITE	T.C.	16	4	1
24	02djn0165n	FRANCISCO GALLEGO MONGE	ATENAS Y VENECIA S/ N FRACC. VILLAFONTANA	M	35	6	4

25	02EJN0050L	NIÑO VICENTE SUAREZ	RIO ARMERIA Y CALLE 2DA. COL. SANTA ROSA GONZALEZ ORTEGA	M	30	4	
26	02EES0060B	FRANCISCO I. MADERO NUM. 5	AV. CHIAPAS Y VILLAHERMOSA S/N COL. ESPERANZA.	M/V	40	4	2
27	02DST0012L	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 12	AV. FELIPE ÁNGELES S/N EJIDO SINALOA.	M	40	2	
28	02DPR0097X	BENITO JUÁREZ GARCÍA	Av. TEHUACÁN S/N VALLLE DE PUEBLA	M	20	5	4
29	02ejn0029i	JUAN JACOBO ROSSEAU	AV. REP. DEL SALVADOR Y RIO CULIACAN # 900 FRACC. SONORA	M	20	5	3
30	02DES0009F	DAVID ALFARO SIQUEIROS (SEC. GRAL. NÚM. 3)	AV. URUGUAY Y RÍO ELOTA S/N FRACC. SONORA.	M/V	40	4	
31	02EPRO061H	PROFR. SERGIO MARQUEZ MORENO	BUENOS AIRES Y REP. DE CHILE COL. CUAUHTEMOC NTE.	M	15	3	
32	02EJN0066M	FLOR DE LA INFANCIA	AV. MONTES DE OCA Y RIO LORETO S/N COL. MIRAFLORES	M	18	4	4
33	02DML0042C	CAM CESAR PRIETO LARRIVA	CARRETERA A SAN FELIPE KM. 1.5 No. 150	M/V	20	5	
34	02DJN0225L	MELCHOR OCAMPO	CLZ. MACRISTY DE HERMOSILLO S/N FRACC. EL LIENZO	M	20	5	1
35	02EML0003Z	CAM NO. 4	AV. RIO SINALOA Y SINDICATO INEA 4TA. SECC. FOVISSSTE	M/V	20	3	4
36	02EJN0141C	ING. OSCAR BAYLON CHACON	CALZADA DEL PINO Y CALLE DEL MANGO S/N FRACC. LOS ENCINOS	M	20	5	3
37	02EPR0353W	LORENZO LÓPEZ GLEZ.	CALZ. EL PINO Y GARDENIAS COL. LOS ENCINOS	M	20	3	
38	02EJN0070Z	LUZ MARIA SERRADELL ROMANO	AV. AVELLANO Y BAMBU S/N COLONIA ROBLEDO	M	20	4	2
39	02EES0108E	EDUCACION NUM. 87	PASEO DE LAS HADAS S/N FRACCIONAMIENTO FOVISSSTE.	M	40	5	

40	02DPR0286P	JUAN ESCUTIA	PASEO DE LAS HADAS S/N FOVISSSTE	M	20	4	
41	02EPRO063F	TTE.GRAL.MARIANO MATAMOROS	DALIAS Y MANUEL ACUÑA COL. ALAMITOS	T.C.	20	3	
42	02DJN0170Z	FEDERICO GARCIA LORCA	AV. HEROES DE TLATELOLCO S/N EL PORVENIR	T.C.	20	3	
43	02EJN0058D	ROBERTO DE LA MADRID	JESUS AGUSTIN CASTRO Y JAVIER ROJO GOMEZ S/N COL. FLORES MAGON	M	20	4	
44	02djn0125m	VICENTE SUAREZ	AV. AGUASCALIENTES Y CALLE REYNOSA S/ N COL. FRONTERIZA	T.C.	20	4	
45	02djn0029j	PROFR.MIGUEL ANGEL CASILLAS	CLZDA. CUAUHEMOC S/NPRO-HOGAR	T.C.	20	5	
46	02djn0164o	EMILIO MIRAMONTES	CALLE 4TA. Y RIO CASAS GDES. S/ N COL- 1 DE MAYO	M	20	4	
47	02EPR0330L	LIC. JAIME TORRES BODET	AV. MANZANILLA Y CALLE OLIVO COL. EL CIPRES	M		4	
48	02EES0164X	FRANCISCO I. MADERO NUM. 76	AV. ALMENDRA, ESQUINA CON CALLE GUAMUCHIL, COL. ROBLEDO.	M/V	30	4	
49	02DJN0362O	LEANDRO VALLE	AV. SUBTENIENTE JUAN ESCUTIA S/N FRACC. LEANDRO VALLE	M	20	3	
50	02DES0030I	SECUNDARIA GENERAL NUM. 11	AV. DE LOS CÍTRICOS S/N FRACC. LOS NARANJOS, ENTRE FLOR DE LIMA Y FLOR DE NARANJA.	M/V	40		3
51	02DPR0175K	CUAUHTÉMOC.	AV. PINO SUÁREZ #2079. COL. NUEVA.	M	40		

TOTALES	1,424	188	47
----------------	--------------	------------	-----------

El **“LICITANTE”** deberá cumplir con la totalidad de condiciones, características y/o descripción, distribución, etc. **establecidas en este PUNTO 3.1 de las bases.**

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en estas bases, la propuesta será desechada.

B. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

4. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

4.1. En estas bases de licitación se detallan los bienes requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

- “Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica
- “Anexo 2” Carta compromiso de entrega
- “Anexo 3” Formato de Manifestación de Facultades
- “Anexo 4” Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.
- “Anexo 5” Declaración de Integridad
- “Anexo 6” Manifiesto obligaciones fiscales
- “Anexo 7” Catálogo de Concepto
- “Anexo 8” Formato de Propuesta Económica
- “Anexo 9” Formato de Entrega de Sobres

4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será desechada.**

5. RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS Y JUNTA DE ACLARACIONES.

“La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los bienes objeto de la presente licitación, dando respuesta a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan y a las que fueren formuladas en el desarrollo de la junta de aclaraciones, mediante la presentación de un cuestionario, dirigido al “Comité de Adquisiciones”, al correo electrónico jamendozam@baja.gob.mx. Los licitantes que deseen enviar sus cuestionarios, deberán anexar a los mismos, copia del comprobante de pago de bases para que sus preguntas puedan ser respondidas por el órgano requirente, **en caso de no presentar copia del comprobante de pago de bases, sus preguntas no serán consideradas para la junta de aclaraciones**, según lo establecido en el Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Dichos cuestionarios; deberán ser recibidos a más tardar el día **09 de Noviembre de 2017 hasta las 13:00 horas**. “La Convocante” realizara una junta de aclaraciones el día **13 de Noviembre de 2017 a las 11:00 horas** en la **sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno**, ubicada en el tercer piso del edificio Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia No. 994, colonia Centro Cívico, en Mexicali, Baja California, el acta de la junta de aclaraciones estará a disposición de los licitantes al finalizar dichos actos, de igual forma para los que no hayan asistido se publicara en la página de Gobierno del Estado: www.comprasbc.gob.mx, para efectos de su notificación, la asistencia a esta junta es voluntaria.

Los licitantes que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de licitación y lo aclarado en la junta de aclaraciones, asistan o no ha dicho acto.

6. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN:

6.1 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, “**La Convocante**”, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las presentes bases de licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Dichas modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes y/o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a estas bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación y se harán del conocimiento de todos los licitantes.

C. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

7. IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella deberá redactarse en **idioma español**.

Cualquier material impreso (folletos, catálogos, etc) no modificado proporcionado por el “**LICITANTE**” en idioma diverso, deberá ser acompañado de su traducción simple al español, en caso contrario **su propuesta será desechada**.

8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN:

8.1 **Preferentemente la documentación administrativa deberá ser preparada en papel membretado del licitante**, los cuales deberán presentarse firmados por el representante legal. **La proposición constará de los siguientes documentos:**

A. **Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **ANEXO 1** de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta**. Así mismo señalará **como mínimo** las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el **PUNTO 3.1** de estas bases de Licitación. **Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes** propuestos incluyendo en la **Propuesta Técnica Anexo 1** el: nombre

del licitante, domicilio del licitante, Representante legal (nombre firma y cargo), fecha propuesta, no. Hojas, vigencia de la propuesta, número de paquete, número de partida, concepto de la partida, Descripción de Especificaciones Técnicas de los bienes, cantidad, marca, modelo, garantías (bien, trabajo o servicio) y distribución de los bienes en los planteles educativos, lo anterior de conformidad con lo establecido en el PUNTO 3.1 de la Sección II de las Bases de Licitación.

En el entendido de que la falta de lo antes mencionado, será causal para **desechar la propuesta, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el **PUNTO 3.1**, en relación con el **PUNTO 4.2** de estas bases, la propuesta será desechada.

En la evaluación de las propuestas técnicas se descalificará a los concursantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades, mismas que de manera enunciativa, no limitativa son:

- 1) Falta de cumplimiento de alguno de los requisitos o características de fondo establecidos en estas bases de licitación o los que deriven de la Junta de Aclaraciones. En apego a lo dispuesto en artículo 28 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- 2) La presentación de propuestas técnicas presentadas por los licitantes, sin considerar las modificaciones y aclaraciones resultantes de la Junta de Aclaraciones.
- 3) El señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante.
- 4) Omitir algún aspecto técnico en su propuesta técnica tal como especificaciones
- 5) La omisión de la respectiva firma del representante legal en los documentos es causal de desecho inapelable.
- 6) La presentación de una propuesta técnica que **no incluya la totalidad de las partidas que integran cada paquete en la que desee participar; así como también deberá incluir la distribución de los bienes y/o servicios en cada uno de los planteles educativos por cada una de las partidas que integran el paquete** en el cual se concursa.
- 7) Presentación de varias propuestas técnicas para un mismo **paquete**.
- 8) Cualquier violación a las disposiciones legales aplicables.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

B. Carta compromiso de Entrega.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **ANEXO 2** de estas bases de licitación, en la cual se compromete a realizar el **suministro e instalación** de los bienes de conformidad con lo establecido en los **PUNTOS 1.2 Y 1.3** de estas bases de licitación.

C. Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.- utilizando para ello el formato proporcionado como **ANEXO 3**, en el que el **“LICITANTE”** manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representada, el cual deberá ser firmado por el representante legal del **“LICITANTE”**, ya que de lo contrario será desechada su propuesta.

El **“LICITANTE”** beneficiado con este proceso de contratación, previo a la firma de contrato y en un término no mayor de **3 (tres) días naturales** siguientes a la notificación del Fallo; deberá presentar

para su cotejo, original o copia certificada y como copia simple, de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

- D. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.-** Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando bajo protesta de decir verdad, **NO encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California. (ANEXO 4).**
- E. Declaración de integridad.-**En la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosa con relación a los demás participantes.**(ANEXO 5).**
- F. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales.** La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no está al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para desechar la propuesta. **(Anexo 6).**
- G. Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son nuevos y originales.**
- H. Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California, para lo cual se podrá presentar alguno de los siguientes documentos según sea el caso:**
Personas Morales: Cédula de identificación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales; o cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado.
Personas físicas: Cedula de Identificación Fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que éste aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales; o cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado.
- I. COPIA DEL REBIBO DE PAGO**
- Copia del recibo de pago ó constancia de la compra de las bases de licitación. En el entendido de que en caso de no presentarlo dentro de la propuesta técnica, no se permitirá la participación del **“LICITANTE”** en esta licitación. En apego a lo dispuesto en el artículo 26 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- J. Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar.-** del fabricante para los bienes de cada una de las partidas que integran el **paquete** en el que desee participar, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que

estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los **puntos 2 y 3** cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número del **paquete y partida** a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general de la unidad.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas que integran el **paquete** correspondiente, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar **catálogos, folleto o ficha técnica** o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el **inciso A**) del **punto 8.1** de estas bases y los **catálogos de los bienes, folleto o ficha técnica** a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que **su propuesta será desecheda**.

- K. Catálogo de Conceptos debidamente firmada por el licitante.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(ANEXO 7)** de estas bases de licitación, preparados de conformidad con los **PUNTOS 9, 10 Y 11** de éstas bases de licitación; en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.**

Indicando además tal como se muestra en el **ANEXO 7 CATÁLOGO DE CONCEPTOS**: el nombre del licitante, domicilio del licitante, representante legal (nombre firma y cargo), fecha de la propuesta, no. De hojas, **número del paquete, número de partida**, concepto de la partida, cantidad, unidad (pieza/servicio), marca, modelo, **precio unitario por bien (expresado en número y letra), importe total del paquete (expresado en número y letra)**, así como también deberá indicar el **porcentaje que se trasladará de I.V.A.** del importe total del **paquete**; en el entendido de que la falta de lo antes mencionado, será causal para **desechar la propuesta**.

En la evaluación de las propuestas económica se descalificará a los concursantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades, mismas que de manera enunciativa, no limitativa son:

- 1) Si se comprueba que “**EL LICITANTE**” hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes de la licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 2) La omisión de la respectiva firma del representante legal en los documentos es causal de desecho inapelable.
- 3) La presentación de una propuesta económica que **no incluya la totalidad de las partidas que integran cada paquete** en el cual se concursa.
- 4) La comprobación de la falta de solvencia de una propuesta comprobándose diferencias entre costo real y precio ofertado.
- 5) Si una propuesta económica sobrepasa el presupuesto disponible.
- 8) Un propuesta económica cuyos conceptos cuantitativo **que no presente precios unitarios del bien subtotal e** importe total del **PAQUETE** (importe con número y letra) en el cual concursa.
- 9) Una propuesta económica cuyos conceptos y especificaciones varíen a las especificaciones de su propuesta técnica.
- 10) Presentación de una propuesta económica con precios variables.
- 11) Presentación de varias propuestas económicas para un mismo **paquete**.
- 12) Cualquier violación a las disposiciones legales aplicables.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

- L. Propuesta Económica debidamente firmada por el licitante.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(ANEXO 8)** de estas bases de licitación, en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.**

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

8.2 Los licitantes participantes que presenten su **propuesta de manera conjunta** deberán de contar sin excepción con **registro fiscal en el Estado de Baja California** y cumplir con los siguientes requisitos (Señalados en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California), además de los citados en el **PUNTO 8.1.** de estas bases de licitación;

I.- Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de bases;

II.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- A) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;
- B) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;
- C) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;
- D) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y,
- E) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme;

9. FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

9.1 El licitante deberá llenar completamente el Catálogo de Conceptos (**ANEXO 7**) y el Formato de Propuesta Económica (**ANEXO 8**) que obran agregadas a las presentes bases de licitación. El licitante deberá presentar los formatos proporcionados debidamente firmados y sellados, o podrá elaborar unos similares preferentemente en papel membretado igualmente sellados y firmados por el licitante, respetando el orden y el contenido para tal efecto.

10. PRECIOS DE LA PROPUESTA.

10.1 El licitante indicará en el Catálogo de Conceptos (**ANEXO 7**) el **precio unitario del bien y/o servicio** con número y letra, subtotal e importe total del **paquete** en que participa y **deberá de señalar únicamente** el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar.

En caso de que no se indique el precio unitario de los bienes y/o servicios en número y letra de cada una de las partidas que integran el paquete en que participa, será causa suficiente para desechar su propuesta.

Para la determinación de los precios unitarios, el Licitante deberá tomar en consideración necesariamente: los costos directos e indirectos relacionados con los bienes materia de la presente adquisición, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, las primas correspondientes a los seguros de los bienes y todos los costos relacionados para el suministro oportuno de los bienes en el lugar de entrega establecido en estas bases de licitación.

10.2 Del contrato y condiciones de precios: Los precios unitarios cotizados por el licitante serán fijos durante la tramitación del presente procedimiento de licitación pública, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, **por lo que no estarán sujetos a variación.** Se considerará que la propuesta presentada con cotizaciones variables de precios no se ajusta a los documentos de licitación y en consecuencia **será desechada** de conformidad con el **PUNTO 26** de estas bases de licitación.

11. MONEDAS EN QUE SE COTIZARAN LAS PROPUESTAS:

11.1 Las proposiciones de los licitantes deberán cotizarse en **Pesos Mexicanos**.

12. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES CON LO SOLICITADO EN BASES DE LICITACIÓN:

12.1 CONFORMIDAD CON LOS BIENES:

En referencia con el **PUNTO 8.1 INCISO A)** de estas bases de licitación, para la propuesta técnica que deberá presentar **“El Licitante”**, tendrá presente que los bienes y las referencias que haya hecho **“La Convocante”** en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad **descriptiva y no restrictiva**, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apegue al menos a lo solicitado en el **PUNTO 3.1** de estas bases de licitación, y que estos sean necesarios para el funcionamiento de los bienes solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para esta contratación.

13. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

13.1 La **proposición** tendrá una **vigencia obligatoria** de cuando menos **30 (treinta) días naturales** contados a partir de la fecha de apertura de las mismas, establecida por **“La Convocante”** en el **PUNTO 19.2** de las presentes bases de licitación. La propuesta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido, **podrá ser desechada** por **“La Convocante”** por no ajustarse a lo requerido en las presentes bases.

13.2 En circunstancias excepcionales **“La Convocante”** podrá solicitar que los licitantes extiendan el periodo de validez de sus proposiciones. Dicha solicitud por parte de **“La Convocante”** y su aceptación por parte de los licitantes deberán constar por escrito para su validez.

D. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

14 . FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES:

14.1 El licitante preparará un original de la proposición solicitada en el **PUNTO 8.1 INCISO A** de las presentes bases.

14.2 Toda la documentación administrativa deberá ser preparada preferentemente en papel membretado del licitante. La documentación relativa a los anexos podrá ser presentada en los formatos proporcionados en estas bases, o en documentos similares elaborados por el propio licitante, respetando el orden y contenido de ellos, e impresos preferentemente en papel membretado y mecanografiados o escritos en tinta indeleble y debidamente sellados y firmados por el licitante en todas las páginas, excepto las que contengan material impreso no modificado.

Serán desechadas las proposiciones de los licitantes cuando no sean firmadas por las personas facultadas para ello.

Las proposiciones no deberán contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.

15. MERCADO DE LAS PROPOSICIONES:

15.1. La proposición será colocada dentro de dos sobres, para lo cual deberá indicarse el que contenga la propuesta técnica y el de la propuesta económica, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable y marcar respectiva e individualmente.

15.2. Los dos sobres:

- A) Estarán dirigidos al **“Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California”**, ubicado en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, de la Ciudad de Mexicali, Baja California.
- B) Indicarán el nombre de la licitación: **“Suministro e instalación (incluye sustitución de lámparas existentes) de lámparas interiores y exteriores para planteles educativos del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”**, el número de la licitación y las palabras **“No abrir antes del día 21 de Noviembre de 2017 en lo correspondiente al sobre que contiene la propuesta técnica y en lo referente al sobre que integra la propuesta económica “No abrir antes del día 28 de Noviembre de 2017.”**
- C) Los sobres indicarán además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.
- D) El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados. De lo contrario será descalificada su proposición.

15.3 Para la admisión y validez de las proposiciones será requisito indispensable que los sobres que las contengan, cumplan con la totalidad de requisitos indicados en el **PUNTO 15.2** de las presentes bases, de lo contrario dichas proposiciones no tendrán validez, ni obligatoriedad alguna para **“La Convocante”**.

El licitante conformará el original de la proposición como ya se indicó, en dos propuestas, una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

A) Un sobre en el que se integre la Propuesta Técnica; consistente en **10 folders individuales** preferentemente en los que se incluya la documentación técnica establecida en el **PUNTO 8.1** de estas bases.

Punto Inciso Tipo de Documentación

Punto	Inciso	Tipo de Documentación
8.1	A)	Formato de Propuesta técnica detallada en original (ANEXO 1)
8.1	B)	Carta compromiso de entrega (ANEXO 2)
8.1	C)	Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (ANEXO 3)

8.1	D)	Declaración de NO encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Estado de Baja California (ANEXO 4)
8.1	E)	Declaración de Integridad (ANEXO 5)
8.1	F)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales. (ANEXO 6)
8.1	G)	Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes y todos sus componentes ofertados son nuevos y originales.
8.1	H)	Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.
8.1	I)	Copia del recibo de pago.
8.1	J)	Catálogo, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

- B)** Un sobre en el que se integre la **Propuesta Económica**; consistente en **2 fólder individuales** en los que se incluya la documentación económica, establecida en el **punto 8.1** de estas bases, como se indica:

Punto Inciso Tipo de Documentación

8.1	K)	Catálogo de Conceptos (ANEXO 7)
8.1	L)	Propuesta Económica (ANEXO 8)

16. LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y REGISTRO DE LICITANTES:

16.1 Las proposiciones (**sobre técnico y sobre económico**) deberán ser presentadas por los licitantes, en el **área de Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno**, ubicada en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, México, a más tardar a las **13:00 horas del día 21 de Noviembre de 2017**, en el entendido de que no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora.

Para lo cual el licitante participante deberá considerar llegar 15 minutos antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

17. PROPOSICIONES EXTEMPORÁNEAS:

17.1 Sólo se recibirán las proposiciones presentadas dentro del plazo y lugar estipulados en el punto anterior de éstas bases de licitación. Las proposiciones entregadas a **“La Convocante”** de manera extemporánea serán devueltas sin abrir al licitante que corresponda.

18. MODIFICACIÓN Y RETIRO DE PROPOSICIONES:

- 18.1.** Las proposiciones no podrán ser modificadas, una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.
- 18.2.** No se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las proposiciones y la expiración del período de vigencia especificado por el licitante en el Catálogo de Conceptos (**ANEXO 7**) y el Formato de Propuesta Económica (**ANEXO 8**).

E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

19. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES:

- 19.1** El acto se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo señalado en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento.
- 19.2** “**La Convocante**” iniciará el **acto de recepción de proposiciones y apertura de propuestas técnicas**, a las **13:00 horas del día 21 de Noviembre de 2017** en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno**, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

Las proposiciones presentadas por medio del servicio postal o de mensajería, podrán participar en este proceso de licitación, cuando las mismas sean presentadas en tiempo, lugar y forma, previo al acto de apertura de proposiciones técnicas, en caso de no cumplir con los términos y condiciones para la presentación de las mismas, estas no serán recibidas por “**La Convocante**” para su revisión.

- 19.3** En el acto mencionado estarán presentes los representantes de las dependencias, miembros del “**Comité de Adquisiciones**”, y podrán hacerlo de igual modo, 1 (un) representante de cada licitante inscrito que así lo desee.
- 19.4** En la primera etapa los licitantes entregarán sus proposiciones en sobres cerrados en forma inviolable; se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente y se desearán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos. Las propuestas desechadas en esta etapa quedarán en custodia del Comité durante el proceso de licitación y se entregarán a los licitantes en el momento en el que el Comité lo considere oportuno.

Los miembros del “**Comité de Adquisiciones**” presentes rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellas cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas.

- 19.5** Se levantará acta de la primera etapa en la que se hará constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma,

poniéndose a partir del **día 21 de Noviembre de 2017** a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

20. ANÁLISIS TÉCNICO:

- 20.1** Una vez que se realice la evaluación preliminar de las propuestas técnicas de los licitantes de conformidad con los **PUNTOS 19.4 Y 19.5** de las presentes bases, el comité procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas y procederá a **desecharlas** propuestas técnicas que no hayan cumplido con lo solicitado de acuerdo a los **PUNTOS 3.1, 8.1, 15.1, 15.3 INCISOS A Y B** de estas bases de licitación, debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas.
- 20.2** En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- 20.3** No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

21. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES:

- 21.1** “La Convocante” iniciará el **acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas**, a las **12:30 horas del día 28 de Noviembre de 2017**, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno**, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, con domicilio en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.
- 21.2** En la segunda etapa, una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Los miembros del “**Comité de Adquisiciones**” presentes rubricarán las partes de las propuestas económicas presentadas que previamente se detallan en el **PUNTO 8.1 INCISOS K Y L**, de estas bases de licitación.

- 21.3** Se levantara acta de la segunda etapa en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes.
- 21.4** El Acta de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas se pondrá a disposición de los licitantes interesados en el domicilio en el que se llevó a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, siendo responsabilidad de los licitantes el solicitar una copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidara su contenido y efecto, poniéndose a partir del **día 28 de Noviembre del 2017** a disposición de los que no hayan asistido en la página de Gobierno del Estado de Baja California <http://www.comprasbc.gob.mx>, para efecto de su notificación.

21.5 Asimismo, la documentación de la propuesta económica quedará en custodia de **“La Convocante”** para que sea analizada en forma detallada.

22. ANÁLISIS ECONÓMICO:

22.1 Una vez realizada la apertura de las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas el comité procederá a llevar a cabo el análisis detallado de la documentación económica presentada y desechará aquellas que no cumplan con lo especificado en el **PUNTO 8.1 INCISO K) E INCISO L)** de las bases de licitación debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo económico.

22.2 Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptare la corrección su propuesta será desechada.

22.3 Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

23. FALLO DE LA LICITACIÓN:

23.1 El **Fallo** de la licitación se dará a conocer a las **13:00 horas del día 30 de Noviembre de 2017**, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno**, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

23.2 En el fallo de la licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas, y quedará comprendido dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa.

23.3 En el mismo acto del fallo o adjunta a la comunicación referida, **“La Convocante”** proporcionará por escrito a los licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la licitación, que firmarán los servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

23.4 El Acta de Fallo estará a disposición de los licitantes a la finalización de dicho acto, para efectos de su notificación a los licitantes.

23.5 En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los licitantes aun cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

23.6 En sustitución de dicho acto la **“La Convocante”** podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.

Las actas de la Junta de aclaraciones, en todas sus etapas, así como el fallo, se pondrán para efecto de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido a dichos actos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener la copia, en el entendido de que dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

24. PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN:

24.1 Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación **se efectuará mediante insaculación** (sorteo manual) que celebre el comité en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

25. ACLARACIÓN DE PROPUESTAS:

25.1. A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, **“La Convocante” podrá en su caso, solicitar a cualquier licitante que aclare su propuesta o cualquier aspecto contenido en la misma.** La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán constar por escrito, y no se pedirán, ofrecerán, ni permitirán cambios en el precio, ni en los aspectos sustanciales o significativos de la propuesta.

26. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

26.1. En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades: falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación; señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante; si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes materia de la presente licitación; si se comprueba que algún licitante intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, cuando no presente su proposición para la totalidad de los bienes en que participe; así como las demás causas de descalificación que se señalen expresamente en las presentes bases y en la Ley de la materia y su reglamento.

27. COMUNICACIONES CON LA CONVOCANTE:

27.1. Los licitantes se abstendrán de comunicarse con **“La Convocante”** o los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, respecto de cualquier aspecto relacionado con su propuesta, **únicamente “La Convocante” podrá establecer comunicación con el licitante, para que aclare su propuesta** de conformidad con lo dispuesto en el **PUNTO 25** de estas bases de licitación.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

28. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

28.1. El criterio uniforme de adjudicación, será en apego estricto a las presentes bases de licitación y en específico a las características técnicas de los bienes a suministrar, quedando claro que cualquier valor agregado a dichos bienes no será susceptible de evaluación.

- 28.2.** Para efecto de adjudicar la presente licitación, se tomará en cuenta el **precio por paquete en que desee participar incluyendo el Impuesto al Valor Agregado** trasladado en la oferta del licitante, **así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje de Impuesto al valor agregado a trasladar.**
- 28.3.** Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios señalados en las presentes bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio resulte menor.
- 28.4** Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 29. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.**
- 29.1. “La Convocante”** se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de bienes asignados, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.
- 30. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN:**
- 30.1** Se procederá a **declarar desierta** la licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de licitación o sus precios no fueren aceptables. Se procederá a **cancelar** la licitación por caso fortuito o fuerza mayor, o bien cuando existan circunstancias debidamente justificadas a juicio de la autoridad requirente, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y/o servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a dicha dependencia.
- 31. FIRMA DEL CONTRATO:**
- 31.1** Una vez adjudicado el fallo de la licitación, **“La Convocante”** pondrá a disposición del licitante ganador, el contrato respectivo para su firma dentro de los **20 (veinte) días naturales** siguientes a la notificación del fallo, en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California**, ubicada **Calzada Anáhuac Número 427, Colonia Ex Ejido Zacatecas, de la ciudad de Mexicali, Baja California**; dentro del horario de las 8:00 a.m. a las 5:00 p.m.
- 31.2** Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.
- 31.3** Si la persona favorecida con el resultado del fallo, no firmare el contrato respectivo por causas imputables al mismo dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, **“La Convocante”** podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya

presentado la siguiente proposición más baja, de conformidad con el dictamen a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento).

- 31.4** El licitante ganador se compromete a guardar la confidencialidad debida y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de La Convocante, la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

32. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

- 32.1.** Dentro de los **15 (quince) días naturales siguientes** a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo, el licitante seleccionado otorgará garantía de cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las **Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios**, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2006, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.

Monto del Pedido o Contrato en Salarios Mínimos sin I.V.A.	% Mínimo de Garantía
De 0 vsm a 2,000 vsm	No Aplica
De 2,000.01 vsm a 4,000 vsm	10
De 4,000.01 vsm a 13,000 vsm	10
De 13,000.01 vsm en adelante	15

Dicha garantía de cumplimiento solo será aceptada por **“Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”**, si la misma se constituye bajo la siguiente modalidad:

- a) Póliza de Fianza**, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes para el Estado de Baja California.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La garantía se constituirá a favor del **“Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”** y deberá cubrir los requisitos mínimos dispuestos en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Estado de Baja California.

La garantía de cumplimiento quedará sujeta a las condiciones siguientes:

1 Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del presente contrato y responderá de los defectos o vicios ocultos del mismo. Se hará efectiva hasta por la cantidad necesaria para responder de los daños y perjuicios causados.

2 Estará vigente hasta que el suministro haya sido recibido en su totalidad por **“El Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”** y durante el lapso de 1 (un) año siguiente a su

recepción, para responder de los defectos de elaboración y cualquier responsabilidad que resulte a cargo de “El Proveedor”, en favor de “El **Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California**” derivada de este contrato.

3 En caso de prórroga de la vigencia del presente contrato, se entenderá que a fianza respectiva quedará automáticamente prorrogada en concordancia con lo anterior, sí la misma resulta por causa imputable a “El Proveedor”.

4 Para que sea cancelada la fianza antes de que concluya su plazo preestablecido, será requisito indispensable la autorización de conformidad por escrito de “El **Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California**”.

5 La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.

6 Que la afianzadora acepte expresamente en someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

32.2 Si el proveedor no presenta la garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de acuerdo al artículo 47 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

32.3 Sí el proveedor no presenta la fianza de garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de acuerdo al artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

33. PENAS CONVENCIONALES:

33.1 En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para en caso de incumplimiento al presente contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una **pena convencional del .003 (TRES AL MILLAR)** del valor de las bienes recibidas con retraso, por cada día natural de demora de los bienes no suministrados. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

“**La Convocante**” estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

33.2 La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de entrega del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el valor de los bienes suministrados con atraso.

Fórmula: **(pd) X (nda) X (vbsepa) = Pca**

Dónde:

Pd: Penalización Diaria

Nda: Número de días de atraso

Vbsepa: Valor de los bienes suministrados con atraso

Pca: Pena convencional aplicable

34. DERECHO DE LA CONVOCANTE PARA MODIFICAR CONTRATOS VIGENTES:

34.1. “La Convocante” podrá ampliar hasta en un 20% (veinte por ciento) las cantidades de las partidas contratadas en esta licitación, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

34.2 “La Convocante” dentro de los límites del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los 12 (doce) meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

“La Convocante” se abstendrá de efectuar modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones sustanciales y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

G. DE LAS INCONFORMIDADES

35. INCONFORMIDADES:

35.1 La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente Licitación pública, será la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Codificación Civil y Penal para el Estado de Baja California.

Los licitantes podrán inconformarse ante la Dirección Estatal antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se apercibe a los licitantes para que se abstengan de realizar declaraciones falsas o que se comporten con dolo o mala fe en el presente procedimiento de contratación, de lo contrario podrán ser sancionados en los términos del artículo 320 del Código Penal para el Estado de Baja California y del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California.